Yopal Casanare, 20 de mayo de 2026

7936

Oficio No. INTERPAE-CAS-128

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

Asunto: Notificación acta CAE I.E. Cupiagua sede principal municipio de Aguazul Casanare

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría N.° 0351 de 2026, cuyo objeto es: "**Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare**", y en el marco de lo dispuesto en la Resolución 00335 de 2021, mediante la cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar – PAE, me permito notificar al operador **UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026** el acta correspondiente a las reuniones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) realizadas en la Institución Educativa Notificación acta CAE I.E. Cupiagua sede principal municipio de Aguazul Casanare.

Lo anterior, con el fin de garantizar la atención oportuna a las novedades informadas durante las sesiones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), relacionadas con la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE. En este sentido, se solicita al operador atender las inquietudes presentadas por la comunidad educativa y formular e implementar los respectivos planes de acción, orientados a asegurar la adecuada, continua y eficiente prestación del servicio de alimentación escolar.

La presente notificación se realiza para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a lo tratado y consignado en el acta que se adjunta al presente oficio.

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo ACTA DE REUNIÓN BIMESTRAL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE, cuatro (4) folios.

2
2

INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA
AGUAZUL CASANARE
RESOLUCION N.° 1436 DEL 24 DE JUNIO DE 2022
NIT: 844003496-5 DANE: 285010000259

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUPIAGUA – SEDE CENTRAL
ACTA N° 002 – Comité de Alimentación Escolar (CAE)

Fecha: 12 de mayo de 2026
Hora de inicio: 7:00pm
Lugar: Rectoria

ORDEN DEL DÍA

- Instalación y bienvenida.
- Presentación del Comité de Alimentación Escolar (CAE).
- Socialización de funciones y objetivos del CAE.
- Intervención de estudiantes, padres de familia y representantes.
- Observaciones y propuestas de mejora al Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Compromisos y conclusiones.
- Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 7:00am del día 12 de mayo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la institución educativa, con el propósito de fortalecer los espacios de participación ciudadana y control social en torno al Programa de Alimentación Escolar (PAE), conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La reunión fue presidida por el señor rector de la institución, quien dio apertura oficial al encuentro realizando la presentación del Comité de Alimentación Escolar (CAE), resaltando su importancia como mecanismo de participación ciudadana, vigilancia y mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar. En su intervención destacó que el CAE permite escuchar las opiniones de estudiantes, padres de familia y demás actores de la comunidad educativa, con el fin de optimizar la calidad del servicio y garantizar una adecuada atención a los titulares de derecho.

El rector explicó igualmente las funciones principales del comité, entre las cuales se encuentran: realizar seguimiento a la operación del PAE, proponer acciones de mejoramiento, fortalecer la participación de la comunidad educativa y contribuir al control social del programa.

Posteriormente se concedió el uso de la palabra a los diferentes asistentes, quienes manifestaron sus opiniones y observaciones frente al servicio de alimentación escolar prestado en la institución.

Los usuarios del programa expresaron en términos generales una buena percepción del servicio y del almuerzo suministrado diariamente, destacando la atención y el

2

compromiso del personal encargado. Sin embargo, manifestaron algunas sugerencias relacionadas especialmente con el componente nutricional y la aceptación de ciertos alimentos por parte de los estudiantes.

En este sentido, varios estudiantes señalaron que las ensaladas ofrecidas no son del agrado de la mayoría de los beneficiarios, razón por la cual propusieron reemplazarlas o complementarlas con preparaciones más atractivas y variadas, incluyendo otros vegetales y presentaciones diferentes que incentiven su consumo.

La personera estudiantil manifestó que hasta el momento no se han presentado quejas graves relacionadas con el servicio del PAE, resaltando que existe conformidad general por parte de los estudiantes. No obstante, indicó que es importante seguir mejorando algunos aspectos para mantener la calidad del programa.

De igual manera, el representante estudiantil Samuel Peña intervino manifestando buenas referencias del servicio de alimentación escolar, reconociendo el esfuerzo realizado por el operador y el personal manipulador de alimentos. Sin embargo, señaló que existen aspectos que requieren revisión, especialmente el uso excesivo de cloro en algunos procesos de limpieza, situación que genera olores fuertes en ciertas áreas y utensilios.

Asimismo, indicó que las ensaladas son poco consumidas por los estudiantes y recomendó proponer nuevas alternativas de ensaladas y vegetales que resulten más agradables para la población estudiantil. También propuso mejorar las minutas alimentarias para hacerlas más variadas y equilibradas.

Posteriormente, los padres de familia tomaron la palabra y coincidieron en la necesidad de mejorar la preparación y presentación de las ensaladas. Solicitaron además revisar el tema de los jugos suministrados, buscando opciones de mejor sabor y calidad. Algunos padres sugirieron disminuir el uso de cebolla en ciertas preparaciones, debido a que muchos estudiantes rechazan los alimentos por este motivo.

Igualmente, recomendaron mantener un seguimiento constante a la calidad de los alimentos y a la aceptación de los menús por parte de los estudiantes, con el propósito de evitar desperdicios y garantizar una adecuada nutrición.

El rector manifestó su compromiso de solicitar una explicación al operador del programa respecto a la frecuencia con la que se incluye huevo dentro de las minutas, debido a que la comunidad educativa considera que este alimento se repite con demasiada frecuencia.

Por su parte, la ecónoma Anita expresó preocupación frente al tema del aseo y la dotación de elementos de limpieza, indicando que los insumos llegan en poca cantidad y en ocasiones de baja calidad. Señaló además que, encontrándose ya en la segunda semana del mes de mayo, aún no habían sido entregados varios elementos de aseo requeridos para el adecuado funcionamiento del servicio.

También manifestó que existe un uso excesivo de guisos en las preparaciones, por lo cual recomendó buscar nuevas opciones culinarias que permitan variar el menú y mejorar la aceptación de los alimentos por parte de los estudiantes.

Durante la reunión, los asistentes coincidieron en la necesidad de disminuir la cantidad de carbohidratos presentes en algunas preparaciones y aumentar el contenido de proteínas dentro de las minutas alimentarias, buscando fortalecer el aporte nutricional brindado a los estudiantes.

Finalmente, los integrantes del comité reiteraron la importancia de continuar trabajando articuladamente entre institución educativa, operador, estudiantes y padres de familia, con el objetivo de mejorar continuamente los productos y optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar.

COMPROMISOS

- Solicitar al operador revisión y mejora de las ensaladas ofrecidas.
- Evaluar nuevas alternativas de vegetales y preparaciones más atractivas para los estudiantes.
- Revisar el uso excesivo de cloro en procesos de limpieza.
- Solicitar explicación sobre la frecuencia del huevo en las minutas.
- Gestionar oportunamente la entrega de elementos de aseo y verificar su calidad.
- Revisar el contenido nutricional de las minutas para disminuir carbohidratos y aumentar proteínas.
- Realizar seguimiento permanente a la aceptación de alimentos y bebidas por parte de los estudiantes.

CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada la sesión siendo las 8:30am, del día 12 de mayo de 2026, dejando constancia de los temas tratados y compromisos adquiridos para el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

FIRMAS

7940

ASISTENCIA COMITE CAE -2026

	ESTUDIANTE	**FIRMAS**
RECTOR	GERSON EDUADRDO CARRILLO	
COORDINADOR	DANIEL CONSICION	
PERSONERO	YULEIMA AZUCENA ROSAS CACERES	Yuleima R.
REPRESENTANTE	SAMUEL ANDRES PEÑA AGUDELO	Samuel Peña.
PADRE DE FAMILIA	EDILMA MURCIA	Edilma Murcia P
PADRE DE FAMILIA	SANDRA CARDENAS	Sandra Cardenas
PADRE DE FAMILIA	ROSA ELENA AVELLA	Rosa Elena Avella
EST.BENEFICIARIO	JUAN ANDRES CICUA	
EST.BENEFICIARIO	CESAR ACEVEDO	Yamit Acevedo

Ana Luis Ramirez Ford

26

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

7941

Yopal, 26 de mayo de 2026

UT-PAE-107

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio N°. INTERPAE -CAS – 128 - notificación acta CAE I.E Cupiagua, municipio de aguazul Casanare.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades mediante respuesta a oficio N°. INTERPAE -CAS – 128 - notificación acta CAE I.E Cupiagua, municipio de aguazul Casanare.

7942

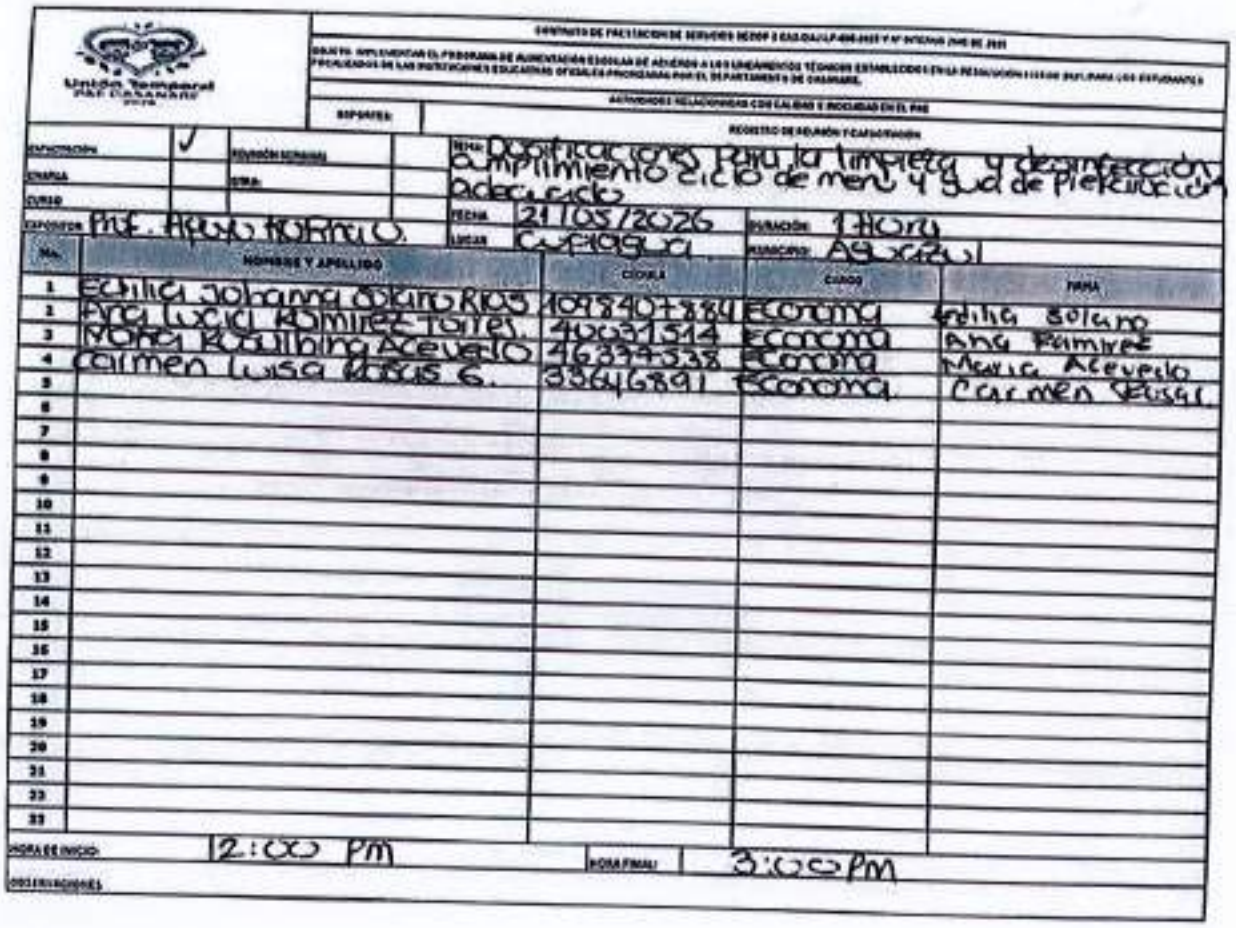
De acuerdo a lo anterior Según **Anexo Técnico de CALIDAD E INOCUIDAD EXPEDIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021**, para la atención en las sedes educativas, el operador debe realizar la implementación de los ciclos de menús diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética de la Entidad Territorial; en caso de evidenciarse la necesidad de ajustes, estos deben contar con el respectivo soporte técnico y deben ser aprobados por la Entidad Territorial a través de la Supervisión o Interventoría.

Se Anexa registro de capacitación al personal manipulador en:

- Dosificaciones correspondientes para la realización adecuada de la limpieza y desinfección de alimentos, áreas, menaje y utensilios.
- Cumplimiento del ciclo de menú y la guía de preparación correspondiente
- Durante la semana hay una sola preparación de huevo según ciclo de menú, tener en cuenta que los días viernes donde corresponde el huevo no haya clase se realiza un arrastre de menú para la siguiente semana.

7943

- Se realiza una entrega de aseo mensual a las sedes educativas.



TEMA:	Desinfección para la limpieza y desinfección cumplimiento ciclo de menú y guía de preparación adecuada				
FECHA:	21/05/2026	DURACIÓN:	1 Hora		
LUGAR:	Cuiloguia	MUNICIPIO:	Aguazul		
No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA	
1	Estilia Johanna Solano Rios	1098407384	Economa	Estilia Solano	
2	Angi Lucia Ramirez Tarfes	1006321514	Economa	Angi Ramirez	
3	Maria Rosalba Acevedo	46394338	Economa	Maria Acevedo	
4	Carmen Luisa Matos G.	35646891	Economa	Carmen Matos	
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
HORA DE INICIO:	2:00 PM	HORA FINAL:	3:00 PM		
OBSERVACIONES:					

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

Yopal Casanare, 20 de mayo de 2026

7944

Oficio No. INTERPAE-CAS-129

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

Asunto: Notificación acta CAE C.E. San José de la Poyata sede principal municipio de Maní Casanare

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría N.° 0351 de 2026, cuyo objeto es: "**Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare**", y en el marco de lo dispuesto en la Resolución 00335 de 2021, mediante la cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar – PAE, me permito notificar al operador **UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026** el acta correspondiente a las reuniones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) realizadas en la Institución Educativa Notificación acta CAE C.E. San José de la Poyata sede principal municipio de Maní Casanare.

Lo anterior, con el fin de garantizar la atención oportuna a las novedades informadas durante las sesiones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), relacionadas con la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE. En este sentido, se solicita al operador atender las inquietudes presentadas por la comunidad educativa y formular e implementar los respectivos planes de acción, orientados a asegurar la adecuada, continua y eficiente prestación del servicio de alimentación escolar.

La presente notificación se realiza para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a lo tratado y consignado en el acta que se adjunta al presente oficio.

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo ACTA DE REUNIÓN BIMESTRAL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE, dos (2) folios.

29

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CASANARE
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA – PAE

ACTA DE REUNIÓN BIMESTRAL

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – CAE

ACTA No 002			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA		
MUNICIPIO:	MANI	**DEPARTAMENTO:**	CASANARE
SEDE(S) QUE PARTICIPAN:	SAN JOSE DE LA POYATA, SAN JOAQUIN DE GARIBAY Y EL LIMONAL		
FECHA:	Abril 28 de 2026	**HORA INICIO:** 3:00 pm **HORA FIN:** 5:00 p. m.	
LUGAR:	Centro Educativo	**PERIODO EVALUADO:**	Marzo- Abril

1. OBJETO:
Realizar seguimiento bimestral a la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE en la Institución Educativa, en el marco de las funciones del Comité de Alimentación Escolar – CAE.

2. ASISTENTES:
Se deja constancia de la participación de los actores convocados, conforme al Listado de Asistencia que hace parte integral de la presente acta como Anexo 1.

3. ORDEN DEL DÍA
3.1 Verificación de quórum
3.2 Revisión de compromisos del acta anterior
3.3 Seguimiento a la operación del PAE
3.4 Observaciones, novedades, alertas y recomendaciones
3.5 Compromisos
3.6 Cierre

4. DESARROLLO:
4.1 Se verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y se declara instalada la reunión.
4.2 Seguimiento a la operación del PAE y compromisos pactados en el acta anterior. ** Dialogar con las señoras manipuladoras de alimentos para que sean ella quien hagan el lavado de platos, aseo de la silletería y mesas del comedor. Se ha cumplido el acuerdo para PAE Mayoritarios, para el caso de PAE Residentes los estudiantes siguen lavando los platos y aseo del comedor los fines de semana. El representante de residentes manifiesta que ellos lavan la loza porque ellos quieren mas no por que les exigen.
La entrega de la materia prima para mayoritarios y residentes no avisan el día y hora de llegada del mercado, lo que impide que los miembros del comité CAE puedan ejercer control a la calidad de los productos que llegan. El mercado sigue legando sin protección a posibles contaminaciones. Ya que el vehículo de transporte viene otros productos externos que pueden contaminar. Para las sedes San Joaquín de Garibay y El Limonal, no se presentan novedades según reporte de los docentes de esas sedes. La propuesta de que una persona

de la comunidad recogiera los desperdicios queda anulada. Dando la libertad que las ecónomas puedan decidir sobre el uso de dichos productos.

5. OBSERVACIONES Y ALERTAS

Disponer por parte de los operadores PAE mayoritarios y residentes de un vehículo con las condiciones apropiadas para el transporte de los alimentos.

6. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

El comité eligió delegada a la señora CLAUDIA PATRICIA ARBOLEDA con celular 3214586235 para cumpla la función de verificar la calidad y condiciones en que llega la materia prima de PAE mayoritarios y Residentes, el cual se solicita establezcan comunicación con ella al momento de remitir la materia prima hacia el colegio.

7. COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento

8. CONCLUSIONES

En representación del Comité de Alimentación Escolar (CAE) del Centro Educativo San José de la Poyata,

9. CIERRE Siendo las 5:00 p. m. se da por finalizada la reunión.

ANEXOS

- ✓ Anexo 1: Listado de asistencia (con nombre, documento, rol, sede y firma)
- ✓ Anexo 2 (si aplica): Evidencias de convocatoria (circular, citación, acta de reunión de padres, etc.)

Nota: La presente acta será elaborada por el Comité de Alimentación Escolar – CAE y remitida de manera oportuna por el Rector(a) de la Institución Educativa a la Secretaría de Educación Departamental.

FIRMA ASISTENTES REUNION CAE LA POYATA- ABRIL 28 DE 2026

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Documento	Firma
Claudia Arboleda	madre de familia	24743	Claudia
Danna Palacios	Estudiante	116.614546	Danna Palacios
Yuli Palacios D.	Estudiante	116.616628	Yuli Palacios
Rubén Barrera	estudiante	116.674.945	
miller fabian Barrera Jara	Estudiante		Miller
Maria del Carmen Piza	Docente	23541691	
Walter Fernandez	Padre	27.754936	
Aristobulo Figueroa	Director	19256284	

7947

Yopal, 26 de mayo de 2026

UT-PAE-108

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-129- notificación acta CAE C.E San José de la Poyata sede principal municipio de maní Casanare

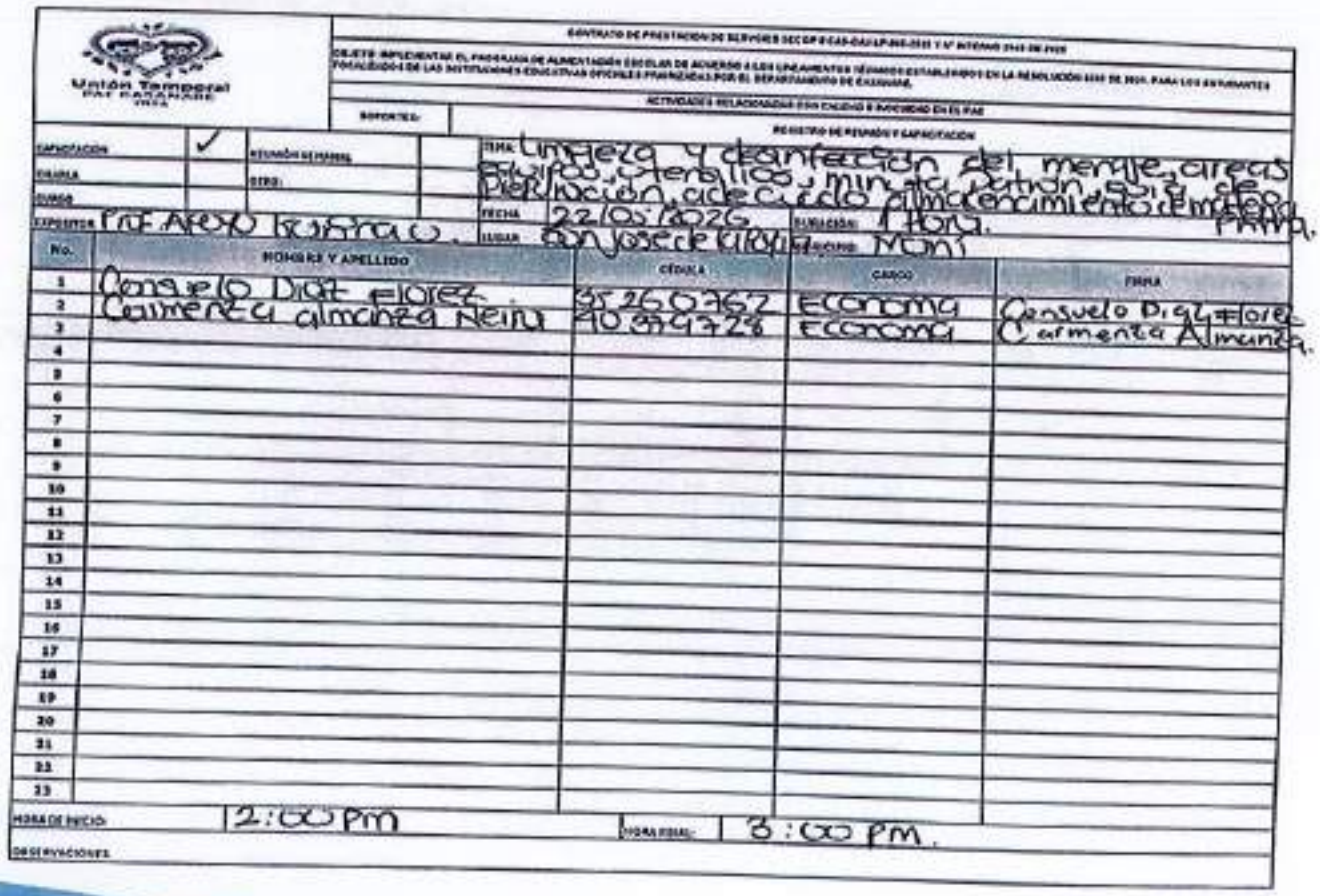
En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades mediante respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-129- notificación acta CAE C.E San José de la Poyata sede principal municipio de maní Casanare.

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

7948

De acuerdo a lo anterior se realiza capacitación al personal manipulador de alimentos correspondiente a cada una de las sedes en temas de limpieza y desinfección del menaje, áreas, equipos, utensilios, minuta patrón, guía de preparación, adecuado almacenamiento de materia prima, anexo a esto se capacito al personal responsable de la entrega de la materia prima en cada una de las sedes educativas en temas de selección y clasificación de la materia prima, organización, alistamiento y adecuada distribución de la materia prima.

Anexo soportes correspondientes.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-DAS-LP-002-2026 Y Nº INTERNO 2162 DE 2026

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 2322 DE 2025, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CACERIO E INOCUIDAD EN EL PAE

SOPORTES:

REGISTRO DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN ✓ REUNIÓN SEMANAL
CHARLA OTRO:
CURSO
EXPOSITOR: PAE Arroyo Hondo

TEMA: Limpieza y desinfección del menaje, áreas, equipos, utensilios y minuta patrón, guía de preparación, adecuado almacenamiento de materia prima.
FECHA: 22/05/2026 DURACIÓN: 1 Hora.
LUGAR: San José de Arroyo Hondo MUNICIPIO: Yopal

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Consuelo Díaz Flórez	35260767	Economa	Consuelo Díaz Flórez
2	Carmenza Almanza Neira	40394328	Economa	Carmenza Almanza.
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 2:00 PM HORA FINAL: 3:00 PM.

OBSERVACIONES:

34

7949

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS # SECOP II CAS-GAA-LP-005-2026 Y Nº INTERNO 2165 DE 2025

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2025, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE

SOPORTES: REGISTRO DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN	✓	REUNIÓN SEMANAL		TEMA:	Selección y clasificación de la materia prima, organización, alistamiento y adecuada distribución de la materia prima.	
CHARLA		OTRO				
CURSO				FECHA:	22/05/2026	DURACIÓN: 1 Hora
EXPOSITOR:	Prof. Alejo Iturria Suarez			LUGAR:	Mani	MUNICIPIO: Mani

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Duvan Hernandez	1118575469	Coordinador	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 8:00 am HORA FINAL: 9:00 am

OBSERVACIONES

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

35

Yopal Casanare, 22 de mayo de 2026

7950

Oficio No. INTERPAE-CAS-135

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

Asunto: Notificación acta CAE I.E. Simón Bolívar sede principal municipio de Paz de Ariporo Casanare

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría N.° 0351 de 2026, cuyo objeto es: "**Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare**", y en el marco de lo dispuesto en la Resolución 00335 de 2021, mediante la cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar – PAE, me permito notificar al operador **UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026** el acta correspondiente a las reuniones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) realizadas en la Institución Educativa Notificación acta CAE I.E. Simón Bolívar sede principal municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Lo anterior, con el fin de garantizar la atención oportuna a las novedades informadas durante las sesiones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), relacionadas con la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE. En este sentido, se solicita al operador atender las inquietudes presentadas por la comunidad educativa y formular e implementar los respectivos planes de acción, orientados a asegurar la adecuada, continua y eficiente prestación del servicio de alimentación escolar.

La presente notificación se realiza para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a lo tratado y consignado en el acta que se adjunta al presente oficio.

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo ACTA DE REUNIÓN BIMESTRAL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE, tres (3) folios.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SIMON BOLIVAR
Municipio de Paz de Ariporo - Casanare

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099214-6

Secretaría de Educación de Casanare

7951

ACTA REUNION CAE No. 002 **MUNICIPIO**: PAZ DE ARIPORO **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**: SIMÓN BOLIVAR COMITÉ DE ALIEMTACION ESCOLAR - CAE INSTITUCIONAL-2026	FECHA:	10 / 04 / 2026
	HORA INICIAL:	4:00 PM
	HORA FINAL:	*5:30:PM*

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Verificación, Planeación y sugerencias por el funcionamiento del Restaurante Escolar y el cumplimiento del Plan de Alimentación Escolar PAE por parte de la Gobernación de Casanare, Secretaria de Educación de Casanare y Contratista, durante el periodo comprendido del 26 de enero al 10 de abril de 2026.

ORDEN DEL DÍA:

1. *Verificación de Asistentes*
2. *Lectura de Acta de conformación Comité de Alimentación Escolar*
3. *Seguimiento a entrega de Materia prima a tiempo y en buen estado*
4. *Novedades en el Servicio*
5. *Elementos prioritarios para el buen funcionamiento del Restaurante Escolar.*
6. *Proposiciones*
7. *Finalización*

1. ***ASISTENTES**: Todos los miembros del Comité de Alimentación Escolar Asistieron*

Ítem	*Nombres*	*Cargo*	*celular*
01	*Javier Mendoza Castillo*	*Rector*	*3213248017*
02	*Leder Luis Tumay Cruz*	*Docente*	*3219495345*
03	*Didier Jasser Moreno Murillo*	*Docente*	*3152596623*
04	*Yasmín Lucero Diaz*	*Madre de Familia*	*3209482737*
05	*Mayerli Puerta Antipara*	*Madre de Familia*	*3123246919*
06	Didier Johan Caro	*Estudiante*	3138756521
07	Johan Gonzáles	*Estudiante*	3103383654
08	*Danny Yujana Torres Peraza*	*Ecónoma*	*3138737326*
09	Sharick Juliana Gutiérrez Ortiz	*Personera*	3123235067

2. *Lectura de Acta de conformación Comité de Alimentación Escolar: el rector dio lectura del acta de conformación del Comité de Alimentación Escolar, y puso a consideración su aprobación, siendo APROBADA. por unanimidad*

3. *Seguimiento a entrega de Materia prima a tiempo se requiere establecer una vigilancia muy responsable con la entrega especialmente de las carnes, aunque la carne de res que viene empacada al vacío, consideramos que no cumple con lo exigido en el contrato, pues establece que debe ser carne de primera calidad y esta*

que están entregando es una carne con demasiada rila blanca demasiadamente dura, y es de color rojo negro lo que en ocasiones hace pensar que no es carne de res. Se sugiere que esta petición sea corroborada y hacer los ajustes pertinentes. Se anexa evidencia.

4. Novedades en el Servicio: Los miembros de Comité manifiestan que existen novedades en la entrega de cantidades de materia prima para las sedes anexas que para el caso de la institución Educativa Simón Bolivar son 13 y una recibe alimento industrializado, su inconformismo es que están enviando muy poquito arroz, azúcar, carne y pechuga.

5. También se hace la observación que la pechuga viene con hueso y la cantidad no corresponde al gramaje pues el hueso hace parte del peso y este no es consumible, a lo que se solicita que la pechuga venga ya deshuesada.

6. En cuanto a la carne de cerdo cuando en la minuta se establece que se debe suministrarse esta la envían con un olor muy raro algo así como lo dicen en el llano olor a cerdo berraco lo que en muchas ocasiones no es posible que los niños la consuman, se sugiere hacer la observación al contratista.

7. Elementos prioritarios para el buen funcionamiento del Restaurante Escolar: Cada uno de los representantes que conforman el Comité de Alimentación Escolar manifestaron la urgencia que la Secretaria de Educación genere una dotación de Menaje para cada una de las sedes que incluyan platos para sopa y seco, pocillos, vasos, cucharas, juego de ollas medianas y pequeñas licuadoras de vaso pequeño, neveras, enfatizando los estudiantes representantes, que los platos y vasos en los que reciben el alimento no están adecuados para servir son muy viejos y son anti higiénicos, generando asco al momento de consumir los alimentos por su uso durante 7 largos años.

8. Se requiere que el operador del PAE haga la entrega en los tiempos pertinentes de los elementos de aseo requeridos y establecidos en el contrato envían jabón escobas de lo mas barato y de mala calidad lo que ha obligado a este comité dar aviso para que interventoría verifique que elementos de aseo están entregando las cantidades y la calidad de los mismos.

9. E igual manera se hace el llamado que se haga el pago del recibo del gas específicamente en la sede General Santander de la vereda San Luis del Ariporo. Que el valor va en $410.000 pesos. Anexo evidencia.

10. Finalización: Habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 5:30 PM del día 10 de marzo de 2026, dejando como tarea la gestión de un congelador para la sede central que se requiere con urgencia para la preservación de la cadena de frio de los alimentos. Se firma por quienes en ella intervinieron.

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Javier Mendoza Castillo	Rector	3213248017	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Leder Luis Tumay Cruz	Docente	3219495345	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Didier Jasser Moreno Murillo	Docente	3152596623	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Yasmin Lucero Diaz	Madre de Familia	3209482737	
Mayerli Puerta Antipara	Madre de Familia	3123246919	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Johan Gonzáles	Estudiante	3103383654	
Didier Johan Caro Romero	Estudiante	3138756521	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Danny Yujana Torres Peraza	Ecónoma	3138737326	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Sharick Juliana Gutiérrez Ortiz	Personera	3123235067	

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

7954

Yopal, 11 de junio de 2026

UT-PAE-123

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio No INTERPAE -CAS-135-I.E. acta CAE I.E. Simón Bolívar sede principal municipio de Paz de Ariporo Casanare.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.º Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante acta CAE I.E. I.E. Simón Bolívar sede principal municipio de Paz de Ariporo Casanare, con el fin de entregar un servicio eficiente a cada uno de nuestros beneficiarios se tomaron las siguientes acciones.

- **Seguimiento a entrega de Materia prima carne:**

Cabe resaltar que este producto es adquirido a proveedores autorizados y cumple con los requisitos sanitarios y de calidad establecidos por la normatividad vigente. La presentación al vacío puede generar una coloración más oscura debido a la ausencia de oxígeno, condición normal en este tipo de empaque.
No obstante, atendiendo la inquietud relacionada con la presencia de grasa, textura y apariencia del producto, se solicitará al proveedor una revisión técnica de los lotes entregados y se verificará el cumplimiento de las especificaciones contractuales referentes a carne de primera calidad.

- **Cantidades de materia prima para sedes anexas:**

Respecto a la inconformidad manifestada sobre las cantidades de arroz, azúcar, carne y pechuga entregadas, nos permitimos informar que el suministro de estos alimentos se realiza conforme a las cantidades establecidas en la minuta patrón aprobada para el Programa de Alimentación Escolar. Dichas cantidades se encuentran definidas de acuerdo al nivel de escolaridad de los beneficiarios.

En consecuencia, las cantidades asignadas a cada sede pueden variar dependiendo de la distribución de estudiantes por grado y del número de beneficiarios atendidos, garantizando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos nutricionales establecidos para cada grupo poblacional.

40

- **Suministro de pechuga con hueso:**

  Cabe resaltar que, al momento de realizar la entrega de la pechuga con hueso, se efectúa un descuento del 7 % correspondiente al peso del hueso y la piel, garantizando de esta manera el cumplimiento del gramaje neto establecido para la porción comestible.

  Adicionalmente, atendiendo las observaciones presentadas, se implementó el cambio de pechuga con hueso por pechuga deshuesada empacada al vacío, con el fin de optimizar el aprovechamiento del producto y facilitar su preparación.

- **Calidad de la carne de cerdo**

  Frente a la observación relacionada con el olor presentado en algunos lotes de carne de cerdo, se informa que todos los productos cárnicos entregados cuentan con los respectivos soportes sanitarios y de trazabilidad.

  Sin embargo, debido a la importancia de esta situación para la aceptación y consumo de los alimentos por parte de los estudiantes, se elevará la observación al proveedor para que realice una revisión exhaustiva de los procesos de sacrificio, almacenamiento, transporte y conservación del producto. Asimismo, se fortalecerán los controles de recepción para identificar oportunamente cualquier novedad que pueda afectar la calidad organoléptica de la carne.

- **Entrega de elementos de aseo:**
  En atención a la observación presentada respecto a la calidad de los elementos de aseo suministrados, se precisa que las especificaciones definidas y presupuestadas en el contrato no contemplan marcas específicas para dichos insumos, sino el suministro de los elementos y cantidades establecidos en la oferta económica presentada por el operador.
  En ese sentido, el operador ha venido dando cumplimiento a la entrega mensual de la totalidad de los elementos de aseo requeridos para la adecuada prestación del servicio, de conformidad con las condiciones contractuales vigentes, los cuales corresponden a insumos de buena calidad que permiten el desarrollo adecuado de las actividades asociadas al objeto contractual.
  Adicionalmente, la interventoría realiza seguimiento permanente a los despachos y entregas efectuadas por el operador, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de estos insumos, dejando los respectivos registros de control y seguimiento que evidencian su entrega oportuna y completa.

- **pago del recibo del gas:**
  Se realizó la revisión del recibo de gas de la sede General Santander, ubicada en la vereda San Luis del Ariporo, el cual presenta un valor total a pagar de $410.750 pesos.

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

7956

De este monto, $383.100 pesos corresponden a un saldo pendiente del año anterior. Dado que la Unión Temporal inició operaciones en enero de 2026, únicamente se procederá con el pago del consumo correspondiente al presente año (equivalente a $27.650 pesos).

Reiteramos nuestro compromiso con la calidad, inocuidad y oportunidad en la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar. Todas las observaciones presentadas serán objeto de seguimiento y verificación, adoptando las medidas correctivas y preventivas que resulten necesarias para garantizar la adecuada atención de los beneficiarios del programa.

Cordialmente,

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026.
Registro fotográfico nuevo pollo entregado.

Anexos
Registro fotográfico proteína entregada pollo
Recibo de gas.

7957


FRIGOCARNES S.A.S
PECHUGA DE POLLO
Peso neto: 500g
FRIGOCARNES S.A.S
PECHUGA DE POLLO
Peso neto: 500g

43

7958

J.E SIMON BOLIVAR SEDE: GRAL SIDEL VIA JAL 2 APT 1003

Gas Natural

ENERCA S.A.E.S.P.

OR,:ENERCA SA ESP, NIT. 844.004.576-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emira Sossa P.
PBX:(6) 634 46 80-Linea Gratuita 01 8000 910 182
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN #000230 de 2024

Datos del Usuario

INSTITUCION EDUCATIVA SIMON
Vr MONTANAS DEL TOTUMO SIMON
Paz De Ariparo

NIT/CC:	844001484
Meses Facturados:	1

Documento Equivalente No.	000007809271
Cuenta No.	121089852
Total a Pagar	$410.750
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	11/06/2026

Datos Técnicos

Predio:	Rural
Servicio:	Especial Educat
Estrato:	
Ciclo:	76
Ruta de Entrega:	065- 0852500650096
Tipo de Medida:	m3
Medidor:	MEX 5002309

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
85	66	19	1,17	0,85	19,01

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 6,15 kwh
Tipo de Lectura: Real Anomalia: Normal

Financiación

Total Cuotas	
Cuota Actual	
Cuotas Pendientes	
Valor Financiación	
Valor Cuota	
Saldo Financiación	

Consumo Estacional	Desviación Consumo	Análisis Desviación

Estimado usuario; si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "Sí", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 63 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Calidad del Servicio

DES	IPLI	IRST	ID

Período:

REVISION PERIODICA

FECHA MÁXIMA RP	FECHA MÉDIA RP	FECHA SUSP RP

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE GAS ANTES DE LA FECHA MÁXIMA

Consumos Últimos Seis Meses

MAR	FEB	ENE	DIC	NOV	OCT
9	16	19	19		

PERÍODO FACTURADO: 03/04/2026

Promedio: 16

05/05/2026

WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

(Cuv) Costo unitario del Servicio= 1.118,16

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	987,33
Tm: Costo promedio unitario para transporte	78,88
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de confiabilidad	

(Cuv)=(Gm + Tm / 1-P) + (Dm x Fpc)+ Cv+ Cc

(Cuf) Cargo Fijo= 8.360,97

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:

Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.118,16

Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.118,16

Detalle de la Factura

Saldo Anterior	$ 393.100
VALOR CONSUMO	$ 21.256
Cargo Fijo	$ 8.360
Ajuste Decena	$ 4

PARA SUSPENSION

Total a pagar	$410.750
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

Cálculo del Consumo

Período	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
202604	19,01	$ 1.118,16	$ 21.256,00	0,00 %	$ 21.256
Valor Total Consumo			$ 21.256,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 0,00	
Valor Consumo Facturado					$ 21.256

Este documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a lo normado del Derecho Civil y Comercial (Ley 1699 de 2001, Art 18)
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

CUDE:
5aa8150808db8fd710f74bd33111de3f047afe476d4da3751d534e07346bfaba4885781205d045e1

Fecha y hora validación DIAN: 24/05/2026 12:06 a.m.



Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de tu Cuenta

Fecha último pago	
Último pago	$0
Valor reclamación	
Saldo a favor	$0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 4.00
Intereses por mora	0.00
Valor en Cobro Jurídico	

(415)7709998012226(8020)0121089852(3900)0000410750

Documento Equivalente No.	000007809271
Cuenta No.	121089852
Total a Pagar	$ 410.750
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	11/06/2026

44

Powered by CamScanner

SEGUIMIENTO SPQR

ANEXO 31

Seguimiento a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias – periodo del 1 al 31 de mayo de 2026

SEGUIMIENTO A SPQR

MES DE REPORTE MAYO DE 2026

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
2	5/05/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CORREO ELECTRONICO 05-05-2026	CANILO TORRES RESTREPO	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	AGUAZUL	EL OPERADOR DEL SERVICIO PAE, UNION TEMPORAL PAEA CASANARE 2026, TRASALADA ALA INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ CTO 0851 DE 2026, LA NOVEDAD EN RELACION AL ROBO DE INSUMOS Y MATERIA PRIMA OCURRIDO A LA SEDE EN MENCION LO CUAL AFECTA DE MANERA SIGNIFICATIVA A LOS BENEFICIARIOS DEL PAE.	5/05/2026	1	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 05-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO DE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE OFICIO INTERPAE-CAS-0859	SITUACIÓN EXPUESTA EN COMITE TECNICO DE DIRECCIÓN DONDE SE TOMAN LAS ACCIONES PERTINENTES A SE LE DA DIRECTRIZ AL OPERADOR PAE UT PAE CASANARE 2026.
3	5/05/2026	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD RECTORIA	TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS	TRINIDAD	LA MG. JANETH DELGADO GOMEZ RECTORA DE LA IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD TRASLADA A LA INTERVENTORIA EDSG CTO 0351-2026 LAS NOVEDADES DE SERVICIO DE LAS SEDES ANEXAS A TENER EN CUENTA POR NO CLASES PARA FINES PERTINENTES, EN LA SEAMANA DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2026.	5/05/2026	1	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 05-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA FINES PERTINENTES	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
4	5/05/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CORREO ELECTRONICO 05-05-2026	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA A LA INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ CTO 0851-2026 INVITACION A LA CUARTA RUEDA DE NEGOCIOS DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS, A REALIZARCE EL 20-05-2026 A LAS 08:00 AM EN LA FUNDACION AMANECER, PARA CONVOCAR AL OPERADOR DEL PAE	5/05/2026	1	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 19-05-2026, OFICIO INTER-PAE-CAS 119-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA FINES PERTINENTES	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
5	5/05/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CORREO ELECTRONICO 05-05-2026	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	GURIMENA COREA	OROCUE	LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA TRASLADA A LA INTERVENTORIA CONVOCATORIA A PARTICIPAR DEL CAE – INSTITUCIÓN EDUCATIVA IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEDE GUARIMENA COREA CON EL FIN DE SOCIALIZAR NOVEDADES DEL SERVICIO PAE, DE FECHA: 07-05-2026	7/05/2026	2	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 05-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA CONVOCAR ASISTENCIA CAE 07-05-2026 HORA: 09:00 AM	SE SUSCRIBE COMITE DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE EN LA SEDE GURIMENA COREA DEL MUNICIPIO DE OROCUE CASANARE DE FECHA: 07-05-2026, SOPRTE ACTA DE COMITÉ.
6	7/05/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CORREO ELECTRONICO 07-05-2026	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCIÓN TECNICA DE COBERTURA TRASLADA A LA INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ CTO 0351-2026, LA CIRCULAR 0159 DE 2026 SUSPENSION DE SERVICIOS PAE Y TRANSPORTE ESCOLAR- DIA DEL DOCENTE.	NA	NA	X		LA FIRMA INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA TRASLADA INFORMACION AL OPERADOR DEL SERVICIO PAE PARA FINES PERTINENTES	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
7	7/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO INTERPAE-CAS-110 DE 30-04-2026	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA TRASALADA AL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, NOTIFICACIÓN DE ACTAS DE SMC DE LA INTERVENTORIA SEMANA DEL 20 AL 30 DE ABRIL DE 2026.	7/05/2026	7	X		TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE MEJORA RESPECTIVOS	MEDIANTE OFICIO UT PAE 091 DE FECHA: 07-05-2026, EL OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 EMITE RESPUESTA DEL REQUERIMIENTO CON LOS PLANES DE ACCIONES IMPLEMENTADOS DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS REPORTADOS POR LA INTERVENTORIA

SEGUIMIENTO A SPQR

7960

MES DE REPORTE MAYO DE 2026

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
8	7/05/2026	OPERADOR DEL SERVICIO PAE, UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 OFICIO UT--PAE 089 DEL 07-05-2026	NA	NA	YOPAL	EL OPERADOR DEL SERVICIO PAE, UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, TRASLADA A LA INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ CTO 0351 DE 2026, EL CRONOGRAMA DE LA SEGUNDA JORNADA DE CAPACITACIONES DEL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	7/05/2026	1	X		NA	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
9	8/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-0116	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, EN BODEGA DEPOSITO DE ALIMENTOS PAE	15/05/2026	7	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACION DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A BODEGA PRINCIPAL DEPOSITO DE ALIMENTOS PAE	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-090A 15-05-2026
10	8/05/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CORREO ELECTRONICO 08-05-2026 OFICIO 720-135 08-5-2026	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASALADA SOLICITUD DE INFORME TECNICO DIAGNOSTICO DE SEDES EDUCATIVAS PRIORIZADAS CON INSUFICIENCIA EN DOTACION DE EQUIPOS Y MENAJE- SOPORTE PROYECTO DE INVERSION VIGENCIA 2027	22/05/2026	8	X		LA FIRMA INTERVENTORA EMITE RESPUESTA FRENTE SOLICITUD DE DIAGNOSTICO DE SEDES EDUCATIVAS	Soporte respuesta OFICIO INTERPAE-CAS-134 22-05-2026
11	11/05/2026	SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE- AREA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	NA	NA	YOPAL	LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANAREE, EMITE SOLICITUD DE REVISION Y CAMBIO DE DOCUMENTO MESA TECNICA INTERINTUCIONAL REALIZADA EL 15 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD.	11/05/2026	NA	X		NA	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
12	13/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-117 13-05-2026	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA REQUIERE AL OPERADOR DEL SERVICIO PAE EN RELACION A LA PRESENNTACION DEL INFORME DEL ACTA PARCIAL DEL MES DE ABRIL	20/05/2026	NA	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA- 13-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PRONUNCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA	Soporte respuesta ORICIO UT -PAE 87A DE FECHA: 20-05-2026
13	13/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-118 DEL 13-05-2026	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, SEMANA DEL 04 AL 08 DE MAYO DE 2026	20/05/2026	8	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACION DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A COMEDORES ESCOLARES	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-099A 20-05-2026

SEGUIMIENTO A SPQR

7961

MES DE REPORTE **MAYO DE 2026**

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
14	14/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-119	FABIO RIVEROS	EL TRIUNFO	VILLANUEVA	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA A LA INTERVENTORIA NOTIFICACIÓN VEEDURIA DEL CAE – INSTITUCIÓN EDUCATIVA FABIO RIVEROS SEDE EL TRIUNFO MUNICIPIO DE VILLANUEVA CON LA REMISIÓN DE NOVEDADES REPORTADAS PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	21/05/2026	7	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 28-04-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION FRENTE A NOVEDADES REPORTADAS EN ACTA CAE	Soporte respuesta OFICIO UT -PAE 087A DE FECHA: 21-05-2026
15	15/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-121 DE FECHA: 15-05-2026	ANTONIO NARIÑO, LUIS MARIA JIMENEZ Y JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	NUNCHIA, AGUAZUL Y CHAMEZA	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA A LA INTERVENTORIA NOTIFICACIÓN ACTA CAE – INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO PRINCIPAL MUNICIPIO DE SACAMA CON LA REMISIÓN DE NOVEDADES REPORTADAS PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	26/05/2026	8	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 28-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION FRENTE A NOVEDADES REPORTADAS EN ACTA CAE	Soporte respuesta OFICIO UT -PAE 107 DE FECHA: 26-05-2026
16	19/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-124 DEL 19-05-2026	GAVIOTAS	PRINCIPAL	MANI	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA A LA INTERVENTORIA INVITACION ACTA CAE – INSTITUCIÓN EDUCATIVA GAVIOTAS SEDE PRINCIPAL REALIZADA POR LA RECTORA DE LA IE MG. YULEIDY AMPARO BLANCO QUINTERO CON LA SOCIALIZACION DE NOVEDADES REPORTADAS PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	25/05/2026	5	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 19-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ASISTENCIA CAE	SE SUSCRIBE COMITE DE ALIMENTACION ESCOLAR CAE EN LA SEDE GURIMENA COREA DEL MUNICIPIO DE OROCUE CASANARE DE FECHA: 25-05-2026, SOPRTE ACTA DE COMITÉ.
17	19/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-125 DEL 19-05-2026	ANTONIO NARIÑO, LUIS MARIA JIMENEZ	PRINCIPAL	NUNCHIA, AGUAZUL Y CHAMEZA	LA FIRMA INTERVENTORA SOLICITA AL OPERADOR DEL SERVICIO PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE LA APLICACIÓN DEL PLAN URGENTE DE ACCION Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE REPORTARON HALLAZGOS POR RESULTADOS NO CONFORMES EN MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	26/05/2026	5	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 19-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION FRENTE A RESULTADOS NO CONFORMES DE LAS MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Soporte respuesta OFICIO UT -PAE 105 DE FECHA: 26-05-2026
18	20/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-126 DEL 20-05-2026	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, EN COMEDORES ESCOLARES DEL PAE SEMANA DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2026	27/05/2026	7	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACION DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A COMEDORES ESCOLARES	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-108A 26-05-2026
19	19/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-125 DEL 19-05-2026	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	CHAMEZA	LA FIRMA INTERVENTORA SOLICITA AL OPERADOR DEL SERVICIO PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE LA APLICACIÓN DEL PLAN URGENTE DE ACCION Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE REPORTARON HALLAZGOS POR RESULTADOS NO CONFORMES EN MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	26/05/2026		X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 19-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION FRENTE A NOVEDADES REPORTADAS EN ACTA CAE	Soporte respuesta OFICIO UT -PAE 105 DE FECHA: 26-05-2026

SEGUIMIENTO A SPQR

7962

MES DE REPORTE **MAYO DE 2026**

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
20	20/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-128	CUPIAGUA	PRINCIPAL	AGUAZUL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA A LA INTERVENTORIA NOTIFICACIÓN ACTA CAE – INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUPIAGUA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON LA REMISIÓN DE NOVEDADES REPORTADAS PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	26/05/2026		X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 20-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION FRENTE A NOVEDADES REPORTADAS EN ACTA CAE	Soporte respuesta OFICIO UT -PAE 107 DE FECHA: 26-05-2026
21	20/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-129	SAN JOSE DE LA POYATA	PRINCIPAL	MANI	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA A LA INTERVENTORIA NOTIFICACIÓN ACTA CAE – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSE DE LA POYATA SEDE PRINCIPAL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, CON LA REMISIÓN DE NOVEDADES REPORTADAS PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	26/05/2026		X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 20-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION FRENTE A NOVEDADES REPORTADAS EN ACTA CAE	Soporte respuesta OFICIO UT -PAE 108 DE FECHA: 26-05-2026
22	21/05/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CORREO ELECTRONICO DE FECHA 21-05-2026	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASALADA REMISION DE BENEFICIARIOS CON CORTE SIMAT DEL 19-05-2026 PARA ATENCION DEL PAE EN EL MES DE JUNIO DE 2026	21/05/2026	NA	X		INFORMACION REQUERIDA PARA PLAN DE COMPRAS Y MODELO OPERATIVO IMPLEMENTADO POR EL OPERADOR DEL SERVICIO PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
23	21/05/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CORREO ELECTRONICO CON OFICIO INTER- PAE CAS-131 DE FECHA 21-05-2026	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA REQUIERE AL OPERADOR DEL SERVICIO PAE EN RELACION A LA SUBSANACIÓN DEL INFORME DEL ACTA PARCIAL DEL MES DE ABRIL	28/05/2026	NA	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 21-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA PRONUNCIAMIENTO DE LA INFORMACION REQUERIDA	Soporte respuesta OFICIO UT -PAE 47A DE FECHA: 28-05-2026
24	22/05/2026	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD RECTORIA	TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	PRINCIPAL Y SEDES ANEXAS	TRINIDAD	LA MG. JANETH DELGADO GOMEZ RECTORA DE LA IE TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD TRASLADA A LA INTERVENTORIA EDSG CTO 0351-2026 LAS NOVEDADES DE SERVICIO DE LAS SEDES ANEXAS A TENER EN CUENTA POR NO CLASES PARA FINES PERTINENTES, EN LA SEMANA DEL 25 AL 29 DE MAYO DE 2026.	5/05/2026	NA	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 05-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA FINES PERTINENTES	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
25	22/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-125 DEL 19-05-2026	ANTONIO NARIÑO- LA TURUA	PRINCIPAL	PORE Y AGUAZUL	LA FIRMA INTERVENTORA SOLICITA AL OPERADOR DEL SERVICIO PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE LA APLICACIÓN DEL PLAN URGENTE DE ACCION Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE REPORTARON HALLAZGOS POR RESULTADOS NO CONFORMES EN MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	29/05/2026	7	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 28-04-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION FRENTE A HALLAZGOS RESULTADOS MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Soporte respuesta OFICIO UT -PAE 89B DE FECHA: 29-05-2026
26	22/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-135	SIMÓN BOLIVAR	PRINCIPAL	PAZ DE ARIPORO	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA A LA INTERVENTORIA NOTIFICACIÓN VEEDURIA DEL CAE – INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR SEDE PRINCIPAL CON LA REMISIÓN DE NOVEDADES REPORTADAS PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	11/06/2026	7	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 22-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION FRENTE A NOVEDADES REPORTADAS EN ACTA CAE	Soporte respuesta OFICIO UT -PAE 123 DE FECHA: 11-06-2026

SEGUIMIENTO A SPQR

MES DE REPORTE **MAYO DE 2026**

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
27	25/05/2026	OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026	ITENCA	SEDES ANEXAS	PAZ DE ARIPORO	OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 TRASLADA OFICIO ACLARATORIO RELACIONADO FRENTE A SOLICITUD DE LA MG. JANETH ZULEIMA FORESTIERI RECTORA DE LA IE INTENCA CON LA RESPUESTA EN RELACION A LOS RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTES A ALGUNAS SEDES EDUCATIVAS, ADJUNTANDO LOS RECIBOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL, EN LOS CUALES SE EVIDENCIAN LOS CONSUMOS PENDIENTES DE PAGO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2025.	21/05/2026	NA	X		NA	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
28	25/05/2026	DIRECCION TECNICA DE COBERTURA CORREO ELECTRONICO 25-05-2026	NA	NA	YOPAL	LA DIRECCION TECNICA DE COBERTURA TRASLADA A LA INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ CTO 0351-2026, LA CIRCULAR 0188 DE 2026 DE 22-05-2026, ELECCIONES PRESIDENCIALES PRIMERA VUELTA	NA	NA	X		LA FIRMA INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA TRASLADA INFORMACION AL OPERADOR DEL SERVICIO PAE PARA FINES PERTINENTES	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
29	21/05/2026	OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026	EL ALGARROBO	PRINCIPAL	OROCUE	OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 TRASLADA OFICIO UT-PAE-100 RELACIONADO CON EL PAGO DE SERVICIO DE ENERSIA REALIZADO POR EL MG. GERZON LIZCANO HERNANDEZ RECTOR EL ALGARROBO CON LA RESPUESTA EN RELACION A LOS RECIBOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTESA LA SEDE PRINCIPAL.	21/05/2026	NA	X		LA FIRMA INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA TRASLADA INFORMACION A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y SE SOLUCIONE LA PPROBLEMATICA EN RELACION A LOS SERVICIOS PUBLICOS	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
30	21/05/2026	OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026	EL ALGARROBO	PRINCIPAL	OROCUE	OPERADOR UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026 TRASLADA OFICIO UT-PAE-104 RELACIONADO CON SOLICITUD DE APOYO PARA AUTORIZACION DE ACCESO POR PUERTA AUXILIAR- PAE PARA ENTREGA DE INSUMOS Y MATERIA PRIMA DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE EN LA IE EL ALGARROBO MUNICIPIO DE OROCUE CASANARE	21/05/2026	NA	X		LA FIRMA INTERVENTORA EDELMIRA SIERRA TRASLADA INFORMACION A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL Y SE ENVIE AL OPERADOR RESPUESTA AL OPERADOR	CORREO INFORMATIVO PARA FINES PERTINENTES
31	28/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-116 DEL 28-05-2026	LUIS MARIA JIMENEZ-GAVIOTAS	PRINCIPAL	MANI Y AGUAZUL	LA FIRMA INTERVENTORA SOLICITA AL OPERADOR DEL SERVICIO PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE LA APLICACION DEL PLAN URGENTE DE ACCION Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE REPORTARON HALLAZGOS POR RESULTADOS NO CONFORMES EN MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	2/06/2026	7	X		MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DE FECHA: 28-05-2026, SE REALIZÓ TRASLADO AL OPERADOR DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA IMPLEMENTACION DE PLANES DE ACCION FRENTE A HALLAZGOS RESULTADOS MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	Soporte respuesta OFICIO UT -PAE 114A DE FECHA: 02-06-2026

SEGUIMIENTO A SPQR

7964

MES DE REPORTE MAYO DE 2026

No SPQR	FECHA PRESENTACIÓN	QUIEN PRESENTA	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	MUNICIPIO	ASUNTO	FECHA DE RESPUESTA	DIAS	ESTADO		OBSERVACIÓN	DOCUMENTO
									RESUELTO	EN PROCESO		
32	28/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-137	NA	NA	YOPAL	LA FIRMA INTERVENTORA NOTIFICA AL OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, BODEGA DEPOSITO DE ALIMENTOS DEL PAE	28/04/2026	NA	X		N.A.	N.A. DADO QUE SE OBTUVO UNA CALIFICACION DEL 100% DE CUMPLIMIENTO
33	28/05/2026	INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA CTO 0351-2026 CORREO ELECTRONICO OFICIO INTERPAE-126 DEL 20-05-2026	NA	NA	YOPAL	OPERADOR PAE UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026, LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO MONITOREO Y CONTROL PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORA DE ACUERDO A LOS HALLAZGOS EVIDENCIADOS POR EL EQUIPO INTERVENTOR, EN COMEDORES ESCOLARES DEL PAE SEMANA DEL 19 AL 22 DE MAYO DE 2026	27/05/2026	X	X		EL OPERADOR EMITE RESPUESTA FRENTE A LA NOTIFICACION DE PLANES DE MEJORA DE LAS VISITAS A BODEGA PRINCIPAL DEPOSITO DE ALIMENTOS PAE	Soporte respuesta OFICIO UTPAE-090A 15-05-2026

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTORA
CONTRATO DE CONSULTORIA 0351 DE 2026

Gmail

7965

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Recordatorio – Mesa de trabajo interinstitucional

1 mensaje

PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>
1 de mayo de 2026 a las 8:20

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos recordar la realización de la mesa de trabajo interinstitucional programada en el marco del fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Departamento de Casanare.

Este espacio tiene como finalidad la socialización y análisis de las condiciones actuales de los restaurantes escolares de las sedes educativas del departamento, abordando aspectos relacionados con infraestructura, dotación, operación y demás componentes asociados.

El propósito de este encuentro es compartir información relevante que permita generar un diálogo constructivo, orientado a la identificación de oportunidades de mejora y la formulación de acciones conjuntas en beneficio del bienestar de los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Agradecemos su participación y compromiso en este importante ejercicio de articulación interinstitucional.

Fecha: 5 de mayo de 2026
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: Despacho de la Secretaría de Educación – 2° piso, CAD

Cordialmente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

Obtener Outlook para iOS
NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from

copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education.
www.mineducacion.gov.co

7966

Gmail

7967

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Novedad Sede Santiago de las atalayas aguazul

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>
Para: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

5 de mayo de 2026 a las 8:43

Buen Dia

Me permito enviar novedad en la institución educativa Camilo Torres Restrepo sede Santiago de las atalayas del municipio de Aguazul.

Cordialmente;

KARINA URUEÑA GALINDO
UT PAE CASANARE 2026

Novedad en la institución educativa camilo torres restrepo sede Santiago de las atalayas del municipio de aguazul..pdf
191K

47

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

7968

Yopal, 05 de mayo de 2026

UT-PAE-087

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Novedad en la institución educativa camilo torres restrepo sede Santiago de las atalayas del municipio de aguazul.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer novedad de robo de la materia prima correspondiente a la semana del 04 al 08 de mayo del presente año, en la institución educativa camilo torres restrepo sede Santiago de las atalayas del municipio de aguazul, lo cual tendrá afectación en la prestación del servicio de alimentación escolar.

Por lo anterior, se pide directrices para garantizar el funcionamiento del programa de alimentación escolar dado que no se dispone de materia prima en sitio para la prestación del servicio y teniendo en cuenta que son 79 beneficiarios.

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

46

7969

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

CORDIAL SALUDO

1 mensaje

IE Integrado de Trinidad <ieintegradodetrinidad@sedcasanare.gov.co> 5 de mayo de 2026 a las 14:21

Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

BUENAS TARDES;

Me permito enviar novedades del PAE del 11 al 15 de mayo para sus fines pertinentes.

Atentamente,

Mg. Janeth Delgado Gómez
Rectora.
IE Técnico Integrado de Trinidad
Cel.:3114822673
Cll 7 4-49 Trinidad-Casanare

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education.
www.mineducacion.gov.co

Novedades del 11 al 15 de mayo de 2026 PAE.pdf
187K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO TRINIDAD CASANARE
NIT 844000100-0
Reg. Ante Sec.Educ. 12201083
ICFES No.052902 - DANE No.185430000349
Res. Ante Sec Educ. N° 1232 del 23 de Julio de 2021.



NOVEDADES IETIT 2026 MES MAYO (11-15)

NRO.	DOCENTE(S)	NOMBRE	DIRECCIÓN	NOVEDADES 11-15 MAYO
1	Viviana Jirleza Umaña Buitrago	LA ESPERANZA	VEREDA LA ESPERANZA	JORNADA MICROCENTRO MAYO 11 CITA MÉDICA MAYO 12
2	Breidy Hurtado Martinez Luz Marina Cruz	EL TRIUNFO	VEREDA LOS CHOCHOS	JORNADA MICROCENTRO MAYO 11
3	Olga Elizabeth Vanegas Huertas	EL CALVARIO	VEREDA EL CALVARIO	JORNADA MICROCENTRO MAYO 11
4	Yenifer Romero Carvajal	EL BUCARE	VEREDA EL BUCARE	JORNADA MICROCENTRO MAYO 11
5	Wilmar Amézquita	CHAPARRITO	VEREDA CHAPARRITO	JORNADA MICROCENTRO MAYO 11
6	Yury Paola Pérez Isabel Beleño	CAMILO TORRES	VEREDA LA CAÑADA	JORNADA MICROCENTRO MAYO 11
7	Solbey Sarchi	ANTONIO NARIÑO	VEREDA BELGICA	JORNADA MICROCENTRO MAYO 11
8	Adriana Alfonso Vanegas	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	VEREDA GUASIMAL	JORNADA MICROCENTRO MAYO 11
9	Claudia Patricia Lancheros	SANTA MARTHA	VEREDA SANTA MARTA	JORNADA MICROCENTRO MAYO 11
10	Jenny Constanza Ramírez Cárdenas	SAN JOAQUIN	VEREDA SAN JOAQUIN	JORNADA MICROCENTRO MAYO 11
11	San José			NINGUNA
12	Integrado			NINGUNA

40

7971

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

INVITACIÓN - RUEDA DE NEGOCIOS DE COMPRAS PUBLICAS LOCALES

1 mensaje

PAE <pae@sedcasanare.gov.co> 5 de mayo de 2026 a las 15:10
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>, Residencias Escolares <residenciasescolares@sedcasanare.gov.co>, Juan David Malpica <juankismr@live.com>, PAE Indigenas Casanare <paeindigenas@sedcasanare.gov.co>
Cc: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito reenviar la invitación a la Cuarta Rueda de Negocios de Compras Públicas Locales de Alimentos, a realizarse el próximo 20 de mayo de 2026, a las 8:00 a.m., en la Fundación Amanecer.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes, especialmente en lo relacionado con la participación del operador y la interventoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Atentamente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education.
www.mineducacion.gov.co

INVITACION RUEDA DE PRENSA COMPRAS PUBLICAS LOCALES.pdf
364K

7972

18

7973

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

MEMORANDO No: 0199

900.85

Yopal, 5 mayo de 2026.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6
DIRECCIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA
Fecha: 05-05-2026
Firma:
Hora: 3 P

Doctor
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario Educación Departamental
Correo: diego.ardila@casanare.gov.co
Yopal, Casanare

Asunto: Invitación Cuarta Rueda de Negocios de Compras Públicas Locales de Alimentos.

Cordial saludo Dr. Ardila Plazas,

La Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, a través de la Dirección Empresarial, tiene el gusto de invitarle a participar en la Cuarta Rueda de Negocios de Compras Públicas Locales de Alimentos, donde podrá conocer la oferta productiva de alimentos del Departamento de Casanare.

Fecha: 20 de mayo del 2026
Hora: 8:00 am
Lugar: Calle 24 No. 20A – 27, Fundación Amanecer, Yopal

Con el fin de cumplir los objetivos de la rueda de negocios, se solicita que la persona que asista sea operador de alimentos o profesional del área con capacidad de decisión de compra. Por lo anterior se deben inscribir en el siguiente link: https://forms.office.com/r/jA4MiGqpk5

Ante cualquier comentario o inquietud podrán comunicarse al correo electrónico compraspublicas@casanare.gov.co o contactar directamente con el profesional Diego Fernando Criollo al celular 3115139375, quien estará a cargo de dicho evento. Esperamos contar con su valiosa participación.

Cordialmente,

ALEXI YESID DUARTE TORRES
Secretario de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Aprobó: Fredy Alexander González Girón
Director Técnico Empresarial

Revisó: José Alfredo Rojas Pérez
Profesional de Apoyo Jurídico

Elaboró: Diego Fernando Criollo Sandoval
Profesional de Apoyo

61

7974

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

INVITACION RUEDA DE NEGOCIOS - COMPRAS PUBLICAS LOCALES

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 19 de mayo de 2026 a las 15:09
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas tardes:

Me permito adjuntar oficio de invitación a la cuarta rueda de negocios.

Sin otro particular.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

INTERPAE-CAS-123.pdf
253K

	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
INTERVENTORÍA PAE CASANARE	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Yopal Casanare, 19 de mayo de 2026

7975

Oficio No. INTERPAE-CAS-123

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Invitación cuarta rueda de negocios – compras públicas locales.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito extender invitación a la cuarta rueda de negocios pequeño productor en el marco del cumplimiento de la ley 2046 de 2020 – compras públicas locales.

Fecha: miércoles 20 de mayo de 2026
Hora: 8:00 am
Lugar: fundación amanecer – Calle 24 # 20ª-27

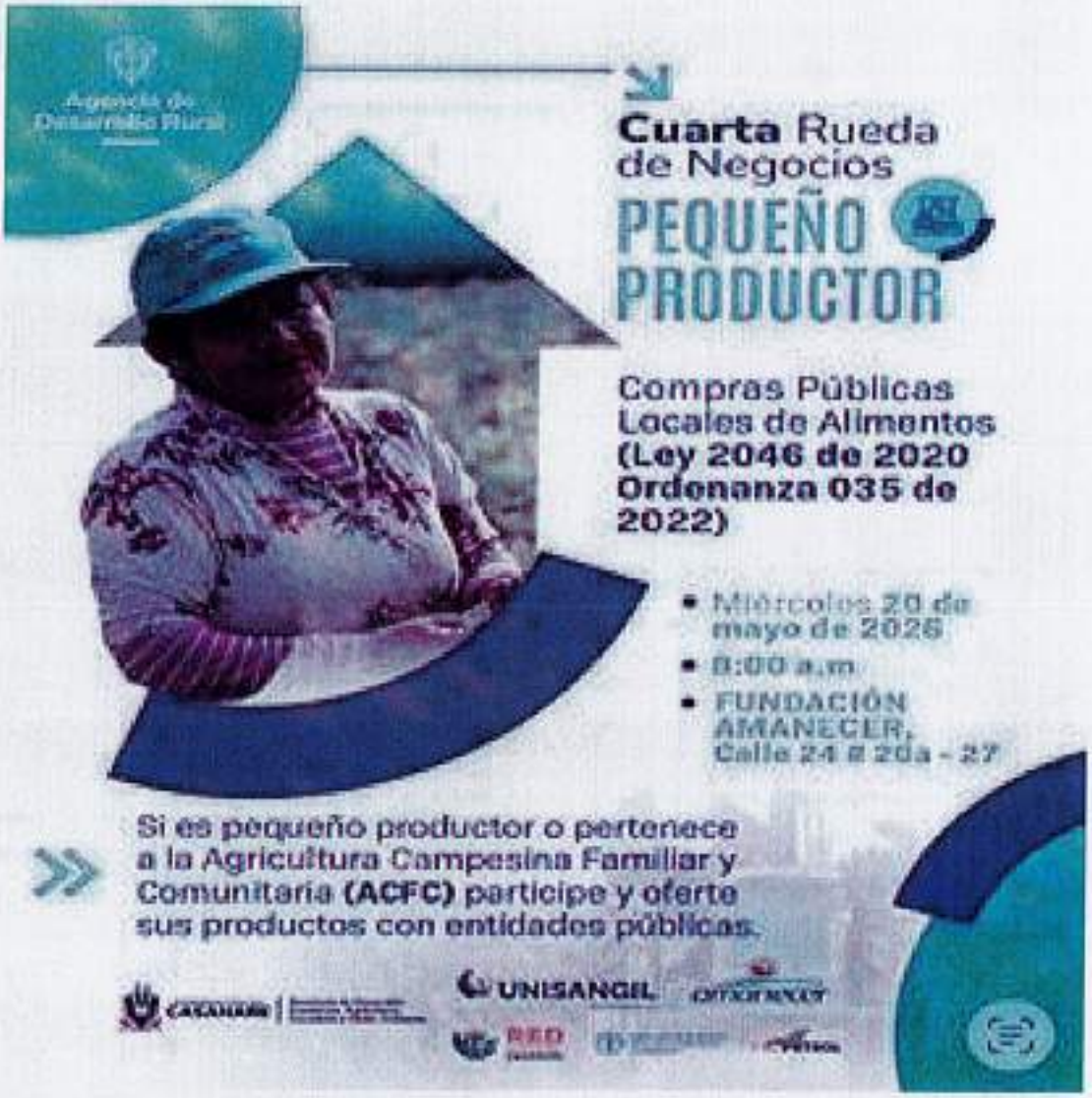
Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoria No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: Brochure de la actividad

67

7976


Agencia de Desarrollo Rural
Cuarta Rueda de Negocios
PEQUEÑO PRODUCTOR
Compras Públicas Locales de Alimentos (Ley 2046 de 2020 Ordenanza 035 de 2022)
• Miércoles 20 de mayo de 2026
• 8:00 a.m
• FUNDACIÓN AMANECER, Calle 24 # 20a - 27
Si es pequeño productor o pertenece a la Agricultura Campesina Familiar y Comunitaria (ACFC) participe y oferte sus productos con entidades públicas.
UNISANGIL

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Invitación a participar en la reunión del Comité de Alimentación Escolar CAE de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento sede Guarimena Corea municipio de Orocue Casanare

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 5 de mayo de 2026 a las 15:32
Para: PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>, UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Buenas Tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-113 del 05 de mayode 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-113.pdf
258K

7978

Yopal Casanare, 05 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-113

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

REF: Invitación a participar en la reunión del Comité de Alimentación Escolar CAE de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento sede Guarimena Corea municipio de Orocue Casanare

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: **"Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare"**, me permito convocar su asistencia a comité de alimentación escolar - CAE – I.E Luis Carlos Galán Sarmiento sede Guarimena Corea municipio de Orocue Casanare.

Fecha: jueves 07 de mayo de 2026.
Hora: 9:00 a.m.
Lugar: Sede Guarimena Corea

Lo anterior, en el marco de la participación en las reuniones convocadas por los Comités de Alimentación Escolar, cuyo propósito fue socializar aspectos relacionados con la operación del programa, atender las inquietudes presentadas por la comunidad educativa y realizar seguimiento a la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.

Agradezco su confirmación de participación.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

60

Gmail

7979

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Fw: CIRCULAR 0159 DE 2026 SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PAE Y TRANSPORTE ESCOLAR - DÍA DEL DOCENTE

1 mensaje

PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

7 de mayo de 2026 a las 12:16

Cordial Saludo,

para su conocimiento y fines pertinentes

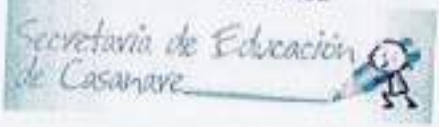
Obtener Outlook para iOS

De: Secretaria de Educacion <educacion@sedcasanare.gov.co>
Enviado: Wednesday, May 6, 2026 3:23:41 PM
Para: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>; PAE <pae@sedcasanare.gov.co>; Transporte Ecolar SedCasanare <transporte@sedcasanare.gov.co>
Asunto: CIRCULAR 0159 DE 2026 SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PAE Y TRANSPORTE ESCOLAR - DÍA DEL DOCENTE

Atentamente,

Diego Fernando Ardila Plazas

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 Nº 8 - 02 – Edificio CAD – Piso 2
Tel: (8) 6336339 Ext. 1201



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional, www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility

of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education.
www.mineducacion.gov.co

7930

CIRCULAR 0159 DE 2026 SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PAE Y TRANSPORTE ESCOLAR - DÍA DEL DOCENTE_0001.pdf
295K

7981

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

CIRCULAR
FO-GD-06
19-09-2024
V.02

700.40.10

CIRCULAR No. 0159

Yopal, 6 de mayo del 2026

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ASUNTO: SUSPENSIÓN DE SERVICIOS PAE Y TRANSPORTE ESCOLAR – DÍA DEL DOCENTE

Cordial saludo, estimados rectores:

La Secretaría de Educación Departamental, a través de la Dirección Técnica de Cobertura Educativa se permite informar a la comunidad educativa del departamento de Casanare que, con ocasión de la realización de una jornada pedagógica en el marco de la conmemoración del Día del Docente, el día **15 de mayo de 2026** no se prestarán los siguientes servicios:

1. Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las estrategias:

- Estrategia de atención a población externa.
- Estrategia de residencia escolar, conforme al cronograma de salidas previamente definido por los rectores de cada institución educativa.

2. Transporte Escolar:

- No habrá prestación del servicio de transporte escolar en las diferentes Instituciones Educativas del departamento durante la fecha señalada.

La presente medida obedece a la organización y desarrollo de la jornada pedagógica programada, con el propósito de garantizar la adecuada participación de la comunidad docente.

Agradecemos su comprensión y solicitamos a los directivos docentes socializar esta información con la comunidad educativa, a fin de evitar contratiempos.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Carlos David Ochoa Briceño
Director Técnico de Cobertura Educativa.

Proyectó: Ramón Alberto Cuevas, Profesional Contratado Transporte
Juan Diego Camacho Gualdrón, Profesional Contratado PAE

68

7982

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-110. Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana 20 al 30 de abril de 2026

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 7 de mayo de 2026 a las 16:19
Para: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenas Tardes

Envió respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-110. Notificación de visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana 20 al 30 de abril de 2026.

Cordialmente;

KARINA URUEÑA GALINDO
UT PAE CASANARE 2026

Respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-110. Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana 20 al 30 de abril de 2026.pdf
218K

20

Gmail

9983

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Programación capacitaciones personal manipulador de alimentos del departamento de Casanare.

2 mensajes

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>
Para: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

7 de mayo de 2026 a las 10:59

Buen Dia

Me permito enviar oficio con la programación de las capacitaciones del personal manipulador de alimentos del departamento de Casanare.

Cordialmente;

Karina urueña Galindo
UT PAE CASANARE 2026

Programación capacitaciones personal manipulador de alimentos del departamento de Casanare..pdf
306K

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>
Para: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

11 de mayo de 2026 a las 17:25

Cordial saludo
la presente es para informar que se cambió la fecha de capacitación la cual estaba programada inicialmente para el día domingo 17 de mayo del 2026 se cambió para el día viernes 15 de mayo.
[El texto citado está oculto]

CRONOGRAMA CAPACITACION PERSONAL MANIPULADOR - MAYO.pdf
175K

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

9984

Yopal, 07 de mayo de 2026

UT-PAE-089

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Programación capacitaciones personal manipulador de alimentos del departamento de Casanare.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer la programación de las capacitaciones del personal manipulador de alimentos del departamento de Casanare, la cual estaba proyectada para el mes de abril, pero por motivos de desplazamiento del personal manipulador se realizaran en el mes de mayo del presente año.

Con base en lo anterior adjunto programación a la capacitación de acuerdo a cada municipio.

22

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

7985

FECHA	LUGAR	MUNICIPIOS A CAPACITAR	HORA
Sábado, 9 de mayo de 2026	VIRTUAL	OROCUE (Luis Carlos Galan y sedes)- SACAMA - SALINA - PUERTO COLOMBIA (Hato Corozal)	8:00 a. m.
Domingo, 10 de mayo de 2026	YOPAL Cra 16a # 35-36 barrio 20 de julio	OROCUE (ALGARROBO)- TAMARA - NUNCHIA	8:00 a. m.
Sábado, 16 de mayo de 2026	SABANALARGA - RESTAURANTE ESCOLAR IE MANUEL ELKIN PATARROYO - AGUA CLARA	VILLANUEVA, MONTERREY, SABANALARGA Y TAURAMENA 3	9:30 a. m.
Sábado, 16 de mayo de 2026	SALON COMUNAL AGUAZUL	AGUAZUL, CHAMEZA, MANI, RECETOR y TAURAMENA 1	8:00 a. m.
Domingo, 17 de mayo de 2026	PAZ DE ARIPORO IE JUAN JOSE RONDON - COLISEO	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL CENTRO	8:00 a. m.
Domingo, 17 de mayo de 2026	IE INTEGRADO TRINIDAD	PORE - SAN LUIS DE PALENQUE - TRINIDAD	9:30 a. m.

Por motivos de orden público se realizarán de manera virtual los siguientes municipios: Orocue, Sacama, Salina, Puerto Colombia (Hato Corozal), para la conexión adjunto link: https://meet.google.com/cdo-qdpp-hvn

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

27

7986

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC BODEGA MES DE ABRIL 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 8 de mayo de 2026 a las 11:36
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <Admonpae2026@gmail.com>

Oficio No. INTERPAE-CAS-116.pdf

Buen día

Me permito enviar reporte de las visitas técnicas realizadas por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Departamento de Casanare. Mes de abril de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

7937

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Yopal Casanare, 08 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-116

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAEREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito informar el reporte de la visita realizada por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare que opera UT PAE CASANARE 2026, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 2945 de 2025.

No.	FECHAS	VERIFICACION TÉCNICA DE SMC	PORCENTAJE	CONCEPTO
1	03/04/2026 al 04/04/2026	✓FTO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RI - RACION PREPARADA EN SITIO ✓FTO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PS ✓FTO VERIFICACIÓN DE ROTULADO RI ✓ANEXO 1. VERIFICACIÓN GRAMAJES RI	98.46%	Muy Bueno
2	09/04/2026 al 10/04/2026		98.46%	Muy bueno
3	16/04/2026 al 17/04/2026		95.38	Muy bueno
4	23/04/2026 al 04/04/2026		98.43	Muy bueno

Dado que las visitas técnicas de seguimiento y control son de significativa importancia para el desarrollo del programa y el impacto de las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor, los aspectos relacionados con los planes de mejoramiento deben ser atendidos con la diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan.

7939

En consecuencia, se informa lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 47 folios visita SMC bodega

7989

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Solicitud de informe técnico diagnótico de Sedes Educativas priorizadas con insuficiencia en dotación de equipos y menaje- soporte proyecto de inversión vigencia 2027

2 mensajes

cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co> 8 de mayo de 2026 a las 16:00
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>

Cordial saludo

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
Email: interventoriaesgpae@gmail.com
Yopal Casanare

Asunto: Solicitud de informe técnico diagnóstico de Sedes Educativas priorizadas con insuficiencia en dotación de equipos y menaje- soporte proyecto de inversión vigencia 2027

Atentamente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaría de Educación Casanare

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility

of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education.
www.mineducacion.gov.co

7990

2 adjuntos

OFICIO 720-135 ING. EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ.pdf
670K

NECESIDADES MENAJE Y EQUIPOS Vigencia 2027.xlsx
6977K

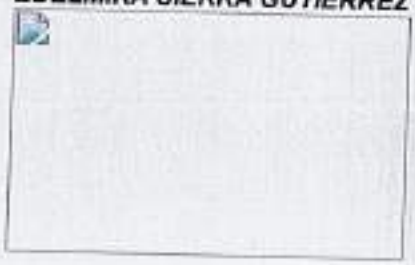
EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>
Para: cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>

15 de mayo de 2026 a las 16:04

Buenas tardes:

Cordial saludo, teniendo en cuenta el volumen de información solicitada, nos permitimos solicitar ampliación del plazo de entrega, con el fin de consolidar algunos datos en el excel adjunto. Se solicita fijar fecha para el 22 de mayo de 2026.

Sin otro particular.
[El texto citado está oculto]
--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ



7991

Yopal Casanare, 22 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-134

Señor:
CARLOS CUESTA BRICEÑO
DIRECTOR DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
Ciudad.

REF: Respuesta oficio 720 135 del 8 de mayo de 2026 – Informe técnico diagnostico de sedes educativas priorizadas con insuficiencia en dotación de equipos y menaje – soporte proyecto de inversión vigencia 2027.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito dar respuesta a oficio mencionado en la referencia, adjuntando al presente oficio el informe técnico de la infraestructura de sede educativas del Departamento de Casanare, las cuales son beneficiarias del programa PAE, sin embargo, es importante tener en cuenta que el contrato de consultoría 0351 lleva aproximadamente 4 meses de ejecución, se hizo necesario cruzar información con la vigencia 2025, para aumentar la cobertura y el reporte del diagnóstico de las sede educativas.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: ((Informe técnico – 146 folios y archivo Excel digital)

Gmail

7992

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RV: Reenvió observaciones Revisión técnica – Documento Mesa Técnica Interinstitucional 15 de abril de 2026

1 mensaje

PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

11 de mayo de 2026 a las 11:46

De: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 10:59 a. m.
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Asunto: RV: Solicitud de revisión técnica – Documento Mesa Técnica Interinstitucional 15 de abril de 2026

De: SECRETARIA DE SALUD <inocuidadcasanare@gmail.com>
Enviado: miércoles, 29 de abril de 2026 10:58 a. m.
Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud de revisión técnica – Documento Mesa Técnica Interinstitucional 15 de abril de 2026

Buenos días,
adjunto acta con comentarios, algunos para corregir, otros para complementar y unos para eliminar.

Hasta otra oportunidad,

AIDA YADIRA PARRA RODRIGUEZ
Área de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Secretaría de Salud de Casanare

El vie, 24 abr 2026 a las 16:02, PAE (<pae@sedcasanare.gov.co>) escribió:

> Dra. AIDA YADIRA PARRA RODRIGUEZ
> Área de Seguridad Alimentaria y Nutricional
> Secretaría de Salud de Casanare
>
> Cordial saludo,
>
> De manera atenta, me permito remitir el documento correspondiente a la Mesa Técnica Interinstitucional llevada a cabo el pasado 15 de abril de 2026, con el fin de solicitar su revisión técnica.
>
> Agradecemos que, una vez efectuado el análisis correspondiente, el documento sea devuelto con las observaciones, recomendaciones o ajustes a que haya lugar, con el propósito de consolidar una versión final que recoja de manera integral los aportes de las entidades participantes.
>
> Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente para avanzar en este proceso.
>
> Cordialmente,
>
> **CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO**
> **Director Técnico de Cobertura Educativa**
> Secretaría de Educación de Casanare

Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

7993

Secretaría de Educación
Gobernación de Casanare

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education. www.mineducacion.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education. www.mineducacion.gov.co

MESA TECNICA_No._004_290426.docx
77K

7994

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

SOLICITUD PRESENTACION INFORME ABRIL

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 13 de mayo de 2026 a las 15:09
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Cordial saludo,

Envio del asunto para su conocimiento y fines pertientes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

7995

Yopal, 20 de mayo de 2026

UT-PAE-097A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta Oficio INTERPAE-CAS-117

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos radicar la documentación solicitada.

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

7996

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

REQUERIMIENTO DE INFORME MES DE ABRIL

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 13 de mayo de 2026 a las 15:11
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Cordial saludo,

Eenvió oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

REQUERIMIENTO INF. ABRIL.pdf
176K

94

7997

Yopal Casanare, 13 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-117

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE
Ciudad.

REF: Solicitud de presentación de informe de avance mensual correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de abril de 2026 – Contrato de Prestación de Servicios No. CAS-OAJ-LP-005-2025 / Contrato Interno No. 2945 de 2025.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de seguimiento, vigilancia y control derivadas del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto corresponde a: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito requerir formalmente la remisión del informe mensual de ejecución correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. CAS-OAJ-LP-005-2025, identificado internamente con el No. 2945 de 2025.

Lo anterior, considerando que la presentación oportuna, completa y debidamente soportada de los informes mensuales permite a esta interventoría adelantar, dentro de los tiempos establecidos, las actividades de revisión, verificación y validación técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y operativa de la ejecución contractual; así mismo, facilita el proceso de revisión y aprobación por parte de la Supervisión, contribuyendo al adecuado desarrollo de los trámites administrativos y financieros derivados de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De igual manera, la entrega oportuna de la información requerida contribuye a optimizar los tiempos de consolidación, validación y trámite de los soportes contractuales y financieros, evitando retrasos en los procesos asociados al flujo financiero y al cumplimiento de los cronogramas establecidos para el seguimiento y ejecución contractual.

En consecuencia, se solicita que la información sea allegada de manera completa, verificable y en el término más inmediato posible, incluyendo los soportes técnicos, administrativos, financieros y operativos que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los

95

lineamientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar – PAE y la normatividad vigente aplicable. 7998

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la remisión de la documentación solicitada, así como a cualquier aclaración adicional que se requiera en el marco del cumplimiento contractual.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

7999

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC SEMANA DEL 04 AL 08 DE MAYO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 13 de mayo de 2026 a las 15:07
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

actas 4 a 8 mayo-13052026155408.pdf

Buenos tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-118 del 13 de Mayo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

--

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Yopal Casanare, 13 de mayo de 2026

8000

Oficio No. INTERPAE-CAS-118

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 04 al 08 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito relacionar en tabla 1 y 2 visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control adelantadas por la firma interventora en la semana del 04 al 08 de mayo de 2026, adjunto instrumentos aplicados en ración preparada en sitio y ración industrializada, de igual manera se relacionan en tabla 3 actas de reunión que fueron desarrolladas en relación a la prestación de servicio.

Tabla 1. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RPS

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
4/5/2026	MONTERREY	TECNICO DIVERSIFICADO	BELLAVISTA	96.30%	MUY BUENO
4/5/2026	MONTERREY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	PORVENIR	96.88%	MUY BUENO
4/5/2026	MONTERREY	TECNICO DIVERSIFICADO	BETEL	88.46%	BUENO
5/5/2026	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	SAN JOSE	92.31%	BUENO
5/5/2026	NUNCHIA	EL PRETEXTO	CAZADERO	77.78%	ACEPTABLE
5/5/2026	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL	100.00%	MUY BUENO
5/5/2026	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	BARRANQUILLA	95.83%	MUY BUENO
5/5/2026	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	SAN NICOLAS	91.67%	BUENO
6/5/2026	AGUAZUL	LUIS MARÍA JIMÉNEZ	SAN LUIS DE PIÑALITO	96.30%	MUY BUENO
6/5/2026	AGUAZUL	LUIS MARÍA JIMÉNEZ	PRINCIPAL SECUNDARIA	100.00%	MUY BUENO
6/5/2026	CHAMEZA	JOSÉ ANTONIO GALAN	LA ESMERALDA	100.00%	MUY BUENO
6/5/2026	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	PRINCIPAL	100.00%	MUY BUENO

03

FORMATO DE OFICIO

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
6/5/2026	AGUAZUL	LA TURUA	CONSTRUCTIVISTA UPAMENA	100.00%	MUY BUENO
6/5/2026	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	NUEVA CENTRO NORTE	80.77%	ACEPTABLE
6/5/2026	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	PRIMARIA	96.88%	MUY BUENO
6/5/2026	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	ALTAMIRA	92.86%	BUENO
7/5/2026	PORE	ANTONIO NARIÑO	PRINCIPAL	100.00%	MUY BUENO
7/5/2026	PORE	ANTONIO NARIÑO	JORGE ELIECER GAITAN	96.67%	MUY BUENO
7/5/2026	OROCUE	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	GUARIMENA COREA	89.29%	BUENO
8/5/2026	AGUAZUL	LA TURUA	PRINCIPAL	90.91%	BUENO
8/5/2026	AGUAZUL	SAN AGUSTIN	RIOCHIQUITO	96.15%	MUY BUENO

Tabla 2. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RI

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
4/5/2026	MONTERREY	TÉCNICO DIVERSIFICADO DE MONTERREY	OLIMPICO	95.00%	MUY BUENO
4/5/2026	MONTERREY	TÉCNICO DIVERSIFICADO MONTERREY	SABIDURÍA	85.00%	BUENO
4/5/2026	MONTERREY	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MONTERREY	PRINCIPAL	100.00%	MUY BUENO
7/5/2026	PORE	ANTONIO NARIÑO	SAN RAFAEL	81.82%	ACEPTABLE

Tabla 3. Relación actas de reunión.

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA
07/05/2026	OROCUE	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	GUARIMENA COREA

Lo anterior, dando alcance al acta de conformación de comité técnico de dirección de fecha 21 de enero de 2026.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 83 folios Visitas SMC RPS Y RI

8002

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION MALLA PLANES DE MEJORA VISITAS MES DE MAYO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 17:32
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buen Dia:

Me permito enviar malla planes de mejora de acuerdo a visitas realizadas por la Interventoria mes de mayo de 2026, para implementación de planes de acción y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

MALLA PLANES DE MEJORA CTO 2945-2025 - MAYO 2026.xlsx
1926K

60

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8003

Yopal, 20 de mayo de 2026

UT-PAE-099A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-118. Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana 04 al 08 de mayo de 2026

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante Oficio No. INTERPAE-CAS-110. Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana 04 al 08 de mayo de 2026

Anexo Link: Soportes planes de mejora.
https://drive.google.com/drive/folders/1uAS0UE21IRISvhbzGNcwcQ50whndwief?usp=drive_link

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

21

8004

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

RV: Solicitud urgente de mantenimiento de licuadora industrial del restaurante escolar

1 mensaje

PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>

14 de mayo de 2026 a las 9:14

Cordial Saludo,

En razón al contrato de consultoría No interno 0351 de 2026 cuyo objeto es *"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
Secretaría de Educación de Casanare
Tel: (8) 633 6339 ext 1211
Cra 20 No. 8-02 Piso 2 Bloque A
Yopal – Casanare
www.sedcasanare.gov.co

Secretaria de Educación Casanare

De: JENNY RINCON GAYON <jrincong@colfari.edu.co>
Enviado: jueves, 14 de mayo de 2026 7:30 a. m.
Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>
Asunto: Solicitud urgente de mantenimiento de licuadora industrial del restaurante escolar

No suele recibir correo electrónico de jrincong@colfari.edu.co. Por qué es esto importante

Villanueva, 14 de mayo de 2026

Señores
Gobernación de Casanare

Yopal, Casanare

8005

Asunto: Solicitud urgente de mantenimiento de licuadora industrial del restaurante escolar

Cordial saludo,

La Institución Educativa Fabio Riveros sede Triunfo del municipio de Villanueva, beneficiaria del Programa de Alimentación Escolar (PAE), se permite informar que desde el pasado 15 de abril de 2026 se reportó el daño de una licuadora industrial utilizada en el restaurante escolar.
Esta novedad fue comunicada oportunamente a la Unión Temporal PAE Casanare 2026; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni se ha brindado solución al inconveniente.

Esta situación ha dificultado la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar, ya que no ha sido posible preparar los jugos destinados a los estudiantes, afectando así la calidad y el cumplimiento del servicio.
Por lo anterior, solicitamos respetuosamente su pronta intervención para realizar el mantenimiento o la reparación del equipo, con el fin de garantizar el normal funcionamiento del restaurante escolar y asegurar una atención adecuada a nuestros niños y niñas.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a una pronta respuesta.

JENNY RINCÓN GAYÓN
Veedora CAE
Anexo: copia solicitud enviada a la empresa UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from

copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education.
www.mineducacion.gov.co

8006

---

2 adjuntos

SOLICITUD FABIO RIVEROS SEDE TRIUNFO.pdf
112K

SOLICITUD mantenimiento luciadora.pdf
108K

Yopal Casanare, 14 de mayo de 2026

8007

Oficio No. INTERPAE-CAS-119

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

REF: Notificación Veeduría CAE I.E. Fabio Riveros sede El Triunfo, municipio de Villanueva, Solicitud Urgente Dotación de elementos de aseo y mantenimiento Licuadora Industrial.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto corresponde a: **"Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare"**, y en atención al traslado efectuado por la Dirección Técnica de Cobertura respecto al requerimiento presentado por la señora Jenny Rincón Gayón, Veedora del CAE de la Institución Educativa Fabio Riveros, sede El Triunfo, del municipio de Villanueva, me permito notificar al operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE), UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, las solicitudes relacionadas con la atención urgente referente a la dotación de elementos de aseo y mantenimiento de la licuadora industrial.

En virtud de lo anterior, se solicita al operador implementar de manera inmediata las acciones correctivas y de mejora correspondientes, remitiendo los respectivos soportes documentales que evidencien el cierre de los hallazgos reportados en el marco de la prestación del servicio de alimentación escolar. Así mismo, se requiere fortalecer los aspectos relacionados con la operación del programa, atender oportunamente las inquietudes y solicitudes presentadas por la comunidad educativa a través de los CAES y realizar seguimiento permanente a la adecuada prestación del servicio.

La presente notificación se realiza para su conocimiento, trámite y fines pertinentes, conforme a lo tratado y consignado en las solicitudes adjuntas al presente oficio.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: (03) folios – RV: Solicitud urgente de mantenimiento de licuadora industrial del restaurante escolar PAE pae@sedcasanare.gov.co, **(02) folios – RV:** Solicitud Urgente Dotación de elementos de aseo y mantenimiento Licuadora Industrial. I.E. Fabio Riveros sede El Triunfo, municipio de Villanueva Casanare.

95

8009

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 15 de mayo de 2026 a las 11:41
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <Admonpae2026@gmail.com>

Buen dia,

Me permito notificar los resultados de las pruebas microbiológicas que requieren acción de mejora y/o medidas de intervención inmediata por parte del operador UT PAE CASANARE 2026.

En consecuencia, se adjunta documento para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-121.pdf
13406K

8009

Yopal Casanare, 15 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-121

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAEREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito informar el resultado de las muestras microbiológicas realizadas por el equipo interventor cuyo resultado, se encuentran **fuera** de los limites admisibles según norma Resolución 1407 de 2022 y resolución 2115 de 2007 del ministerio de protección social.

ITEM	FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUESTRA
1	05/05/2026	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	ENSALADA SOL
2					JUGO DE MANGO
3					*AMBIENTE
4					AGUA GRIFO
5	06/05/2026	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	*SUPERFICIE-CUCHARON
6					*MANOS MANIPULADOR
7					*AMBIENTE
8					ENSALADA CHILENA
9					LIMONADA CON PANELA
10					AGUA HERVIDA
11	06/05/2026	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALANA	ENSALADA CHILENA
12					LIMONADA DE PANELA
13					AGUA HERVIDA
14					*MANOS MANIPULADOR
15					*SUPERFICIE-PLATO
16					*AMBIENTE

*Nota: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de los parámetros de manos de manipulador, ambiente y superficie. El valor limite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

8070

Dado que Los resultados de las pruebas microbiológicas son de significativa importancia para el desarrollo del programa y el impacto de las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor, los aspectos relacionados con los planes de mejoramiento deben ser atendidos con diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan.

En consecuencia, se informa lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
Se anexa informe de resultados analizados por el laboratorio INGELABS LABORATORIOS, en 16 folio.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

98

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 8011 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR094-26
FECHA DE EMISIÓN	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0448-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	5/05/2026	HORA	2:50 pm	T°C: 4°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	06/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Nunchia, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Antonio Nariño		
FECHA DE MUESTREO	5/05/2026	HORA	12:05 pm	TEMPERATURA DE TOMA	7°C	CANTIDAD	200 gr
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Ensalada Sol (Repollo, zanahoria, cebolla)		
FECHA PRODUCCION	5/05/2026	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	400	UFC/g o mL	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIOLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Código:	FG 037
Revisión:	No 00
Pagina:	1 de 1
Inicio de vigencia	
Septiembre de 2015	

8012

INFORME DE ENSAYO No	IR094-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0449-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	5/05/2026	HORA	2:50 pm	T°C: 4°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	06/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Nunchia, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Antonio Nariño		
FECHA DE MUESTREO	5/05/2026	HORA	12:10 pm	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	200 ml
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Jugo de Mango		
FECHA PRODUCCION	5/05/2026	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	370	UFC/g o mL	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

102

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Revisión: No 00 — 8013 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR094-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0452-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	5/05/2026	HORA	2:50 pm	T°C: NR
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	06/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Nunchia, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Antonio Nariño		
FECHA DE MUESTREO	5/05/2026	HORA	12:25 pm	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD	NR
TIPO DE MUESTRA	Ambiente- Cocina			CLASE	20 MIN.		
FECHA PRODUCCION	NR	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	26	UFC/20 min	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y Levaduras	24	UFC/20 min	NO ESTIPULADO	
UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra				
Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.				

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
Ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

103

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

8014

INFORME DE ENSAYO No	IR094-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0453-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	5/05/2026	HORA	2:50 pm	T°C: 6°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	06/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Nunchia, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Antonio Nariño		
FECHA DE MUESTREO	5/05/2026	HORA	12:30 pm	TEMPERATURA DE TOMA	15°C	CANTIDAD	200 ml
TIPO DE MUESTRA	Agua Potable- Grifo			PRESENTACIÓN	Bolsa Willpack		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	8	UFC/100 cm³	100	SM 9215 D Edición 2012
Coliformes totales	(1)	UFC/100 cm³	0	SM 9222 B Edición 22:2012
Coliformes fecales (E.coli)	(1)	UFC/100 cm³	0	SM 9222 G Edición 22:2012
UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra				
Observaciones: Parametros analizados según límites admisibles Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección Social.				

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIÓLOGA
8014

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
Ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

1 de 1

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 8015 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR095-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	454-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	2:20 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Luis Maria Jimenez-Sede Principal Secundaria		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	11:15 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Superficie			CLASE	Cucharon de Servicio		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	Ingelabs Laboratorios SAS		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	60	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y Levaduras	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIOLOGA P.U.J.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel: (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

1035

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

8076

INFORME DE ENSAYO No	IR095-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0455-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	2:20 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Luis Maria Jimenez-Sede Principal Secundaria		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	11:20 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Manipulador			CLASE	Angela Adoren Adame Rivas		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Coliformes totales	12	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Coliformes fecales (E.coli)	9	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor limite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

MICROBIOLOGA
P.U.J.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

1 de 1

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Revisión:	No 00
Pagina:	1 de 1
Inicio de vigencia	
Septiembre de 2015	

8077

INFORME DE ENSAYO No	IR095-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0456-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	2:20 pm	T°C: NR
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Luis Maria Jimenez-Sede Principal Secundaria		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	11:30 am	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD	NR
TIPO DE MUESTRA	Ambiente- Area de preparación			CLASE	20 MIN.		
FECHA PRODUCCION	NR	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	10	UFC/20 min	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y Levaduras	9	UFC/20 min	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
MICROBIOLOGA

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
Ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

8077

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

8019

INFORME DE ENSAYO No	IR095-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0457-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	2:20 pm	T°C: 6°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Luis Maria Jimenez-Sede Principal Secundaria		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	11:30 am	TEMPERATURA DE TOMA	15°C	CANTIDAD	250 gr
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Ensalada Chilena (Repollo, tomate y cebolla)		
FECHA PRODUCCION	6/05/2026	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	270	UFC/g o mL	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM:	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barreda V.
MICROBIOLOGA
T.P. [illegible]

ROSSMIRA BARREDA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

108

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Código:	FG 037
Revisión:	No 00
Pagina:	1 de 1
	Inicio de vigencia
	Septiembre de 2015

8019

INFORME DE ENSAYO No	IR095-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0459-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	2:20 pm	T°C: 6°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Luis Maria Jimenez-Sede Principal Secundaria		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	12:00 PM	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	250 ml
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Limonada de panela		
FECHA PRODUCCION	6/05/2026	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	290	UFC/g o mL	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

6020

INFORME DE ENSAYO No	IR095-26
FECHA DE EMISIÓN	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0460-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	2:20 pm	T°C: 7°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Luis Maria Jimenez-Sede Principal Secundaria		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	12:05 pm	TEMPERATURA DE TOMA	20°C	CANTIDAD	200 ml
TIPO DE MUESTRA	Agua Potable- Hervida			PRESENTACIÓN	Bolsa Willpack		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	4	UFC/100 cm³	100	SM 9215 D Edición 2012
Coliformes totales	(2)	UFC/100 cm³	0	SM 9222 B Edición 22:2012
Coliformes fecales (E.coli)	(1)	UFC/100 cm³	0	SM 9222 G Edición 22:2012

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: Parametros analizados según límites admisibles Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio, INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

10

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 9021 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR096-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0462-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	3:20 pm	T°C: 5°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Chameza, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Jose Antonio Galan Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	11:15 am	TEMPERATURA DE TOMA	16°C	CANTIDAD	250 gr
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Ensalada Chilena (Repollo, tomate y cebolla)		
FECHA PRODUCCION	6/05/2026	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	70	UFC/g o mL	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. MICROBIÓLOGA P.U.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

409

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 8022 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR096-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0463-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	3:20 pm	T°C: 5°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Chameza, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Jose Antonio Galan Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	11:21 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	360 ml
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Limonada de panela		
FECHA PRODUCCION	6/05/2026	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	55	UFC/g o mL	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace reiponsable por su uso indebido o falsificación

MICROBIÓLOGA
P.U.J.
ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 8023 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR096-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0464-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	3:20 pm	T°C: 7°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Chameza, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Jose Antonio Galan Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	12:05 pm	TEMPERATURA DE TOMA	18°C	CANTIDAD	360 ml
TIPO DE MUESTRA	Agua Potable- Hervida			PRESENTACIÓN	Bolsa Whilpack		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	17	UFC/100 cm³	100	SM 9215 D Edición 2012
Coliformes totales	(4)	UFC/100 cm³	0	SM 9222 B Edición 22:2012
Coliformes fecales (E.coli)	(2)	UFC/100 cm³	0	SM 9222 G Edición 22:2012

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: Parametros analizados según limites admisibles Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

13

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 8024 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR096-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0465-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	3:20 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Chameza, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Jose Antonio Galan Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	11:40 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Manipulador			CLASE	Rosa Barinas		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Coliformes totales	84	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Coliformes fecales (E.coli)	32	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. Bacteriologa

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
Ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 8025 Revisión: No 00 Página: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR096-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0466-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	3:20 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Chameza, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Jose Antonio Galan Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	11:46 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Superficie			CLASE	Plato Plano		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	Ingelabs Laboratorios SAS		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	7	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y Levaduras	1	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
Autorizado por R.U.J.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

15

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Revisión: No 00 8026 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR096-26
FECHA DE EMISION	16/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0467-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	06/05/520296	HORA	3:20 pm	T°C: NR
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Chameza, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Jose Antonio Galan Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	6/05/2026	HORA	11:52 am	TEMPERATURA DE TOMA	NR	CANTIDAD	NR
TIPO DE MUESTRA	Ambiente- Area de preparación			CLASE	20 MIN.		
FECHA PRODUCCION	NR	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	32	UFC/20 min	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y Levaduras	9	UFC/20 min	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación



ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

16

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8027

Yopal, 26 de mayo de 2026

UT-PAE-107

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio N°. INTERPAE -CAS – 128 - notificación acta CAE I.E Cupiagua, municipio de aguazul Casanare.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades mediante respuesta a oficio N°. INTERPAE -CAS – 128 - notificación acta CAE I.E Cupiagua, municipio de aguazul Casanare.

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8028

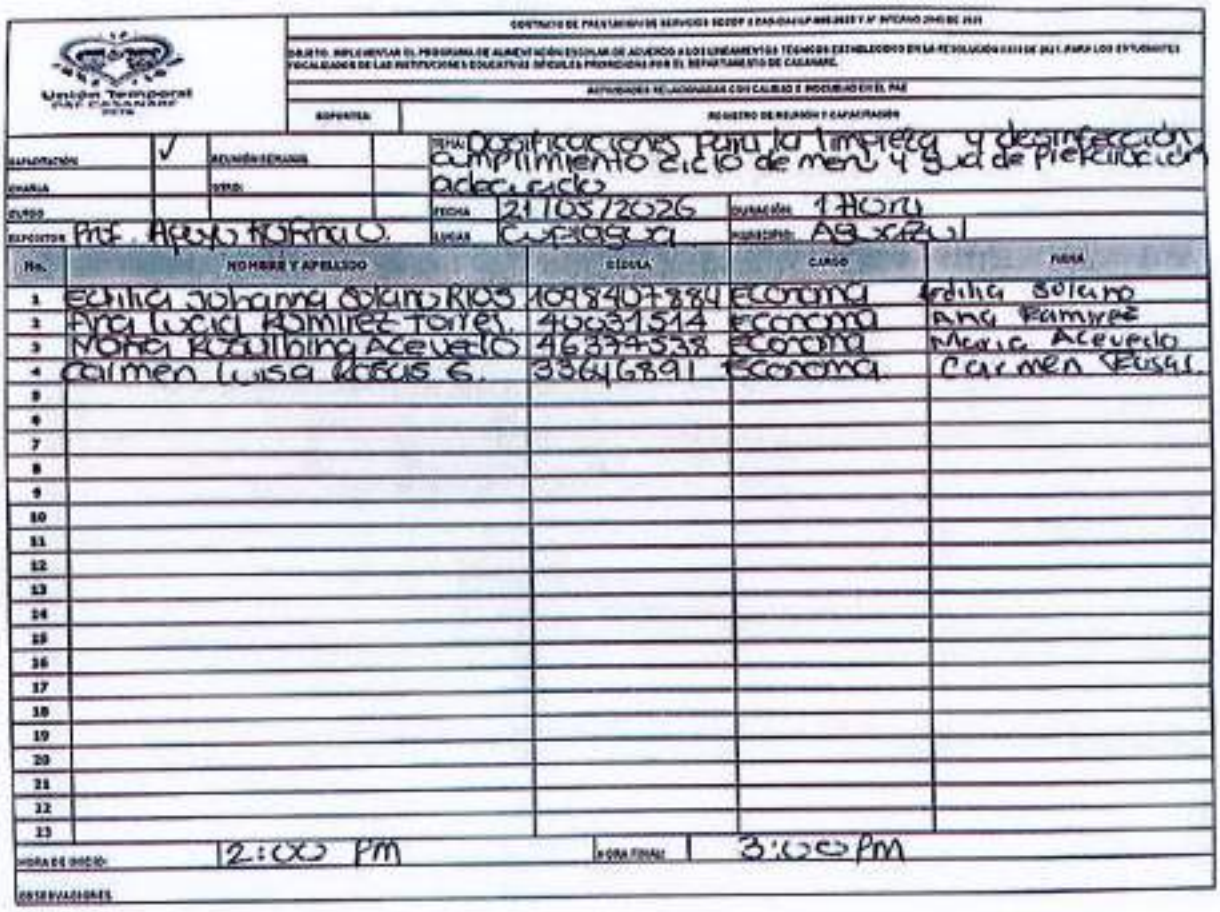
De acuerdo a lo anterior Según **Anexo Técnico de CALIDAD E INOCUIDAD EXPEDIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021**, para la atención en las sedes educativas, el operador debe realizar la implementación de los ciclos de menús diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética de la Entidad Territorial; en caso de evidenciarse la necesidad de ajustes, estos deben contar con el respectivo soporte técnico y deben ser aprobados por la Entidad Territorial a través de la Supervisión o Interventoría.

Se Anexa registro de capacitación al personal manipulador en:

- Dosificaciones correspondientes para la realización adecuada de la limpieza y desinfección de alimentos, áreas, menaje y utensilios.
- Cumplimiento del ciclo de menú y la guía de preparación correspondiente
- Durante la semana hay una sola preparación de huevo según ciclo de menú, tener en cuenta que los días viernes donde corresponde el huevo no haya clase se realiza un arrastre de menú para la siguiente semana.

8029

- Se realiza una entrega de aseo mensual a las sedes educativas.



EXPLICACIÓN	✓	EVALUACIÓN ESCRITA		TEMA: Dosificaciones para la limpieza y desinfección cumplimiento ciclo de menú y Guía de Preparación adecuada	
CHARLA		OTRO:			
CURSO			FECHA: 21/05/2026	DURACIÓN: 1 Hora	
EXPOSITOR: PAE - Apoyo Normativo			LUGAR: Cuisinas	PARTICIPO: AB xabal	

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Edilia Johanna Solano Rios	1098403884	Economa	Edilia Solano
2	Ana Lucia Ramirez Torres	40031514	Economa	Ana Ramirez
3	Maria Rosalbina Acevedo	46394338	Economa	Maria Acevedo
4	Carmen Luisa Rojas G.	33646891	Economa	Carmen Rojas
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 2:00 PM HORA FINAL: 3:00 PM

OBSERVACIONES:

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

12

8030

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Traslado COMUNICADO No. 006 de Fecha: 19 de mayo de 2026 Ref. Convocatoria Comité Alimentación Escolar -Operador PAE- Interventoría, INSTITUCIÓN EDUCATIVA GAVIOTAS municipio de Maní Casanare

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 19 de mayo de 2026 a las 16:34
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas Tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-124 del 19 de mayo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-124.pdf
680K

Yopal Casanare, 19 de mayo de 2026

8031

Oficio No. INTERPAE-CAS-124

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

REF: Traslado COMUNICADO No. 006 de Fecha: 19 de mayo de 2026 Ref. Convocatoria Comité Alimentación Escolar -Operador PAE- Interventoría, INSTITUCIÓN EDUCATIVA GAVIOTAS municipio de Maní Casanare

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "**Realizar interventoria técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare**", me permito convocar su asistencia a comité de alimentación escolar - CAE – I.E INSTITUCIÓN EDUCATIVA GAVIOTAS municipio de Maní Casanare.

Fecha: lunes 25 de mayo 2026
Hora: 10:00 am
Lugar: Institución Educativa Gaviotas.

Lo anterior, en el marco de la participación en las reuniones convocadas por los Comités de Alimentación Escolar, cuyo propósito fue socializar aspectos relacionados con la operación del programa, atender las inquietudes presentadas por la comunidad educativa y realizar seguimiento a la adecuada prestación del servicio de alimentación escolar.

Agradezco su confirmación de participación.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: (01) folios – RV: COMUNICADO No. 006 de Fecha: 19 de mayo de 2026.

8032

COMUNICADO No. 006

Fecha: **19 de mayo de 2026**
De: **RECTORIA.**
Asunto: **REUNIÓN COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – CAE.**
Para:

Lic. Milton Javier González García-	Rep. Docentes
Lic. Brisa Plazas Beltran-	Rep. Docentes
Francisned Porras-	Rep. Padres- Sede Central
Erika Yanide Carpio-	Rep. Padres- Sede Central
Mariela Ruiz Castiblanco-	Rep. Padres- Sede Central
María José Salinas Esteban –	Personera Estudiantil.
Ferney Rodríguez Perdomo –	Contralor Estudiantil.
Heidy Yulieth Medina –	Rep. de estudiantes 1.
Adriana Montejo Zaes –	Rep. de estudiantes 2.
Delegados Interventoría externos e internos-	Interventoría PAE
Delegado Operador PAE externos e internos-	Uniones Temporales PAE

Cordial saludo.

En cumplimiento de la Circular 0047 de 2026 de la SED, me permito convocar a los integrantes del Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE Gaviotas, delegados Interventoría externos e internos y delegados Operador PAE externos e internado, a reunión ordinaria, la cual se llevará a cabo con la siguiente agenda:

Fecha: lunes 25 de mayo 2026
Hora: 10:00 am
Lugar: Institución Educativa Gaviotas

Temas a tratar:

1. Socialización de novedades del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
2. Informe y observaciones del operador e interventoría del PAE.
3. Revisión de PQRS de la comunidad educativa.
4. Gestión administrativa y reporte de información.
5. Participación en actividades y estrategias del PAE.
6. Compromisos, recomendaciones y varios.

Agradecemos su puntual asistencia y participación.

Yuleidy A.

YULEIDY AMPARO BLANCO QUINTERO
Rectora - Institución Educativa Gaviotas.

120

Educación | Alimentos Aprender

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

FO-AT-AR-07 | 19/01/2026 | Vs. 3

8033

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

I. INFORMACION GENERAL

INSTITUCION EDUCATIVA:	Gaviotas	ETC:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	CIUDAD / MUNICIPIO:	mani	URBANO ( ) RURAL ( )	
SEDE:		FECHA VISITA:	25-05-2026	HORA INICIO:	10:00 AM		
OPERADOR:	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	CONTRATO No: 2945 de 2025	VISITA No.	( )	HORA TERMINACIÓN:	12:30 pm	
MODALIDAD DEL PROGRAMA:	PS: PREPARADO EN SITIO	(X)	RI: RACION INDUSTRIALIZADA	( )			

OBJETO DE LA VISITA: "Verificar y controlar la operación del Programa de Alimentación Escolar y recolectar información confiable en forma eficiente, que sirva como insumo a los procesos desarrollados en componentes del PAE. Así mismo tiene como propósitos formular y realizar seguimiento a los planes de acción con el fin de generar alertas oportunas y acciones de mejora para el correcto desarrollo del Programa"

II. ASISTENTES

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	TELEFONO
1	Oban Andres Hernandez	1118575469	Coordinador	3102702594
2	Heidy Julieth Molina Rodriguez	1116613743	Representante de GU	3115912404
3	Wilton Javier Cepeda Castro	86049446	Representante Docente	3222172655
4	Haneda Ruiz Castiblanco	1.097.990.521	Representante Padres	3133826025
5	Francined perez	40448662	Rector de practica	3123694751
6	Erika yande Carpio Duarte	1116669310.	Representant Padre.	3123360354
7	Maria Jose Salinas Estevan	1118549936	Personeroestudi	3176104599
8	Yubaidy Amparo Blanco G.	40.417.601	Rectora	3227026633
9	Luz Adriana Montejoz.	1.116.554.516	Estudiante.	
10	Hamilton Ferney Rodriguez Baron	1.120.333.450	contaglor	3134633289

III. OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizacion de Reunion del Comite de Alimentacion escolar de la sede principal de Gaviotas del municipio de mani.
Realizacion de Reunion del comite de Alimentación escolar de la sede Gaviotas

IV. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 Am se da inicio a la reunion del CAE en la sede Principal de Gaviotas del municipio de mani. Se desarrolla de la siguiente manera:
Presentacion de los integrantes del CAE; Rectora, representante de los estudiante representantes de los docentes, Padres de familia, Personal del Operador, y acompañamiento de la interventoria,

Se da lectura del informe del 22 de Mayo 2026, Donde informa la creacion del comited de alimentacion escolar el 27 de febrero. 2026

- En esta describe los diferentes visitas realizadas por parte de la interventoria, donde se solicitan copia de acta de visita.
- Los integrantes del CAE, realizan seguimiento al cumplimiento de la Preparacion

Correos Electrónicos:

12

8034

ASESORIA Y CONSULTORIA EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

ACTA DE REUNIÓN

CONTRATO No. 0351 de 2026

Tambien en el acta de informe observan oportunidades de mejora, con la instacion de barrera fisica para el control de plagas en el restaurante escolar, Donde se indica que en visita tecnica por parte de Interventoria en fecha 8 de Abril del presente año, se realiza este requerimiento al operador para la instalacion.

En el Informe se hace entasis para la entrega de la Remisiones para realizar sus respectivo control de la materia Prima.

- Se da Cierre con la reunion donde el operador aclara dudas con respecto a la prestacion del servicio, aclara fecha de fumigacion en el restaurante escolar.

V. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Entrega copia del acta de la visita por parte de la Interventoria a la secretaria del colegio

FIRMA:
NOMBRE: Oscar Andres Hernandez
CEDULA: 1118543469

FIRMA:
NOMBRE: Heidy Medina B.
CEDULA: 1118813943

FIRMA:
NOMBRE: Milton Acosta
CEDULA: 84.091.116

FIRMA:
NOMBRE: Maricla Ruiz C.
CEDULA: 1097.990 521

FIRMA:
NOMBRE: Francined Pompa
CEDULA: 40.447.662

FIRMA: Erika Cuspio
NOMBRE: Erika Yarade Cuspio Duarte.
CEDULA: 1118664310

FIRMA:
NOMBRE: Brisa Plazas Beltrán
CEDULA: 40.029.012

FIRMA:
NOMBRE: Rosa Montaño
CEDULA: 1118534355

Correo Electrónico:

192

8035

Educación	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO ACTA DE REUNION		FO-RF-V-03 19/01/2026 V.4

CONTRATO DE CONSULTORIA No 0351 DE 2026

INFORME FOTOGRÁFICO DE REUNION -EVENTOS O CAPACITACIONES

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA,CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DEL 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORMACION GENERAL

LUGAR DE REUNIÓN	GAVIOTAS - PRINCIPAL	**ETC**	CASANARE	**MUNICIPIO**		**URBANO**	
						RURAL	X
		FECHA DE VISITA	25/05/2026		**HORA INICIO:**	10:00 a. m.	
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026	**CONTRATO DE SERVICIOS No.**	2945 DE 2025		**HORA DE TERMINACIÓN**	12:30 p. m.	
REGISTRO FOTOGRÁFICO PARA ACTA DE:		**ACTA DE REUNIÓN**		X	**DURACIÓN HORAS:**		
MODALIDAD	**PS: PREPARADO EN SITIO**		**RI: RACIÓN INDUSTRIALIZADA**				

TEMA:

OBJETIVO: Realizacion de Reunion del Comite de Alimentacion escolar de la sede principal de Gaviotas del municipio de mani .Siendo las 10:00 am se da inicio a la reunion del CAE, en la sede principal de Gaviota del municipio de mani, se desarrolló de la siguiente manera Presentacion de los integrante del CAE: Rector, representante de los estudiante, representantes de los docentes, Padres de familia, personal del operador, y acompañamiento de la Interventoria.Se da lectura del informe del 22 de Mayo 2026, Donde informe la creacion del comited de alimentacion escolar el 27 de febrero.En esta describe los diferntes visitas realizados por parte de la interventoria, donde se solicitan copia de acta de visita.

MUNICIPIOS:



Fotografía No. 01	Reunion del Comite de Alimentacion escolar de la sede principal de Gaviotas



Fotografía No. 02	Reunion del Comite de Alimentacion escolar de la sede principal de Gaviotas



Fotografía No. 03	Reunion del Comite de Alimentacion escolar de la sede principal de Gaviotas



Fotografía No. 04	Reunion del Comite de Alimentacion escolar de la sede principal de Gaviotas

123

8036

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

PLAN DE ACCIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE REPORTARON HALLAZGOS POR RESULTADOS NO CONFORMES EN MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 19 de mayo de 2026 a las 16:35
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas Tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-125 del 19 de mayo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-125.pdf
238K

124

8037

Yopal Casanare, 19 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-125

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

REF: PLAN DE ACCIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE REPORTARON HALLAZGOS POR RESULTADOS NO CONFORMES EN MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto corresponde a: **"Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el departamento de Casanare"**, me permito informar lo siguiente:

Que, mediante Oficio INTERPAE CAS-121 del 15 de mayo de 2026, referente al informe de resultados de muestras microbiológicas realizadas por la interventoría, se evidenció que algunos resultados se encontraron por fuera de los límites admisibles establecidos en la Resolución 1407 de 2022 y la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.

En consecuencia, se solicita al operador UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026 implementar de manera inmediata un plan de acción y mejoramiento en las Instituciones Educativas donde se reportaron los hallazgos, con el fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias y la inocuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar.

Como parte del plan de acción por parte de la interventoría, se realizará nuevamente la toma de muestras microbiológicas el día 20 de mayo de 2026, razón por la cual se solicita al operador el acompañamiento de un profesional que realice refuerzo de capacitación al personal manipulador de alimentos en temas relacionados con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), procesos de limpieza y desinfección, manipulación higiénica de alimentos y cumplimiento de normas sanitarias.

SEDES PRIORIZADAS PARA EL MUESTREO MICROBIOLÓGICO

• Institución Educativa Antonio Nariño – Nunchía, Casanare
Fecha: miércoles 20 de mayo de 2026
Hora: 06:00 a.m.

• Institución Educativa Luis María Jiménez – Aguazul, Casanare
Fecha: miércoles 20 de mayo de 2026
Hora: 06:00 a.m.

8038

En consecuencia, se informa lo anterior con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

126

8039

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-125-

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 26 de mayo de 2026 a las 11:02
Para: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

Buen Dia

Envió respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-125- PLAN DE ACCIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE REPORTARON HALLAZGOS POR RESULTADOS NO CONFORMES EN MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

Cordialmente;

Karina Urueña Galindo
UT PAE CASANARE 2026

Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-125- PLAN DE ACCION Y MEJORAMIENTO.pdf
431K

107

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

6040

Yopal, 26 de mayo de 2026

UT-PAE-105

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-125- PLAN DE ACCION Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DONDE SE REPORTARON HALLAZGOS POR RESULTADOS NO CONFORMES EN MUESTRAS MICROBIOLOGICAS

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2645 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante oficio N° INTERPAE -CAS-125- plan de acción y mejoramiento en las instituciones educativas donde se reportaron hallazgos por resultados no conformes en muestras microbiológicas.

De acuerdo a lo anterior se ejecuta plan de acción y mejoramiento en las instituciones educativas con el fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias y la inocuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar, se realiza refuerzo en capacitación al personal manipulador de alimentos en buenas practicas de manufactura (BPM), procesos de limpieza y desinfección, manipulación higiénica de alimentos y cumplimiento de normas sanitarias.

Anexo: Registros de capacitación al personal manipulador de alimentos y registro fotográfico.

129

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8041

Capacitación institución educativa Luis Maria Jiménez sede principal municipio de aguazul

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-DAJLF-055-2026 Y 1° INTERVENTORIA 2346 DE 2026

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CUIDADO E INOCUIDAD EN EL PAE

SOPORTE: REGISTRO DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN: X | REUNIÓN SEMANAL: | TEMA: Limpieza y desinfección protocolo lavado de manos. Dosificación del refrigerante, manipulación higiénica de alimentos y cumplimiento de normas sanitarias.

CHARLA: | CITO:

CURSO: | FECHA: 20/05/2026 | DURACIÓN: 1 HORA

EXPOSITOR: Dimen Murcia | LUGAR: Luis Maria Jimenez. | MUNICIPIO: Aguazul.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Angela Adriana Adame Rivas	1116547702	Economa	Angela Adriana R
2	Josefa Lopez Martina	33645046	Economa	
3	Benilda Salcedo Chaparro	24227388	Economa	
4	Carmen cecilia Farias Orozco	1084186411	economa	Carmen Farias
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 10 am | HORA FINAL: 11 am.

OBSERVACIONES

109

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8042

Capacitación institución educativa Antonio Nariño sede principal municipio de Nunchia

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DECOP #CAS-OAJ-LP-005-2025 Y N° INTERNO 2141 DE 2025

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2025, PARA LOS ESTUDIANTES VINCULADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE

SOPORTES: REGISTRO DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN	✓	REUNIÓN SEMANAL		TEMA:	Buenas Practicas de Manufactura (BPM), Procesos de limpieza y desinfección, manipulación higiénica de alimentos y Cumplimiento de normas sanitarias.		
CHARLA		OTRO:					
CURSO				FECHA:	20/05/2026.	DURACIÓN:	1 Hora.
EXPOSITOR	Prof. Angie Katherine Cuenca			LUGAR:	Antonio Nariño	MUNICIPIO:	NUNCHIA

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Erika Liana Garavito Velandia	1006551642	Economa	Erika Garavito
2	Isabelina Piraban	25827875	Economa	Isabelina
3	Diana Soledad Rojas	1126 690542	Economa	Diana Rojas
4	Doris Amalia Flores Farfan	23827917	Economa	Doris Flores
5	Floralba Patiño.	40.431.743	Economa	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 10:00 am HORA FINAL: 11:00 am

OBSERVACIONES

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8043

REGISTRO FOTOGRAFICO PLAN DE MEJORAMIENTO	
Institución educativa Luis Maria Jiménez sede principal municipio de aguazul	
	
Institución educativa Antonio Nariño sede principal municipio de Nunchia	
	

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

8044

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC SEMANA DEL 11 AL15 DE MAYO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 10:30
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

actas 11 al 15 mayo-20052026113522.pdf

Buenos tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-126 del 19 de Mayo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Yopal Casanare, 19 de mayo de 2026

8045

Oficio No. INTERPAE-CAS-126

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 11 al 15 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito relacionar en tabla 1 y 2 visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control adelantadas por la firma interventora en la semana del 11 al 15 de mayo de 2026, adjunto instrumentos aplicados en ración preparada en sitio y ración industrializada.

Tabla 1. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RPS

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
12/5/2026	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	CARIBAYONA	100.00%	MUY BUENO
12/5/2026	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	ALFONSO LOPEZ	88.89%	BUENO
12/5/2026	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	DON RAFAEL	96.77%	MUY BUENO
12/5/2026	SAN LUIS DE PALENQUE	FRACISCO LUCEA	JAGUEYES	100.00%	MUY BUENO
12/5/2026	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	CRISTO REY	100.00%	MUY BUENO
12/5/2026	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	ALGODONAL	96.15%	MUY BUENO
12/5/2026	VILLANUEVA	SAN AGUSTÍN	BUENOS AIRES	89.29%	BUENO
12/5/2026	VILLANUEVA	SAN AGUSTÍN	EL FICAL	90.32%	BUENO
13/5/2026	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN	PUERTO ROSALES	100.00%	MUY BUENO
13/5/2026	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	LA PALESTINA	96.67%	MUY BUENO
13/5/2026	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	EL MEREY	89.66%	BUENO
13/5/2026	SAN LUIS DE PALENQUE	FRANCISCO LUCEA	LA BENDICIÓN	96.15%	MUY BUENO
13/5/2026	VILLANUEVA	SAN AGUSTÍN	PRINCIPAL	96.43%	MUY BUENO
14/5/2026	VILLANUEVA	FABIO RIVEROS	EL TRIUNFO	96.67%	MUY BUENO

FORMATO DE OFICIO

8046

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
14/5/2026	TRINIDAD	TECNICO INTEGRAL DE TRINIDAD	FRANCISCO DE PAUTO SANTANDER.	96.77%	MUY BUENO
14/5/2026	TRINIDAD	TÉCNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL CALVARIO	88.89%	BUENO

Tabla 2. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RI

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
14/5/2026	VILLANUEVA	FABIO RIVEROS	BRISAS DEL UPIA	100.00%	MUY BUENO
14/5/2026	VILLANUEVA	NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANARE	CENTRAL	83.33%	ACEPTABLE

Lo anterior, dando alcance al acta de conformación de comité técnico de dirección de fecha 21 de enero de 2026.

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 62 folios Visitas SMC RPS Y RI

Gmail

8047

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-126

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 28 de mayo de 2026 a las 9:34
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

Buen Dia

Envió respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-126. Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana 11 al 15 de mayo de 2026.

Cordialmente;

KARINA URUEÑA GALINDO
UT PAE CASANARE 2026

Respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-126. Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana 11 al 15 de mayo de 2026.pdf
217K

135

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8048

Yopal, 26 de mayo de 2026

UT-PAE-108A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a Oficio No. INTERPAE-CAS-126. Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana 11 al 15 de mayo de 2026

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante Oficio No. INTERPAE-CAS-110. Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana 11 al 15 de mayo de 2026.

Anexo Link: Soportes planes de mejora.
https://drive.google.com/drive/folders/1gHiwMf5-xIAMIMcGW9GnCC5JJ0wvC5Rv?usp=drive_link

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

136

8049

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Plan de acción y mejoramiento IE José Antonio Galán, Chameza donde se reportó hallazgos por resultados no conformes en muestras microbiológicas

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 16:41
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas Tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-127 del 20 de mayo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-127.pdf
238K

8050

Yopal Casanare, 20 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-127

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

REF: Plan de acción y mejoramiento IE José Antonio Galán, Chameza donde se reportó hallazgos por resultados no conformes en muestras microbiológicas

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto corresponde a: **"Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el departamento de Casanare"**, me permito informar lo siguiente:

Que, mediante Oficio INTERPAE CAS-121 del 15 de mayo de 2026, referente al informe de resultados de muestras microbiológicas realizadas por la interventoría, se evidenció que algunos resultados se encontraron por fuera de los límites admisibles establecidos en la Resolución 1407 de 2022 y la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.

En consecuencia, se solicita al operador UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026 implementar de manera inmediata un plan de acción y mejoramiento en las Instituciones Educativas donde se reportaron los hallazgos, con el fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias y la inocuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar.

Como parte del plan de acción por parte de la interventoría, se realizará nuevamente la toma de muestras microbiológicas el día 21 de mayo de 2026, razón por la cual se solicita al operador el acompañamiento de un profesional que realice refuerzo de capacitación al personal manipulador de alimentos en temas relacionados con Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), procesos de limpieza y desinfección, manipulación higiénica de alimentos y cumplimiento de normas sanitarias.

SEDE PRIORIZADA PARA EL MUESTREO MICROBIOLÓGICO

- Institución Educativa José Antonio Galán, Chameza Casanare

Fecha: jueves 21 de mayo de 2026
Hora: 05:30 a.m.

138

En consecuencia, se informa lo anterior con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE. 8057

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

139

8052

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-127- Plan de acción

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 26 de mayo de 2026 a las 11:56
Para: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

Buen Dia

Envió Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-127- Plan de acción y mejoramiento IE Jose Antonio Galan, chameza donde se reportó hallazgos por resultados no conformes en muestras microbiológicas.

Cordialmente

Karina Urueña Galindo
UT PAE CASANARE 2026

Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-127- Plan de acción.pdf
324K

140

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8053

Yopal, 26 de mayo de 2026

UT-PAE-106

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-127- Plan de acción y mejoramiento IE Jose Antonio Galan, chameza donde se reporto hallazgos por resultados no conformes en muestras microbiológicas.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2645 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante oficio N° INTERPAE -CAS-127- Plan de acción y mejoramiento IE Jose Antonio Galan, chameza donde se reportó hallazgos por resultados no conformes en muestras microbiológicas.

De acuerdo a lo anterior se ejecuta plan de acción y mejoramiento en las instituciones educativas con el fin de garantizar las condiciones higiénico-sanitarias y la inocuidad en la prestación del servicio de alimentación escolar, se realiza refuerzo en capacitación al personal manipulador de alimentos en buenas practicas de manufactura (BPM), procesos de limpieza y desinfección, manipulación higiénica de alimentos y cumplimiento de normas sanitarias.

Anexo: Registros de capacitación al personal manipulador de alimentos y registro fotográfico.

141

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8054

Capacitación institución educativa José Antonio Galan sede principal municipio de chameza.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECOP II CAS-DAILY-[illegible] N° INTERNO [illegible] DE 2026					
OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN ALGUNOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE					
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE					
SOPORTES	REGISTRO DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN				
CAPACITACIÓN	✓	REUNIÓN SEMANAL		TEMA: Buenas Practicas de Manufactura (BPM), Proceso de limpieza y desinfección, manipulación higiénica de alimentos y cumplimiento de normas sanitarias.	
CHARLA		OTRO:			
CURSO				FECHA: 21/05/2026	DURACIÓN: 1 Hora
EXPOSITOR: PAE ARMYO [illegible]				LUGAR: Jose Antonio Galan	MUNICIPIO: Chameza

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Rosa Mariela Barrios Lopez	47543532	Economa	
2	Ana Carlina Fernandez Alarcon	1007621336	Economa	Ana Carlina F A
3	Erika Paola Montaña Ariza	1118100999	Economa	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 10:00 am HORA FINAL: 11:00 am

OBSERVACIONES

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8055

REGISTRO FOTOGRAFICO PLAN DE MEJORAMIENTO
Institución educativa José Antonio Galan sede principal municipio de chameza.






Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

13

8056

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Notificación acta CAE I.E. Cupiagua sede principal municipio de Aguazul Casanare

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 16:42
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas Tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-128 del 20 de mayo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-128.pdf
1282K

144

Yopal Casanare, 20 de mayo de 2026

8057

Oficio No. INTERPAE-CAS-128

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

Asunto: Notificación acta CAE I.E. Cupiagua sede principal municipio de Aguazul Casanare

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría N.° 0351 de 2026, cuyo objeto es: "**Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare**", y en el marco de lo dispuesto en la Resolución 00335 de 2021, mediante la cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar – PAE, me permito notificar al operador **UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026** el acta correspondiente a las reuniones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) realizadas en la Institución Educativa Notificación acta CAE I.E. Cupiagua sede principal municipio de Aguazul Casanare.

Lo anterior, con el fin de garantizar la atención oportuna a las novedades informadas durante las sesiones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), relacionadas con la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE. En este sentido, se solicita al operador atender las inquietudes presentadas por la comunidad educativa y formular e implementar los respectivos planes de acción, orientados a asegurar la adecuada, continua y eficiente prestación del servicio de alimentación escolar.

La presente notificación se realiza para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a lo tratado y consignado en el acta que se adjunta al presente oficio.

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo ACTA DE REUNIÓN BIMESTRAL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE, cuatro (4) folios.

INSTITUCION EDUCATIVA CUPIAGUA
AGUAZUL CASANARE
RESOLUCION N.° 1436 DEL 24 DE JUNIO DE 2022
NIT: 844003496-5 DANE: 285010000259

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUPIAGUA – SEDE CENTRAL
ACTA N° 002 – Comité de Alimentación Escolar (CAE)

Fecha: 12 de mayo de 2026
Hora de inicio: 7:00pm
Lugar: Rectoria

ORDEN DEL DÍA

- Instalación y bienvenida.
- Presentación del Comité de Alimentación Escolar (CAE).
- Socialización de funciones y objetivos del CAE.
- Intervención de estudiantes, padres de familia y representantes.
- Observaciones y propuestas de mejora al Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- Compromisos y conclusiones.
- Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
Siendo las 7:00am del día 12 de mayo de 2026, se reunieron los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de la institución educativa, con el propósito de fortalecer los espacios de participación ciudadana y control social en torno al Programa de Alimentación Escolar (PAE), conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
La reunión fue presidida por el señor rector de la institución, quien dio apertura oficial al encuentro realizando la presentación del Comité de Alimentación Escolar (CAE), resaltando su importancia como mecanismo de participación ciudadana, vigilancia y mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar. En su intervención destacó que el CAE permite escuchar las opiniones de estudiantes, padres de familia y demás actores de la comunidad educativa, con el fin de optimizar la calidad del servicio y garantizar una adecuada atención a los titulares de derecho.
El rector explicó igualmente las funciones principales del comité, entre las cuales se encuentran: realizar seguimiento a la operación del PAE, proponer acciones de mejoramiento, fortalecer la participación de la comunidad educativa y contribuir al control social del programa.
Posteriormente se concedió el uso de la palabra a los diferentes asistentes, quienes manifestaron sus opiniones y observaciones frente al servicio de alimentación escolar prestado en la institución.
Los usuarios del programa expresaron en términos generales una buena percepción del servicio y del almuerzo suministrado diariamente, destacando la atención y el

1/3

compromiso del personal encargado. Sin embargo, manifestaron algunas sugerencias relacionadas especialmente con el componente nutricional y la aceptación de ciertos alimentos por parte de los estudiantes.

En este sentido, varios estudiantes señalaron que las ensaladas ofrecidas no son del agrado de la mayoría de los beneficiarios, razón por la cual propusieron reemplazarlas o complementarlas con preparaciones más atractivas y variadas, incluyendo otros vegetales y presentaciones diferentes que incentiven su consumo.

La personera estudiantil manifestó que hasta el momento no se han presentado quejas graves relacionadas con el servicio del PAE, resaltando que existe conformidad general por parte de los estudiantes. No obstante, indicó que es importante seguir mejorando algunos aspectos para mantener la calidad del programa.

De igual manera, el representante estudiantil Samuel Peña intervino manifestando buenas referencias del servicio de alimentación escolar, reconociendo el esfuerzo realizado por el operador y el personal manipulador de alimentos. Sin embargo, señaló que existen aspectos que requieren revisión, especialmente el uso excesivo de cloro en algunos procesos de limpieza, situación que genera olores fuertes en ciertas áreas y utensilios.

Asimismo, indicó que las ensaladas son poco consumidas por los estudiantes y recomendó proponer nuevas alternativas de ensaladas y vegetales que resulten más agradables para la población estudiantil. También propuso mejorar las minutas alimentarias para hacerlas más variadas y equilibradas.

Posteriormente, los padres de familia tomaron la palabra y coincidieron en la necesidad de mejorar la preparación y presentación de las ensaladas. Solicitaron además revisar el tema de los jugos suministrados, buscando opciones de mejor sabor y calidad. Algunos padres sugirieron disminuir el uso de cebolla en ciertas preparaciones, debido a que muchos estudiantes rechazan los alimentos por este motivo.

Igualmente, recomendaron mantener un seguimiento constante a la calidad de los alimentos y a la aceptación de los menús por parte de los estudiantes, con el propósito de evitar desperdicios y garantizar una adecuada nutrición.

El rector manifestó su compromiso de solicitar una explicación al operador del programa respecto a la frecuencia con la que se incluye huevo dentro de las minutas, debido a que la comunidad educativa considera que este alimento se repite con demasiada frecuencia.

Por su parte, la ecónoma Anita expresó preocupación frente al tema del aseo y la dotación de elementos de limpieza, indicando que los insumos llegan en poca cantidad y en ocasiones de baja calidad. Señaló además que, encontrándose ya en la segunda semana del mes de mayo, aún no habían sido entregados varios elementos de aseo requeridos para el adecuado funcionamiento del servicio.

También manifestó que existe un uso excesivo de guisos en las preparaciones, por lo cual recomendó buscar nuevas opciones culinarias que permitan variar el menú y mejorar la aceptación de los alimentos por parte de los estudiantes.

8060

Durante la reunión, los asistentes coincidieron en la necesidad de disminuir la cantidad de carbohidratos presentes en algunas preparaciones y aumentar el contenido de proteínas dentro de las minutas alimentarias, buscando fortalecer el aporte nutricional brindado a los estudiantes.

Finalmente, los integrantes del comité reiteraron la importancia de continuar trabajando articuladamente entre institución educativa, operador, estudiantes y padres de familia, con el objetivo de mejorar continuamente los productos y optimizar la prestación del servicio de alimentación escolar.

COMPROMISOS

- Solicitar al operador revisión y mejora de las ensaladas ofrecidas.
- Evaluar nuevas alternativas de vegetales y preparaciones más atractivas para los estudiantes.
- Revisar el uso excesivo de cloro en procesos de limpieza.
- Solicitar explicación sobre la frecuencia del huevo en las minutas.
- Gestionar oportunamente la entrega de elementos de aseo y verificar su calidad.
- Revisar el contenido nutricional de las minutas para disminuir carbohidratos y aumentar proteínas.
- Realizar seguimiento permanente a la aceptación de alimentos y bebidas por parte de los estudiantes.

CIERRE

No siendo otro el objeto de la reunión, se da por terminada la sesión siendo las 8:30am, del día 12 de mayo de 2026, dejando constancia de los temas tratados y compromisos adquiridos para el mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

FIRMAS

148

8061

ASISTENCIA COMITE CAE -2026

	ESTUDIANTE	FIRMAS
RECTOR	GERSON EDUADRDO CARRILLO	
COORDINADOR	DANIEL CONSICION	
PERSONERO	YULEIMA AZUCENA ROSAS CACERES	Yuleima R.
REPRESENTANTE	SAMUEL ANDRES PEÑA AGUDELO	Samuel Peña.
PADRE DE FAMILIA	EDILMA MURCIA	Edilma Murcia R
PADRE DE FAMILIA	SANDRA CARDENAS	Sandra Cardenas
PADRE DE FAMILIA	ROSA ELENA AVELLA	Rosa Elena Avella
EST.BENEFICIARIO	JUAN ANDRES CICUA	
EST.BENEFICIARIO	CESAR ACEVEDO	Yamit Acevedo

Ana Luis Ramírez Ferro

8062

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Respuesta a oficio N°. INTERPAE -CAS – 128

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 26 de mayo de 2026 a las 16:41
Para: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenas Tardes

Envio Respuesta a oficio N°. INTERPAE -CAS – 128 notificación acta CAE I.E Cupiagua, municipio de aguazul Casanare.

Cordialmente
Karina Urueña Galindo
UT PAE CASANARE 2026

Respuesta a oficio N°. INTERPAE -CAS – 128.pdf
278K

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8063.

Yopal, 26 de mayo de 2026

UT-PAE-107

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio N°. INTERPAE -CAS – 128 - notificación acta CAE I.E Cupiagua, municipio de aguazul Casanare.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades mediante respuesta a oficio N°. INTERPAE -CAS – 128 - notificación acta CAE I.E Cupiagua, municipio de aguazul Casanare.

14

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8064

De acuerdo a lo anterior Según **Anexo Técnico de CALIDAD E INOCUIDAD EXPEDIDO EL 23 DE DICIEMBRE DE 2021**, para la atención en las sedes educativas, el operador debe realizar la implementación de los ciclos de menús diseñados por el profesional en Nutrición y Dietética de la Entidad Territorial; en caso de evidenciarse la necesidad de ajustes, estos deben contar con el respectivo soporte técnico y deben ser aprobados por la Entidad Territorial a través de la Supervisión o Interventoría.

Se Anexa registro de capacitación al personal manipulador en:

- Dosificaciones correspondientes para la realización adecuada de la limpieza y desinfección de alimentos, áreas, menaje y utensilios.
- Cumplimiento del ciclo de menú y la guía de preparación correspondiente
- Durante la semana hay una sola preparación de huevo según ciclo de menú, tener en cuenta que los días viernes donde corresponde el huevo no haya clase se realiza un arrastre de menú para la siguiente semana.

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8065

- Se realiza una entrega de aseo mensual a las sedes educativas.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CPS-SAASP-005-2026 Y Nº INTERNO 2026 DE 2026

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2025, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE

SOPORTE: REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN	✓	REUNIÓN SEMANAL		TEMA:	Dosificaciones para la limpieza y desinfección cumplimiento ciclo de menú y Guía de Preferencias adecuada
CHARLA		CURSO			
OTRO				FECHA:	21/03/2026
EXPOSITOR:	Prof. Aroldo Moreno C.			LUGAR:	Cuiabuca
				DURACIÓN:	1 Hora
				MUNICIPIO:	Aguazul

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Edilia Johanna Solano Rios	1098407884	Economa	Edilia Solano
2	Ana Lucia Ramirez Torres.	40031514	Economa	Ana Ramirez
3	Maria Rosalba Acevedo	46344538	Economa	Maria Acevedo
4	Carmen Luisa Rocas G.	33646891	Economa.	Carmen Rocas.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 2:00 PM | HORA FINAL: 3:00 PM

OBSERVACIONES:

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

8066

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Notificación acta CAE C.E. San José de la Poyata sede principal municipio de Maní Casanare

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 20 de mayo de 2026 a las 16:44
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas Tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-129 del 20 de mayo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-129.pdf
3195K

Yopal Casanare, 20 de mayo de 2026

8067

Oficio No. INTERPAE-CAS-129

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

Asunto: Notificación acta CAE C.E. San José de la Poyata sede principal municipio de Maní Casanare

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría N.° 0351 de 2026, cuyo objeto es: "**Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare**", y en el marco de lo dispuesto en la Resolución 00335 de 2021, mediante la cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar – PAE, me permito notificar al operador **UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026** el acta correspondiente a las reuniones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) realizadas en la Institución Educativa Notificación acta CAE C.E. San José de la Poyata sede principal municipio de Maní Casanare.

Lo anterior, con el fin de garantizar la atención oportuna a las novedades informadas durante las sesiones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), relacionadas con la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE. En este sentido, se solicita al operador atender las inquietudes presentadas por la comunidad educativa y formular e implementar los respectivos planes de acción, orientados a asegurar la adecuada, continua y eficiente prestación del servicio de alimentación escolar.

La presente notificación se realiza para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a lo tratado y consignado en el acta que se adjunta al presente oficio.

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo ACTA DE REUNIÓN BIMESTRAL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE, dos (2) folios.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CASANARE
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA – PAE

ACTA DE REUNIÓN BIMESTRAL

COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – CAE

ACTA No __002__			
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA		
MUNICIPIO:	MANI	**DEPARTAMENTO:**	CASANARE
SEDE(S) QUE PARTICIPAN:	SAN JOSE DE LA POYATA, SAN JOAQUIN DE GARIBAY Y EL LIMONAL		
FECHA:	Abril 28 de 2026	**HORA INICIO:** 3:00 pm **HORA FIN:** 5:00 p. m.	
LUGAR:	Centro Educativo	**PERIODO EVALUADO:**	Marzo- Abril

1. OBJETO:
Realizar seguimiento bimestral a la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE *en la Institución Educativa, en el marco de las funciones del Comité de Alimentación Escolar* – CAE.

2. ASISTENTES:
Se deja constancia de la participación de los actores convocados, conforme al Listado de Asistencia que hace parte integral de la presente acta como Anexo 1.

3. ORDEN DEL DÍA
3.1 Verificación de quórum
3.2 Revisión de compromisos del acta anterior
3.3 Seguimiento a la operación del PAE
3.4 Observaciones, novedades, alertas y recomendaciones
3.5 Compromisos
3.6 Cierre

4. DESARROLLO:
4.1 Se verifica la asistencia de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y *se declara instalada la reunión.*
4.2 Seguimiento a la operación del PAE y compromisos pactados en el acta anterior. ** Dialogar con las señoras manipuladoras de alimentos para que sean ella quien hagan el lavado de platos, aseo de la silletería y mesas del comedor. Se ha cumplido el acuerdo para PAE Mayoritarios, para el caso de PAE Residentes los estudiantes siguen lavando los platos y aseo del comedor los fines de semana. El representante de residentes manifiesta que ellos lavan la loza porque ellos quieren mas no por que les exigen.
La entrega de la materia prima para mayoritarios y residentes no avisan el día y hora de llegada del mercado, lo que impide que los miembros del comité CAE puedan ejercer control a la calidad de los productos que llegan. El mercado sigue legando sin protección a posibles contaminaciones. Ya que el vehículo de transporte viene otros productos externos que pueden contaminar. Para las sedes San Joaquin de Garibay y El Limonal, no se presentan novedades según reporte de los docentes de esas sedes. La propuesta de que una persona

de la comunidad recogiera los desperdicios queda anulada. Dando la libertad que las ecónomas puedan decidir sobre el uso de dichos productos.

5. OBSERVACIONES Y ALERTAS

Disponer por parte de los operadores PAE mayoritarios y residentes de un vehículo con las condiciones apropiadas para el transporte de los alimentos.

6. RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

El comité eligió delegada a la señora CLAUDIA PATRICIA ARBOLEDA con celular 3214586235 para cumpla la función de verificar la calidad y condiciones en que llega la materia prima de PAE mayoritarios y Residentes, el cual se solicita establezcan comunicación con ella al momento de remitir la materia prima hacia el colegio.

7. COMPROMISOS

Compromiso	Responsable	Fecha de Cumplimiento

8. CONCLUSIONES

En representación del Comité de Alimentación Escolar (CAE) del Centro Educativo San José de la Poyata,

9. CIERRE Siendo las 5:00 p. m. se da por finalizada la reunión.

ANEXOS

- ✓ Anexo 1: Listado de asistencia (con nombre, documento, rol, sede y firma)
- ✓ Anexo 2 (si aplica): Evidencias de convocatoria (circular, citación, acta de reunión de padres, etc.)

Nota: La presente acta será elaborada por el Comité de Alimentación Escolar – CAE y remitida de manera oportuna por el Rector(a) de la Institución Educativa a la Secretaría de Educación Departamental.

FIRMA ASISTENTES REUNION CAE LA POYATA- ABRIL 28 DE 2026

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Documento	Firma
Claudia Arboleda	Madre de familia	24714345	Claudia
Danna Palacios	Estudiante	116.614546	Danna Palacios
Yuli Palacios D.	Estudiante	116.616628	Yuli Palacios
Rubén Barrera	estudiante	116.674.945	
miller fabian Barrera Jaime	Estudiante		Miller
Maria del Carmen Piza	Docente	23541681	
Walter Fernandez	Padre	27.754936	
Aristobulo Figueroa	Director	18256284	

8070

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

CORTE SIMAT DEL 19 DE MAYO DE 2026 - PRESTACION SERVICIO MES DE JUNIO

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 11:08
Para: PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>, UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Buen día:

Me permito compartir el corte SIMAT para el mes de junio de 2026.
contrato de prestación de servicios 2945 de 2025.

Sin otro particular.
--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

PAE MAYO 19 CONSOLIDADO - Mayoritario Externo.xlsx
6050K

8091

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-129

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 26 de mayo de 2026 a las 16:13
Para: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>

Buenas tardes

Envió respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-129- notificación acta CAE C.E San José de la Poyata sede principal municipio de maní Casanare.

Cordialmente;

Karina Urueña Galindo
UT PAE CASANARE 2026

Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-129.pdf
280K

159

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8072

Yopal, 26 de mayo de 2026

UT-PAE-108

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-129- notificación acta CAE C.E San José de la Poyata sede principal municipio de maní Casanare

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades mediante respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-129- notificación acta CAE C.E San José de la Poyata sede principal municipio de maní Casanare.

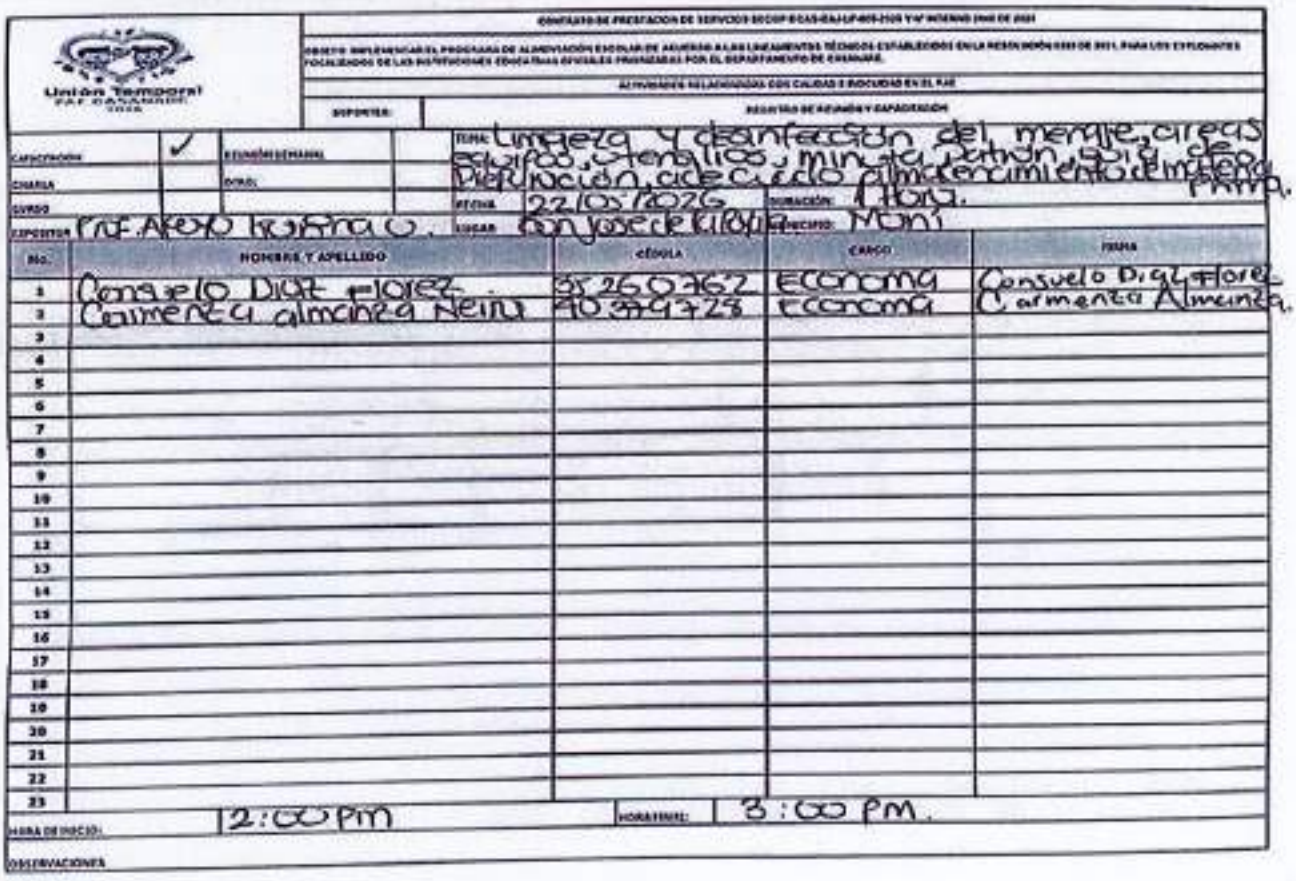
160

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8073

De acuerdo a lo anterior se realiza capacitación al personal manipulador de alimentos correspondiente a cada una de las sedes en temas de limpieza y desinfección del menaje, áreas, equipos, utensilios, minuta patrón, guía de preparación, adecuado almacenamiento de materia prima, anexo a esto se capacito al personal responsable de la entrega de la materia prima en cada una de las sedes educativas en temas de selección y clasificación de la materia prima, organización, alistamiento y adecuada distribución de la materia prima.

Anexo soportes correspondientes.



Unión Temporal PAE CASANARE 2026

SOPORTE: REGISTRO DE INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN	✓	ESTUDIO DE SEMANA		TEMA:	Limpieza y desinfección del menaje, áreas, equipos, utensilios, minuta patrón, guía de preparación, adecuado almacenamiento de materia prima.
CHARLA		OTRO:			
CURSO				FECHA:	22/05/2026
EXPOSITOR	PAE Arelis Montaño C.			LUGAR:	Con José de Tilodiran
				DURACIÓN:	1 hora.
				MUNICIPIO:	Mani

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Consuelo Diaz Flores	35260762	Economa	Consuelo Diaz Flores
2	Carmenza Almanza Neira	40394325	Economa	Carmenza Almanza.
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 2:00 PM HORA FINAL: 3:00 PM.

OBSERVACIONES

8074

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II No CO1.PCCNTR.8141.2-005-2026 Y SU INTERNO 2145 DE 2025

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0208 DE 2025, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INCLUIDO EN EL PAE

SOPORTES: REGISTRO DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN	✓	REUNIÓN/SEMANAL		TEMA:	Selección y clasificación de la materia prima, organización, almacenamiento y distribución de la materia prima.		
CHARLA		OTRO:					
CURSO				FECHA:	22/05/2026	DURACIÓN:	1 hora
EXPOSITOR	Prof. Alexis Ramírez			LUGAR:	Mani	MUNICIPIO:	Mani

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Dixon Hernandez	1118537469	Coordinador	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: 8:00 am HORA FINAL: 9:00 am

OBSERVACIONES

Cordialmente,

NILSON OVE MAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

12

8075

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Observaciones Informe correspondiente al mes de Abril

2 mensajes

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 10:35
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto envío las observaciones realizadas a cada componente para su verificación y fines pertinentes.

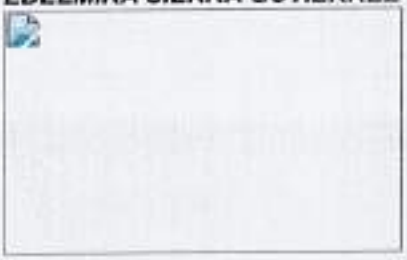
--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Observaciones inf. Abril Operador final.pdf
183K

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 16:52
Para: PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Cordial saludo,

Reenvio informacion para lo pertinente
[El texto citado está oculto]
--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ



Observaciones inf. Abril Operador final.pdf
183K

8076

Yopal Casanare, 21 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-131

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRÓN SUÁREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026
Ciudad

Asunto: Observaciones y requerimiento de documentación pendiente – Informe mensual abril de 2026.

Cordial saludo Señor Girón Suarez,

En el marco de las actividades de seguimiento, verificación y control adelantadas por esta interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. CAS-OAJ-LP-005-2025 / Interno No. 2945 de 2025, y una vez revisada la información remitida correspondiente al informe mensual del período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026, me permito informar las siguientes observaciones y documentación pendiente de entrega:

1. Certificaciones de prestación del servicio

Se evidencia que el día 19 de mayo de 2026 fueron allegadas las certificaciones correspondientes a nueve (9) municipios. No obstante, a la fecha de emisión del presente oficio, se encuentran pendientes por remitir las certificaciones correspondientes a los siguientes municipios:

- Aguazul
- Hato Corozal
- Maní
- Orocué
- Paz de Ariporo
- Pore
- Recetor
- San Luis de Palenque
- Trinidad

2. Remisiones pendientes

De igual manera, en cuanto a las remisiones de entrega correspondientes al período evaluado, se evidencia la recepción de documentación de once (11) municipios; sin embargo, se encuentran pendientes por allegar las remisiones correspondientes a:

- Aguazul
- Hato Corozal
- Orocué

164

8097

- Paz de Ariporo
- Pore
- Trinidad
- Villanueva

3. Observaciones técnicas

Así mismo, durante el proceso de revisión documental y validación técnica del informe presentado, se identificó la ausencia de soportes relacionados con los siguientes componentes:

- Soportes de compras públicas correspondientes al período evaluado.
- Soportes de mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos.
- Soportes de fumigación.
- Soportes de limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua.

4. Observaciones Administrativas

Adicionalmente, durante el proceso de revisión y validación documental del componente administrativo, esta interventoría evidenció que algunos soportes requeridos no fueron adjuntados o presentan inconsistencias, los cuales se relacionan a continuación:

- Informe administrativo (Descriptivo) correspondiente al período evaluado.
- Soportes de pago de seguridad social de los integrantes de la Unión Temporal PAE Casanare 2026 y su respectiva certificación
- Corrección del contrato laboral de la ecónoma Yuly Patricia Pérez Roldán, teniendo en cuenta que en el documento contractual se establece una jornada laboral de medio tiempo; no obstante, en la nómina y en los soportes de pago allegados se evidencia el reconocimiento de salario correspondiente a tiempo completo.

En consecuencia, se solicita allegar la totalidad de la documentación pendiente y/o corregida de manera completa, verificable y en el menor tiempo posible, con el fin de continuar con el proceso de revisión, validación y consolidación del informe mensual por parte de esta interventoría y la Supervisión, evitando retrasos en los trámites administrativos, técnicos y financieros derivados de la ejecución contractual.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la remisión de la información requerida.

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

167

8078

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

Yopal, 28 de mayo de 2026

UT-PAE-047A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta Oficio INTERPAE-CAS-131

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, nos permitimos radicar la documentación solicitada.

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

166

8079.

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Solicitud de intervención por saldos pendientes del operador PAE vigencia anterior

2 mensajes

IE del Norte de Casanare <iedelnortedecasanare@sedcasanare.gov.co> 25 de mayo de 2026 a las 9:19

Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>, PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>

Buenos días,

Respetuosamente envío adjunto oficio Solicitud de intervención por saldos pendientes del operador PAE vigencia anterior,

Quedo atenta

Muchas gracias

JANELLE FORESTIERI
RECTORA
3222471161

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education. www.mineducacion.gov.co

Solicitud de intervención por saldos pendientes del operador PAE vigencia anterior con anexos.pdf
1263K

PAE <pae@sedcasanare.gov.co> 25 de mayo de 2026 a las 9:21
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

Cordial saludo

para su conocimiento y fines pertinentes

Obtener Outlook para iOS

8080

De: IE del Norte de Casanare <iedelnortedecasanare@sedcasanare.gov.co>
Enviado: Monday, May 25, 2026 9:19:30 AM
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>; PAE <pae@sedcasanare.gov.co>; cobertura <cobertura@sedcasanare.gov.co>
Asunto: Solicitud de intervención por saldos pendientes del operador PAE vigencia anterior

[El texto citado está oculto]

Solicitud de intervención por saldos pendientes del operador PAE vigencia anterior con anexos.pdf
1263K

1/80

8081

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO EMPRESARIAL DEL NORTE DE CASANARE
Resolución de Reconocimiento Oficial No. 1238 de 23 de julio de 2021 NIT: 844001370-7
DANE, No. 285250000582

Paz de Ariporo, Casanare 25 de mayo de 2026

Señores
Interventoría Programa de Alimentación Escolar – PAE
Secretaría de Educación – Área de Cobertura
Paz de Ariporo, Casanare

Asunto: Solicitud de intervención por saldos pendientes del operador PAE vigencia anterior

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión correspondiente en algunas sedes de la institución educativa, se evidenció la existencia de saldos pendientes por cancelar correspondientes al servicio prestado por el operador del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante la vigencia anterior.

Es importante manifestar que, en su momento, la institución suscribió los respectivos paz y salvos, confiando en la información suministrada por los coordinadores del operador, quienes indicaron que todas las obligaciones se encontraban al día. Sin embargo, posteriormente se confirmó que en algunas sedes quedaron valores pendientes de pago.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente la intervención y colaboración de la Interventoría y de la Secretaría de Educación, a través del área de Cobertura, con el fin de que se adelanten las gestiones necesarias para que la empresa operadora se ponga al día con los saldos adeudados a las sedes afectadas.

Agradecemos la atención prestada y el apoyo que puedan brindar frente a esta situación.

Atentamente,

JANELLE ZULEIMA FORESTIERI TIBADUIZA
Rectora
Institución Educativa Técnico Empresarial del Norte de Casanare – IETENCA
Correo: iedelnortedecasanare@sedcasanare.gov.co

Anexo oficios.

159

8082

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Conciliación servicio de energía eléctrica

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 11:51
Para: iedelnortedecasanare@sedcasanare.gov.co
Cc: interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>, PAE <pae@sedcasanare.gov.co>

Buen día,

Nos permitimos remitir oficio aclaratorio relacionado con los recibos de energía eléctrica correspondientes a algunas sedes educativas.

Así mismo, se adjuntan los recibos emitidos en el mes de enero, en los cuales se evidencian los consumos pendientes de pago correspondientes a la vigencia 2025.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o información adicional requerida, con el ánimo de adelantar las gestiones necesarias para saldar los valores pendientes.

Ref	Sede	Valor	Consumo	Periodos anteriores	Saldos	
121091762	MANIROTES	$ 337.510,00	$ 33.992,00	$ 303.518,00		
121088163	LA LIBERTAD	$ 495.280,00	$ 83.336,00	$ 411.944,00		
121030854	LA BARRANCA	$ 724.720,00	$ 490.570,00	$ 234.150,00	$ 234.150,00	Saldo a diciembre
121094583	POLICARPA	$ 309.600,00	$ -	$ 309.600,00	$ 309.600,00	Pago por conexión
121088840	EL CARIBE	$ 477.080,00	$ 113.500,00	$ 363.580,00	$ 363.580,00	Saldo a diciembre
120016236	CANALETE	$ 870.170,00	$ 487.154,00	$ 383.020,00		
TOTAL		**$ 3.214.360,00**	**$ 1.208.552,00**	**$ 2.005.808,00**		

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026

2 adjuntos

UT-PAE - 101.pdf
155K

RECIBOS PUBLICOS.pdf
798K

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8083.

Yopal, 21 de mayo de 2026

UT-PAE-101

Licenciado
JANELLE ZULEIMA FORESTIERI TIBADUIZA
Rector
I.E Técnico Empresarial del Norte de Casanare

Referencia: Solicitud de procedimiento para pago de factura del servicio de gas natural – Programa de Alimentación Escolar (PAE)

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto corresponde a: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, nos permitimos reiterar nuestro compromiso con la adecuada ejecución y continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

En atención a lo anterior, y con el fin de prevenir eventuales suspensiones en la prestación del servicio de gas natural, solicitamos muy respetuosamente se nos informe el procedimiento que debe adelantarse para efectuar el pago correspondiente a las facturas del servicio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que las facturas actualmente registran saldos pendientes de períodos anteriores por un valor aproximado de DOS MILLONES CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($2.005.808). Frente al consumo generado durante la presente vigencia, manifestamos nuestra total disposición para realizar el pago de manera inmediata, una vez se nos indique la forma en que debe procederse respecto al saldo acumulado y al valor correspondiente al período actual.

Agradecemos se brinde una pronta respuesta, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado desarrollo de las actividades propias del programa.

Así mismo, dejamos expresa constancia de que, en caso de presentarse suspensión, corte o afectación en la prestación del servicio por falta de pago relacionada con obligaciones correspondientes a períodos anteriores a la presente vigencia, nuestra entidad no asumirá responsabilidad alguna frente a las consecuencias derivadas de dicha situación, toda vez que oportunamente hemos manifestado nuestra disposición inmediata de pago respecto del consumo generado durante la ejecución contractual actual y hemos solicitado las directrices correspondientes para adelantar dicho trámite.

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

120

8084

Gas Natural

ENERCA S.A.E.S.P.

OR. ENERCA SA ESP. NIT. 844.004.576-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emiro Sossa P.
PBX:(8) 634 46 80-Línea Gratuita 01 8000 910 162
www.enerca.com.co

Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN 8000200 de 2024

Datos del Usuario

INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL DEL
Vr. MANIROTES INSTITUTO DOCENTE
Paz De Ariporo

NIT/CC: 844001370

Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000007810374
Cuenta No.	121091762
Total a Pagar	$337.510
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	21/05/2026

Datos Técnicos

Predio:	Rural
Servicio:	Especial Educat
Estrato:	
Ciclo:	78
Ruta de Entrega:	078- 0852500780020
Tipo de Medida:	m3
Medidor:	MEX 5021575

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
22	16	6	1,17	0,99	7,00

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 2,46 kwh

Tipo de Lectura: Real Anomalía: Excesivo

Financiación

Total Cuotas	
Cuota Actual	
Cuotas Pendientes	
Valor Financiación	
Valor Cuota	
Saldo Financiación	

Consumo Estacional | Desviación Consumo | Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "SI", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 63 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa la informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Calidad del Servicio

DBS	IPLI	IRST	IO

Periodo:

REVISIÓN PERIODICA

FECHA MEDIDA RP | FECHA MEDIDA RP | FECHA MEDIDA RP

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR LA IDENTIFICACIÓN DE UN ANTES DE LA FECHA MÁXIMA

Consumos Últimos Seis Meses

MAR	FEB	ENE	DIC	NOV	OCT
8	8	1			

PERIODO FACTURADO: 05/05/2026

Promedio: [redacted]

5

05/05/2026

WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

(Cuv) Costo unitario del Servicio = $ 1.118,16 | Cuf: Carga Fija = $ 360,00

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	997,33
Tm: Costo promedio unitario para transporte	76,88
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de confiabilidad	

(Cuv)=[(Gm + Tm / 1-P) + (Dm x Fpc)+ Cv+ Cc

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:

Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.118,16

Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.118,16

Detalle de la Factura

Saldo Anterior	$ 122.620
VALOR CONSUMO	$ 8.488
Cargo Fijo	$ 360
Ajuste Decena	$ 2

PARA SUSPENSION

Total a pagar	$337.510
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

Cálculo del Consumo

Periodo	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2026/04	7,00	$ 1.118,16	$ 8.498,00	0,00 %	$ 8.498
Valor Total Consumo			$ 8.498,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 0,00	
Valor Consumo Facturado					$ 8.498

CUDE:

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	
Último pago	$ 0
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 3.00
Intereses por mora	0,00
Valor en Cobro Jurídico	

Este documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 689 de 2001, Art 18)
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

(415)7709998012226(8020)0121091762(3900)0000337510

Documento Equivalente No.	000007810374
Cuenta No.	121091762
Total a Pagar	$ 337.510
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	[illegible]

6085

Gas Natural

ENERCA S.A.E.S.P.

OR.:ENERCA SA ESP. NIT. 844.004.576-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emilio Sossa P.
PBX:(8) 634 46 80-Línea Gratuita 01 8000 910 182
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN #000200 de 2024

Datos del Usuario

INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL DEL
Vr LA LIBERTAD COLEGIO ITENCA SEDE
Paz De Ariporo

NIT/CC:	844001370
Meses Facturados:	1

Documento Equivalente No.	000007809700
Cuenta No.	121088163
Total a Pagar	$495.280
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	21/05/2026

Datos Técnicos

Predio:	Rural
Servicio:	Comercial
Estrato:	
Ciclo:	76
Ruta de Entrega:	089- 0852500680145
Tipo de Medida:	m3
Medidor:	HUM 202302002419

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
109	17	5.374,11	0,95	17,11	

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 5,54 kwh

Tipo de Lectura: Estimada Anomalía Normal

Financiación

Total Cuotas	
Cuota Actual	
Cuotas Pendientes	
Valor Financiación	
Valor Cuota	
Saldo Financiación	

Consumo Estacional	Desviación Consumo	Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "SI", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 63 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa la informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Calidad del Servicio

DES	IPLI	IRST	IO

Período:

Consumos Últimos Seis Meses

MAR	FEB	ENE	DIC	NOV	OCT
17	17	16	0	0	53

PERÍODO FACTURADO: 05/04/2026 - 05/05/2026

Promedio: 11

WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General

REVISIÓN PERIÓDICA

FECHA ANTERIOR RP | FECHA ACTUAL RP | FECHA PRÓXIMA RP

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE GRAMITES DE LA FECHA PRÓXIMA RP

Costo Prestación del Servicio

(Cuv): Costo Unitario del Servicio = 1.118,16 | (Cuf) Cargo Fijo = $ 339,97

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	$67,33
Tm: Costo promedio unitario para transporte	28,68
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de confiabilidad	

(Cuv)=(Gm + Tm / 1-P) + (Dm x Fpc)+ Cv+ Cc

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:

Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.118,16

Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.118,16

Detalle de la Factura

Saldo Anterior	$ 484.710
VALOR CONSUMO	$ 20.834
Cargo Fijo	$ 0.959
Interes x mora	$ 2.779
Ajuste Decena	-$ 2

PARA SUSPENSION

Total a pagar	$495,280
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

Cálculo del Consumo

Período	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2026/04	17,11	$ 1.118,16	$ 19.132,00	8,90 %	$ 20.834
Valor Total Consumo.			$ 19.132,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 2.271,00	
Valor Consumo Facturado					$ 21.403

CUDE:

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de esta documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	
Último pago	$ 0
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 0,00
Intereses por mora	0,00
Valor en Cobro Jurídico	

Este documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 689 de 2001, Art 18)
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

(415)7709998012226(8020)0121088163(3900)0000495280

Documento Equivalente No.	000007809700
Cuenta No.	121088163
Total a Pagar	$ 495,280
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	21/05/2026

122

8086

Gas Natural

ENERCA S.A.E.S.P.

OR.:ENERCA SA ESP, NIT. 844.004.576-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emiro Sossa P.
PBX:(8) 634 46 80-Línea Gratuita 01 8000 910 182
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN #000200 de 2024

Datos del Usuario

MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
VDA LA BARRANCA P COLEGIO
Paz De Ariporo

NIT/CC: 800103659
Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000006021033
Cuenta No.	121030854
Total a Pagar	$234.150
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	13/02/2026

Datos Técnicos

Predio:	Rural
Servicio:	Especial Educat
Estrato:	
Ciclo:	76
Ruta de Entrega:	050- 0002500502800
Tipo de Medida:	m3
Medidor:	SHI 51000161

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
24.381	24.281	100	1	0,76	100,76

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 31,87 kwh

Tipo de Lectura: Estimada Anomalía: Normal

Financiación

Total Cuotas
Cuota Actual
Cuotas Pendientes
Valor Financiación
Valor Cuota
Saldo Financiación

Consumo Estacional | Desviación Consumo | Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "Si", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 63 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Calidad del Servicio

DES · IPLI IRST IO

Período:

Consumos Últimos Seis Meses



Promedio: 112

PERIODO FACTURADO: 05/12/2025

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General

REVISION PERIODICA

FECHA ANORMALIDAD | FECHA REVISION | FECHA SUSP EF

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR LA CLDTIFICACION DE GHANTES DE LA FECHA MAXIMA

Costo Prestación del Servicio

[Cuv] Costo unitario del Servicio: 1.045,05 | [Cuf] Cargo Fijo: 6.214,50

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	564,66
Tm: Costo promedio unitario para transporte	62,82
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de confiabilidad	

(Cuv)=[Gm + Tm / 1-P] + [Dm x Fpc]+ Cv+ Cc

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,60

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:

Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.045,05

Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.045,05

Detalle de la Factura

Saldo Anterior	$ 122.640
VALOR CONSUMO	$ 105.299
Cargo Fijo	$ 6.215
Ajuste Decena	-$ 4
Total a pagar	$234.150
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

Cálculo del Consumo

Período	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2025/12	100,76	$ 1.045,05	$	0,00 %	$ 105.299
Valor Total Consumo			$ 105.299,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 0,00	
Valor Consumo Facturado					$ 105.299

PARA SUSPENSION

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	25/11/2025
Último pago	$ 132.640
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	$ 1,00
Periodos vencidos	0,00
Intereses por mora	
Valor en Cobro Jurídico	

Este documento da cobro parcial sobre el objeto ejecutivo de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 820 de 2003, Art 18)
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

(415)7709998012226(8020)0121030854(3900)0000234150

Documento Equivalente No.	000006021033
Cuenta No.	121030854
Total a Pagar	$ 234.150
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	13/02/2026

123

8087

Gas Natural

ENERCA S.A E.S.P.

OR:ENERCA SA ESP. NIT. 844.004.576-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emiro Sossa P.
PBX:(8) 634 46 80-Línea Gratuita 01 8000 910 182
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN 8000209 de 2024

Datos del Usuario

MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO
VDA LA BARRANCA P COLEGIO
Paz De Ariporo

NIT/CC: 800103859
Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000007809259
Cuenta No.	121030854
Total a Pagar	$724.720
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Expedición	21/05/2026

Datos Técnicos

Predio:	Rural
Servicio:	Especial Educat
Estrato:	
Ciclo:	76
Ruta de Entrega:	060- 0002500502600
Tipo de Medida:	m3
Medidor:	SHI 51000161

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
4.799	4.700	99	1.0	0.95	98.86

Su consumó en m3 de Gas equivale a: 32 kwh
Tipo de Lectura: Estimada Anomalía: Normal

Financiación

Total Cuotas	
Cuota Actual	
Cuotas Pendientes	
Valor Financiación	
Valor Cuota	
Saldo Financiación	

Calidad del Servicio

DES | IPU | IRST | IO

Periodo:

REVISIÓN PERIODICA

FECHA ULTIMA RP | FECHA ULTIMA RP | FECHA SUSPRP

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE GRAVEDAD DE LA FECHA MÁXIMA

Consumo Estacional	Desviación Consumo	Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "Sí", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 63 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Consumos Últimos Seis Meses

MAR	FEB	ENE	DIC	NOV	OCT
98	186	107	101	104	103

PERIODO FACTURADO 04/04/2026

Promedio: 102 — 05/05/2026

WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

(Cuv) Costo unitario del Servicio = $ 1.118,18 (Cuf) Cargo Fijo = $ 6.360,00

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	597,33
Tm: Costo promedio unitario para transporte	78,88
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de confiabilidad	

[Cuv]=[(Gm + Tm)/ 1-P) + (Dm x Fpc)+ Cv+ Cc

Descripción	Valor ($/M3)
CF: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = CF

Estimado cliente para su información:

Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.118,18

Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.118,18

Detalle de la Factura

Saldo Anterior	$ 607,760
VALOR CONSUMO	$ 110.541
Cargo Fijo	$ 6.360
Ajuste Decena	-$ 1

PARA SUSPENSION

Total a pagar	$724.720
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

Cálculo del Consumo

Periodo	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2026/04	98,86	$ 1.118,18	$	0,00 %	$ 110.541
Valor Total Consumo			$ 110.541,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 0,00	
Valor Consumo Facturado:					$ 110.541

CUDE:

Este documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a las Normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 689 de 2001,Art 18)
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA sólo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de esta factura.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	25/11/2025
Último pago	$ 132.040
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 0,00
Intereses por mora	0,00
Valor en Cobro Jurídico	

Documento Equivalente No.	000007809259
Cuenta No.	121030854
Total a Pagar	$ 724.720
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Expedición	21/05/2026

(415)7709998012226(8020)0121030854(3900)0000724720

8088

Gas Natural

ENERCA S.A.E.S.P.

OR.:ENERCA SA ESP. NIT. 844.004.576-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emiro Sossa P.
PBX:(8) 634 46 80-Línea Gratuita 01 8000 910 182
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN 000200 de 2024

Datos del Usuario

INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL DEL
Vr LA MESA POLICARPA SALAVARRIETA
Paz De Ariporo

NIT/CC: 844001370
Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000007809709
Cuenta No.	121094583
Total a Pagar	$309.600
Pagar antes de	26/5/2026
Fecha de Suspensión	27/MAY/2026
Fecha de Impresión	21/05/2026

Datos Técnicos

Predio:	Rural
Servicio:	Oficial
Estrato:	
Ciclo:	76
Ruta de Entrega:	061- 0102051025596
Tipo de Medida:	m3
Medidor:	HUM 02029668

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
0	0	0	517	0,65	0,00

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 0 kwh

Tipo de Lectura: Real | Anomalía:

Financiación

Total Cuotas	
Cuota Actual	
Cuotas Pendientes	
Valor Financiación	
Valor Cuota	
Saldo Financiación	

Consumo Estacional	Desviación Consumo	Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "SI", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 63 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Calidad del Servicio

DES	IPLI	IRST	IO

Período:

REVISIÓN PERIODICA

FECHA ULTIMA RP	FECHA MEDIDA RP	FECHA ESIP RP

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE GN ANTES DE LA FECHA MÁXIMA

Consumos Últimos Seis Meses

MAR	FEB	ENE	DIC	NOV	OCT

Promedio: 0

PERIODO FACTURADO: 05/04/2026 — 05/05/2026

WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

(CUV) Costo Unitario del Servicio = $ 1.118,16 | (Cuf) Cargo Fijo = $ 0,00

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	997,23
Tm: Costo promedio unitario para transporte	78,88
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de confiabilidad	

[Cuv]=[Gm + Tm / 1-P] + [Dm x Fpc]+ Cv+ Cc

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:

Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.118,16

Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.118,16

Detalle de la Factura

Cargo Fijo	$ 0,300
Costo de Consumo	$ 303.296
Ajuste Decena	$ 4
Total a pagar	$309,600
Pagar antes de	26/5/2026
Fecha de Suspensión	27/MAY/2026

Cálculo del Consumo

Período	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2026/04	0,00	$ 1.118,16	$ 0,00	0,00 %	$ 0
Valor Total Consumo			$ 0,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 0,00	
Valor Consumo Facturado					$ 0

CUDE:

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	
Último pago	$ 0
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 0,00
Intereses por mora	0,00
Valor en Cobro Jurídico	

(415)7709998012226(8020)0121094583(3900)0000309600

Documento Equivalente No.	000007809709
Cuenta No.	121094583
Total a Pagar	$ 309.600
Pagar antes de	26/5/2026
Fecha de Suspensión	27/MAY/2026
Fecha de Impresión	21/05/2026

Este documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a la Norma del Derecho Civil y Comercial (Ley 689 de 2001 Art 16)
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

8989

Gas Natural

ENERCA S.A.E.S.P.

OR,:ENERCA SA ESP, NIT. 844.004.576-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emiro Sossa P.
PBX:(8) 634 48 80-Línea Gratuita 01 8000 910 182
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN #000200 de 2024

Datos del Usuario

INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL DEL
Vr EL CARIBE INSTITUTO EDUCATIVO
Paz De Ariporo

NIT/CC: 844001370
Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000006021353
Cuenta No.	121088840
Total a Pagar	$363.580
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	13/02/2026

Datos Técnicos

Predio:	Rural
Servicio:	Comercial
Estrato:	
Ciclo:	76
Ruta de Entrega:	074-0852500740185
Tipo de Medida:	m3
Medidor:	HUM 202202029649

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
52	52	0	1	0,9	0,00

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 0 kwh

Tipo de Lectura: Anomalía: Nivbre

Financiación

Total Cuotas	
Cuota Actual	
Cuotas Pendientes	
Valor Financiación	
Valor Cuota	
Saldo Financiación	

Consumo Estacional	Desviación Consumo	Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "Si", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 63 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Calidad del Servicio

DES	IPU	IRST	ID

Período:

REVISIÓN PERIODICA

FECHA MÍNIMA (F1)	FECHA MÁXIMA (F2)	FECHA REAL (F3)

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE GN ANTES DE LA FECHA MÁXIMA

Consumos Últimos Seis Meses

NOV	OCT	SEP	AGO	JUL	JUN
48					

PERÍODO FACTURADO: 05/12/2025 - 05/01/2026

Promedio: 24

NUBIA STELLA CASTRO ROLANO
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

[Cuv] Costo Unitario del Servicio = $ 1.045,05 [Cuf] Cargo Fijo = $ 6.214,00

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	884,08
Tm: Costo promedio unitario para transporte	82,82
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de contabilidad	

(Cuv)=(Gm + Tm / 1-P) + (Dm x Fpc)+ Cv+ Cc

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:

Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.045,05

Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.045,05

Detalle de la Factura

Saldo Anterior	$ 355.740
Cargo Fijo	$ 6.768
Interes x mora	$ 1.069
Ajuste Decena	$ 3

Total a pagar	$363,580
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

Cálculo del Consumo

Período	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2025/12	0,00	$ 1.045,05	$ 0,00	8,90 %	$ 0
Valor Total Consumo			$ 0,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 553,00	
Valor Consumo Facturado					$ 553

Esta documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 689 de 2001,Art 18)
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

PARA SUSPENSION



Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recaudo sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	
Último pago	$ 0
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 1,00
Intereses por mora	0,00
Valor en Cobro Jurídico	

(415)7709998012226(8020)0121088840(3900)0000363580

Documento Equivalente No.	000006021353
Cuenta No.	121088840
Total a Pagar	$ 363.580
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	13/02/2026

8090

Gas Natural

ENERCA S.A.E.S.P.

OR. ENERCA SA ESP. NIT. 844.004.676-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emiro Sossa P.
PBX:(8) 634 46 80-Línea Gratuita 01 8000 910 192
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN 8000200 de 2024

Datos del Usuario

INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL DEL
Vr EL CARIBE INSTITUTO EDUCATIVO
Paz De Ariporo

NIT/CC: 844001370
Meses Facturados: 1

Documento Equivalente No.	000007809994
Cuenta No.	121088840
Total a Pagar	$477.080
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	21/05/2026

Datos Técnicos

Predio:	Rural
Servicio:	Comercial
Estrato:	
Ciclo:	76
Ruta de Entrega:	074- 0852500740185
Tipo de Medida:	m3
Medidor:	HUM 202202029849

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Pc	Fc	Consumo m3
119	104	15	0,95	0,65	14,26

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 4,62 kwh

Tipo de Lectura: Real Anomalía: Normal

Financiación

Total Cuotas	
Cuota Actual	
Cuotas Pendientes	
Valor Financiación	
Valor Cuota	
Saldo Financiación	

Consumo Estacional	Desviación Consumo	Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "SI", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 53 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa lo informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web

Calidad del Servicio

DES	IPLI	IRST	IO

Periodo:

REVISIÓN PERIODICA

FECHA MEDIDA RX | FECHA MEDIDA AT | FECHA SUSP RP

RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE GN ANTES DE LA FECHA MÁXIMA

Consumos Últimos Seis Meses

MAR	FEB	ENE	DIC	NOV	OCT
12	16	19	0	49	

PERIODO FACTURADO: 05/04/2026

Promedio: 18

05/05/2026

WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

(Cuv) Costo Unitario del Servicio: 1.118,16 | (Cuf) Cargo Fijo Promedio: 6.360,07

Descripción	Valor ($/m3)
Gmc Costo promedio unitario para compra de gas	587,33
Tm: Costo promedio unitario para transporte	78,88
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de confiabilidad	

[Cuv]=[Gm + Tm / 1-P] + [Dm x Fpc]+ Cv+ Cc

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:

Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.118,16

Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.118,16

Detalle de la Factura

Saldo Anterior	$ 450.260
VALOR CONSUMO	$ 17.364
Cargo Fijo	$ 6.060
Intereses x mora	$ 2.476
Ajuste Decena	$ 1

PARA SUSPENSION

Total a pagar	$477,080
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

Cálculo del Consumo

Periodo	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2026/04	14,26	$ 1.118,16	$ 15.945,00	8,90 %	$ 17.364
Valor Total Consumo			$ 15.945,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 1.968,00	
Valor Consumo Facturado					$ 17.933

CUDE:

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA sólo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	
Último pago	$ 0
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 5,00
Intereses por mora	0,00
Valor en Cobro Jurídico	

(415)7709998012226(8020)012108840(3900)0000477080

Documento Equivalente No.	000007809994
Cuenta No.	121088840
Total a Pagar	$ 477.080
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	21/05/2026

Este documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 689 de 2001, Art 18)
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

8091

Energia Eléctrica

ENERCA S.A E.S.P.

OR_ENERCA SA ESP. NIT. 844.004.576-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Enrico Sossa P.
PBX: (8)634 46 60-Línea Gratuita 01 8000 910 182
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN 8000200 de 2024

Datos del Usuario

INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL DEL
Vr CANALETE ESCUELA
Paz De Ariporo

NIT/CC:	844001370	Estrato:	
Servicio:	Especial	Predio:	Rural

Documento Equivalente No.	000007934605
Cuenta No.	120016236
Total a Pagar	$870,170
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	21/05/2026

Datos del Consumo

Medida	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Factor	Energía Consumida
Activa	12.24	11.857			387

Tipo de Lectura: Real Anomalía: Normal

Financiación

Total Cuotas	
Cuota Actual	
Cuotas Pendientes	
Valor Financiación	
Valor Cuota	
Saldo Financiación	

Consumo Estacional | Desviación Consumo | Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "SI", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 39 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se conozca la causa que originó la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web.

Datos Técnicos

Ciclo:	2
Ruta de Entrega:	000-0001020003735
Carga:	0,00
Nivel Tensión:	Secundaria
Nodo Circuito:	15179
Nodo Conexión:	76704
Grupo de calidad:	
Tipo de Medida:	Bifase
Medidor:	PAF 14733927

Consumos Últimos Seis Meses

DI	SE	JU	MA	DI	SE
450	509	576	807	495	429

Promedio Kwh: 174

PERIODO FACTURADO: 01/01/2026-31/01/2026

WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General

Costo Unitario del Servicio

Costo del Servicio (Cuv): 810,32

Descripción	
G Costo compra energía	286,32
T Costo Transmisión	57,63
D Costo Distribución	271,04
Cv Costo Comercialización	101,52
PR Pérdidas	58,06
R Restricciones	35,74
CF Costo fijo	

Cuv= G + T + D + Cv + PR + R + CF

Información FOES

Consumo Base FOES
Vr KWh FOES
Número factura base

Indicadores de Calidad

Mes	Dlo	Dlum	Dlug	Flu	Flum	FluG
MA...						

Resumen de su Cuenta

Fecha Último Pago	31/12/2025
Último Pago	$ 985.160
Valor Reclamación	
Saldo a Favor	$ 0
Saldo de esta Factura	
Periodos vencidos	$ 1.00
Intereses por mora	0.00
Valor en Cobro Jurídico	

Detalle de la factura

Saldo Anterior	$ 383,020
Valor consumo periodo	$ 487.154
Ajuste Decena	-$ 4

TOTAL A PAGAR $870,170
Pagar antes de INMEDIATO
Fecha de Suspensión INMEDIATO

Calculo del Consumo

Periodo	Cant. kWh	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2026/01	199,00	$ 821,58	$ 163.494,00	0,00 %	$ 163.494
2026/03	199,00	$ 810,32	$ 161.253,00		$ 161.253
2026/02	199,00	$ 816,12	$ 162.407,00		$ 162.407

PARA SUSPENSION

Valor Total Consumo	$ 487.154,00	
Valor Subsidiado/Contribución	$ 0,00	
Valor Consumo Facturado		$ 487.154

CUDE:

Esta documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 689 de 2001, Art 18) Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona

Convenio Alumbrado Público

Descripción	Valor
Valor a Pagar	

Documento Equivalente No.	000007934605
Cuenta No.	120016236
Total a Pagar	$870,170
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

6092

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

BUENOS DIAS

1 mensaje

IE Integrado de Trinidad <ieintegradodetrinidad@sedcasanare.gov.co> 22 de mayo de 2026 a las 7:46

Para: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

CORDIAL SALUDO,

Se hace envio novedades PAE I.E.T.I.T del 25 al 29 de mayo para sus conocimientos y fines pertinentes.

Atentamente,

Mg. Janeth Delgado Gómez
Rectora.
IE Técnico Integrado de Trinidad
Cel.:3114822673
Cll 7 4-49 Trinidad-Casanare

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education. www.mineducacion.gov.co

PLAN ALIMENTACION ESCOLAR 2026 MES DE MAYO 25.pdf
187K

8093

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO
TRINIDAD CASANARE
NIT 844000100-0
Reg. Ante Sec.Educ. 12201083
ICFES No.052902 - DANE No.185430000349
Res. Ante Sec Educ. N° 1232 del 23 de Julio de 2021.

NOVEDADES PLAN ALIMENTACIÓN ESCOLAR IETIT 2026 MES MAYO (25-29)

NRO.	DOCENTE(S)	NOMBRE	DIRECCIÓN	NOVEDADES 25-29 MAYO
1	Viviana Jirleza Umaña Buitrago	LA ESPERANZA	VEREDA LA ESPERANZA	NO
2	Breidy Hurtado Martinez	EL TRIUNFO	VEREDA LOS CHOCHOS	NO
	Luz Marina Cruz			NO
3	Olga Elizabeth Vanegas Huertas	EL CALVARIO	VEREDA EL CALVARIO	NO
4	Yenifer Romero Carvajal	EL BUCARE	VEREDA EL BUCARE	NO
5	Wilmar Amézquita	CHAPARRITO	VEREDA CHAPARRITO	NO
6	Yury Paola Pérez	CAMILO TORRES	VEREDA LA CAÑADA	NO
	Isabel Beleño			NO
7	Solbey Sarchi	ANTONIO NARIÑO	VEREDA BELGICA	NO
8	Adriana Alfonso Vanegas	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	VEREDA GUASIMAL	NO
9	Claudia Patricia Lancheros	SANTA MARTHA	VEREDA SANTA MARTA	NO
10	Jenny Constanza Ramírez Cárdenas	SAN JOAQUIN	VEREDA SAN JOAQUIN	NO
11	I.E.T.I.T SAN JOSE			NO
12	I.E.T.I.T INTEGRADO			NO

130

8094

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 22 de mayo de 2026 a las 8:54
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <Admonpae2026@gmail.com>

Buen dia,

Me permito notificar los resultados de las pruebas microbiológicas que requieren acción de mejora y/o medidas de intervención inmediata por parte del operador UT PAE CASANARE 2026.

En consecuencia, se adjunta documento para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-132.pdf
5816K

181

8095

Yopal Casanare, 21 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-132

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAEREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito informar el resultado de las muestras microbiológicas realizadas por el equipo interventor cuyo resultado, se encuentran **fuera** de los limites admisibles según norma Resolución 1407 de 2022 y resolución 2115 de 2007 del ministerio de protección social.

ITEM	FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUESTRA
1	07/05/2026	PORE	ANTONIO NARIÑO	ANTONIO NARIÑO	ENSALADA CON ZANAHORIA Y TOMATE
2					JUGO DE TOMATE DE ARBOL
3					*MANOS MANIPULADOR
4	08/05/2026	AGUAZUL	LA TURUA	LA TURUA	AGUA HERVIDA
5					*SUPERFICIE-PLATO
6					*MANOS MANIPULADOR

*Nota: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de los parámetros de manos de manipulador, ambiente y superficie. El valor limite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Dado que Los resultados de las pruebas microbiológicas son de significativa importancia para el desarrollo del programa y el impacto de las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor, los aspectos relacionados con los planes de mejoramiento deben ser atendidos con diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan.

En consecuencia, se informa lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
Se anexa informe de resultados analizados por el laboratorio INGELABS LABORATORIOS, en 6 folios.

132

8096

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 6097 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR097-26
FECHA DE EMISION	19/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0469-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	7/05/2026	HORA	3:44 pm	T°C: 5°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Pore, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Antonio Nariño Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	7/05/2026	HORA	11:30 am	TEMPERATURA DE TOMA	28°C	CANTIDAD	200 gr
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Ensalada con zanahoria y tomate con aderezo		
FECHA PRODUCCION	7/05/2026	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	280	UFC/g o mL	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Salmonella sp	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g	Ausencia	ISO 6579: 2002; NTC 4574:2007
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rosshira Barrera V. MICROBIÓLOGA P.U.

ROSSHIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

8018

INFORME DE ENSAYO No	IR097-26
FECHA DE EMISION	19/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0471-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	7/05/2026	HORA	3:44 pm	T°C: 3°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Pore, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Antonio Nariño Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	7/05/2026	HORA	11:35 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	200 ml
TIPO DE MUESTRA	Alimento			CLASE	Jugo de tomate de árbol		
FECHA PRODUCCION	7/05/2026	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Escherichia coli	270	UFC/g o mL	Menor de 10 UFC/g	NTC 4458:2018
Listeria monocytogenes	Ausencia	Ausencia o Presencia en 25g o mL	Ausencia	ISO 11290-1:2017

Norma: Resolución 1407 de 2022

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. Microbióloga M.P.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 8094 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

INFORME DE ENSAYO No	IR097-26
FECHA DE EMISION	19/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0474-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	7/05/2026	HORA	3:44 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	07/05/2026 al 16/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Pore, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Antonio Nariño Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	7/05/2026	HORA	11:45 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Manipulador			CLASE	Maria Vargas		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Coliformes totales	(4)	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Coliformes fecales (E.coli)	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación



ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

3

ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Código:	FG 037
Revisión:	No 00
Pagina:	1 de 1
Inicio de vigencia	
Septiembre de 2015	

8100

INFORME DE ENSAYO No	IR099-26
FECHA DE EMISION	20/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0479-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	8/05/2026	HORA	3:50 pm	T°C: 4°C
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	11/05/2026 al 20/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	La Turua - Principal		
FECHA DE MUESTREO	8/05/2026	HORA	11:45 am	TEMPERATURA DE TOMA	Amb	CANTIDAD	200 ml
TIPO DE MUESTRA	Agua Potable- Hervida			PRESENTACIÓN	Bolsa Willpack		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	Cocina			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	128	UFC/100 cm^3	100	SM 9215 D Edición 2012
Coliformes totales	26	UFC/100 cm^3	0	SM 9222 B Edición 22:2012
Coliformes fecales (E.coli)	0	UFC/100 cm^3	0	SM 9222 G Edición 22:2012

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: Parametros analizados según limites admisibles Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V. Microbiólogo P.U.J.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Código: FG 037 Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

8107

INFORME DE ENSAYO No	IR099-26
FECHA DE EMISION	20/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0480-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	8/05/2026	HORA	3:50 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	11/05/2026 al 20/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	La Turua - Principal		
FECHA DE MUESTREO	8/05/2026	HORA	11:50 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Superficie			CLASE	Plato		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	96	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y Levaduras	11	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor limite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
BACTERIÓLOGA

ROSSMERA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

188

ingelabs laboratorios	**INFORME DE RESULTADOS**	Código: FG 037 Revisión: No 09 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

8102

INFORME DE ENSAYO No	IR099-26
FECHA DE EMISION	20/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0481-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	8/05/2026	HORA	3:50 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	11/05/2026 al 20/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	La Turua - Principal		
FECHA DE MUESTREO	8/05/2026	HORA	11:45 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Manipulador			CLASE	Ines Castellanos		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Coliformes totales	71	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Coliformes fecales (E.coli)	56	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 – 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
Ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

1/1

8103

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Notificación acta CAE I.E. Simón Bolívar sede principal municipio de Paz de Ariporo Casanare

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 22 de mayo de 2026 a las 16:40
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenas Tardes:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-135 del 22 de mayo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-135.pdf
414K

Yopal Casanare, 22 de mayo de 2026

8104

Oficio No. INTERPAE-CAS-135

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
La Ciudad.

Asunto: Notificación acta CAE I.E. Simón Bolívar sede principal municipio de Paz de Ariporo Casanare

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría N.° 0351 de 2026, cuyo objeto es: "**Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las Instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare**", y en el marco de lo dispuesto en la Resolución 00335 de 2021, mediante la cual se reglamenta el Programa de Alimentación Escolar – PAE, me permito notificar al operador **UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026** el acta correspondiente a las reuniones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) realizadas en la Institución Educativa Notificación acta CAE I.E. Simón Bolívar sede principal municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Lo anterior, con el fin de garantizar la atención oportuna a las novedades informadas durante las sesiones de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), relacionadas con la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE. En este sentido, se solicita al operador atender las inquietudes presentadas por la comunidad educativa y formular e implementar los respectivos planes de acción, orientados a asegurar la adecuada, continua y eficiente prestación del servicio de alimentación escolar.

La presente notificación se realiza para su conocimiento y fines pertinentes, conforme a lo tratado y consignado en el acta que se adjunta al presente oficio.

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo ACTA DE REUNIÓN BIMESTRAL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - CAE, tres (3) folios.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SIMÓN BOLIVAR
Municipio de Paz de Ariporo - Casanare

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Secretaría de Educación de Casanare

8105

ACTA REUNION CAE No. 002 **MUNICIPIO**: PAZ DE ARIPORO **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**: SIMÓN BOLIVAR COMITÉ DE ALIEMTACION ESCOLAR - CAE INSTITUCIONAL-2026	FECHA:	10 / 04 / 2026
	HORA INICIAL:	4:00 PM
	HORA FINAL:	*5:30:PM*

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Verificación, Planeación y sugerencias por el funcionamiento del Restaurante Escolar y el cumplimiento del Plan de Alimentación Escolar PAE por parte de la Gobernación de Casanare, Secretaria de Educación de Casanare y Contratista, durante el periodo comprendido del 26 de enero al 10 de abril de 2026.

ORDEN DEL DÍA:

1. *Verificación de Asistentes*
2. *Lectura de Acta de conformación Comité de Alimentación Escolar*
3. *Seguimiento a entrega de Materia prima a tiempo y en buen estado*
4. *Novedades en el Servicio*
5. *Elementos prioritarios para el buen funcionamiento del Restaurante Escolar.*
6. *Proposiciones*
7. *Finalización*

1. ***ASISTENTES**: Todos los miembros del Comité de Alimentación Escolar Asistieron*

Ítem	*Nombres*	*Cargo*	*celular*
01	*Javier Mendoza Castillo*	*Rector*	*3213248017*
02	*Leder Luis Tumay Cruz*	*Docente*	*3219495345*
03	*Didier Jasser Moreno Murillo*	*Docente*	*3152596623*
04	*Yasmín Lucero Diaz*	*Madre de Familia*	*3209482737*
05	*Mayerli Puerta Antipara*	*Madre de Familia*	*3123246919*
06	Didier Johan Caro	*Estudiante*	3138756521
07	Johan Gonzáles	*Estudiante*	3103383654
08	*Danny Yujana Torres Peraza*	*Ecónoma*	*3138737326*
09	Sharick Juliana Gutiérrez Ortiz	*Personera*	3123235067

2. *Lectura de Acta de conformación Comité de Alimentación Escolar: el rector dio lectura del acta de conformación del Comité de Alimentación Escolar, y puso a consideración su aprobación, siendo APROBADA. por unanimidad*

3. *Seguimiento a entrega de Materia prima a tiempo se requiere establecer una vigilancia muy responsable con la entrega especialmente de las carnes, aunque la carne de res que viene empacada al vacío, consideramos que no cumple con lo exigido en el contrato, pues establece que debe ser carne de primera calidad y esta*

192

que están entregando es una carne con demasiada rila blanca demasiadamente dura, y es de color rojo negro lo que en ocasiones hace pensar que no es carne de res. Se sugiere que esta petición sea corroborada y hacer los ajustes pertinentes. Se anexa evidencia.

4. *Novedades en el Servicio: Los miembros de Comité manifiestan que existen novedades en la entrega de cantidades de materia prima para las sedes anexas que para el caso de la institución Educativa Simón Bolívar son 13 y una recibe alimento industrializado, su inconformismo es que están enviando muy poquito arroz, azúcar, carne y pechuga.*

5. *También se hace la observación que la pechuga viene con hueso y la cantidad no corresponde al gramaje pues el hueso hace parte del peso y este no es consumible, a lo que se solicita que la pechuga venga ya deshuesada.*

6. *En cuanto a la carne de cerdo cuando en la minuta se establece que se debe suministrarse esta la envían con un olor muy raro algo así como lo dicen en el llano olor a cerdo berraco lo que en muchas ocasiones no es posible que los niños la consuman, se sugiere hacer la observación al contratista.*

7. *Elementos prioritarios para el buen funcionamiento del Restaurante Escolar: Cada uno de los representantes que conforman el Comité de Alimentación Escolar manifestaron la urgencia que la Secretaria de Educación genere una dotación de Menaje para cada una de las sedes que incluyan platos para sopa y seco, pocillos, vasos, cucharas, juego de ollas medianas y pequeñas licuadoras de vaso pequeño, neveras, enfatizando los estudiantes representantes, que los platos y vasos en los que reciben el alimento no están adecuados para servir son muy viejos y son anti higiénicos, generando asco al momento de consumir los alimentos por su uso durante 7 largos años.*

8. *Se requiere que el operador del PAE haga la entrega en los tiempos pertinentes de los elementos de aseo requeridos y establecidos en el contrato envían jabón escobas de lo mas barato y de mala calidad lo que ha obligado a este comité dar aviso para que interventoría verifique que elementos de aseo están entregando las cantidades y la calidad de los mismos.*

9. *E igual manera se hace el llamado que se haga el pago del recibo del gas específicamente en la sede General Santander de la vereda San Luis del Ariporo. Que el valor va en $410.000 pesos. Anexo evidencia.*

10. *Finalización: Habiéndose agotado el orden del día se da por terminada la reunión siendo las 5:30 PM del día 10 de marzo de 2026, dejando como tarea la gestión de un congelador para la sede central que se requiere con urgencia para la preservación de la cadena de frio de los alimentos. Se firma por quienes en ella intervinieron.*

193

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Javier Mendoza Castillo	Rector	3213248017	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Leder Luis Tumay Cruz	Docente	3219495345	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Didier Jasser Moreno Murillo	Docente	3152596623	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Yasmín Lucero Diaz	Madre de Familia	3209482737	
Mayerli Puerta Antipara	Madre de Familia	3123246919	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Johan Gonzáles	Estudiante	3103383654	
Didier Johan Caro Romero	Estudiante	3138756521	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Danny Yujana Torres Peraza	Ecónoma	3138737326	

Nombre	Cargo	Teléfono	Firma
Sharick Juliana Gutiérrez Ortiz	Personera	3123235067	

8108

Yopal, 11 de junio de 2026

UT-PAE-123

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoria No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio No INTERPAE -CAS-135-I.E. acta CAE I.E. Simón Bolívar sede principal municipio de Paz de Ariporo Casanare.

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante acta CAE I.E. I.E. Simón Bolívar sede principal municipio de Paz de Ariporo Casanare, con el fin de entregar un servicio eficiente a cada uno de nuestros beneficiarios se tomaron las siguientes acciones.

- **Seguimiento a entrega de Materia prima carne:**

Cabe resaltar que este producto es adquirido a proveedores autorizados y cumple con los requisitos sanitarios y de calidad establecidos por la normatividad vigente. La presentación al vacío puede generar una coloración más oscura debido a la ausencia de oxígeno, condición normal en este tipo de empaque. No obstante, atendiendo la inquietud relacionada con la presencia de grasa, textura y apariencia del producto, se solicitará al proveedor una revisión técnica de los lotes entregados y se verificará el cumplimiento de las especificaciones contractuales referentes a carne de primera calidad.

- **Cantidades de materia prima para sedes anexas:**

Respecto a la inconformidad manifestada sobre las cantidades de arroz, azúcar, carne y pechuga entregadas, nos permitimos informar que el suministro de estos alimentos se realiza conforme a las cantidades establecidas en la minuta patrón aprobada para el Programa de Alimentación Escolar. Dichas cantidades se encuentran definidas de acuerdo al nivel de escolaridad de los beneficiarios.

En consecuencia, las cantidades asignadas a cada sede pueden variar dependiendo de la distribución de estudiantes por grado y del número de beneficiarios atendidos, garantizando en todo momento el cumplimiento de los requerimientos nutricionales establecidos para cada grupo poblacional.

107

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

5109

- **Suministro de pechuga con hueso:**

  Cabe resaltar que, al momento de realizar la entrega de la pechuga con hueso, se efectúa un descuento del 7 % correspondiente al peso del hueso y la piel, garantizando de esta manera el cumplimiento del gramaje neto establecido para la porción comestible.

  Adicionalmente, atendiendo las observaciones presentadas, se implementó el cambio de pechuga con hueso por pechuga deshuesada empacada al vacío, con el fin de optimizar el aprovechamiento del producto y facilitar su preparación.

- **Calidad de la carne de cerdo**

  Frente a la observación relacionada con el olor presentado en algunos lotes de carne de cerdo, se informa que todos los productos cárnicos entregados cuentan con los respectivos soportes sanitarios y de trazabilidad.

  Sin embargo, debido a la importancia de esta situación para la aceptación y consumo de los alimentos por parte de los estudiantes, se elevará la observación al proveedor para que realice una revisión exhaustiva de los procesos de sacrificio, almacenamiento, transporte y conservación del producto. Asimismo, se fortalecerán los controles de recepción para identificar oportunamente cualquier novedad que pueda afectar la calidad organoléptica de la carne.

- **Entrega de elementos de aseo:**
  En atención a la observación presentada respecto a la calidad de los elementos de aseo suministrados, se precisa que las especificaciones definidas y presupuestadas en el contrato no contemplan marcas específicas para dichos insumos, sino el suministro de los elementos y cantidades establecidos en la oferta económica presentada por el operador.
  En ese sentido, el operador ha venido dando cumplimiento a la entrega mensual de la totalidad de los elementos de aseo requeridos para la adecuada prestación del servicio, de conformidad con las condiciones contractuales vigentes, los cuales corresponden a insumos de buena calidad que permiten el desarrollo adecuado de las actividades asociadas al objeto contractual.
  Adicionalmente, la interventoría realiza seguimiento permanente a los despachos y entregas efectuadas por el operador, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el suministro de estos insumos, dejando los respectivos registros de control y seguimiento que evidencian su entrega oportuna y completa.

- **pago del recibo del gas:**
  Se realizó la revisión del recibo de gas de la sede General Santander, ubicada en la vereda San Luis del Ariporo, el cual presenta un valor total a pagar de $410.750 pesos.

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8110

De este monto, $383.100 pesos corresponden a un saldo pendiente del año anterior. Dado que la Unión Temporal inició operaciones en enero de 2026, únicamente se procederá con el pago del consumo correspondiente al presente año (equivalente a $27.650 pesos).

Reiteramos nuestro compromiso con la calidad, inocuidad y oportunidad en la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar. Todas las observaciones presentadas serán objeto de seguimiento y verificación, adoptando las medidas correctivas y preventivas que resulten necesarias para garantizar la adecuada atención de los beneficiarios del programa.

Cordialmente,

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026.
Registro fotográfico nuevo pollo entregado.

Anexos
Registro fotográfico proteína entregada pollo
Recibo de gas.

197

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8111



148

8112

J.E SIMON BOLIVAR SEDE: GRAL STDER VIA JAL 2 API pues

Gas Natural

ENERCA S.A E.S.P.

OR-ENERCA SA ESP. NIT. 844.004.576-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emiro Sossa P.
PBX:(8) 634 46 80-Linea Gratuita 01 8000 910 182
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN 0002200 de 2024

Datos del Usuario

INSTITUCION EDUCATIVA SIMON
Vr MONTANAS DEL TOTUMO SIMON
Paz De Ariporo

NIT/CC:	844001484
Meses Facturados:	1

Documento Equivalente No.	000007809271
Cuenta No.	121089852
Total a Pagar	$410.750
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	11/05/2026

Datos Técnicos

Predio:	Rural
Servicio:	Especial Educat
Estrato:	
Ciclo:	76
Ruta de Entrega:	065- 0852500650096
Tipo de Medida:	m3
Medidor:	MEX 6002309

Datos del Consumo

Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Fc	Fc	Consumo m3
88	69	19	1,17	0,95	19,01

Su consumo en m3 de Gas equivale a: 6,15 kwh
Tipo de Lectura: Real Anomalía: Normal

Financiación

Total Cuotas
Cuota Actual
Cuotas Pendientes
Valor Financiación
Valor Cuota
Saldo Financiación

Consumo Estacional | Desviación Consumo | Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "Si", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 63 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulta nuestra página web.

Calidad del Servicio

DES	IPU	IRST	IO

Período:

REVISIÓN PERIODICA

FECHA MISMA RP	FECHA SIGMA RP	FECHA SVSP RP

ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO REALIZAR LA CERTIFICACIÓN DE GN ANTES DE LA FECHA MISMA

Consumos Últimos Seis Meses

MAR	FEB	ENE	DIC	NOV	OCT
0	16	19	19		

PERÍODO FACTURADO: 03/04/2026 — 03/05/2026

Promedio: 16

WILSON AURIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General

Costo Prestación del Servicio

(Cuv) Costo unitario del Servicio= 1.118,18

Descripción	Valor ($/m3)
Gm: Costo promedio unitario para compra de gas	697,33
Tm: Costo promedio unitario para transporte	78,88
P: Pérdidas Sistema de Distribución	0,04
Dm: Componente variable de Distribución	0,00
Fpc: Factor multiplicador de poder calorífico	1
Cv: Costo variable de Comercialización	
Cc: Costo de confiabilidad	

(Cuv)=(Gm + Tm / 1-P) + (Dm x Fpc)+ Cv+ Cc

(Cuf) Cargo Fijo= $ 388,07

Descripción	Valor ($/M3)
Cf: Costo fijo de comercialización	0,00

Cuf = Cf

Estimado cliente para su información:
Te 1= Tarifa equivalente estrato 1 ($/m3) = 1.118,18
Te 2= Tarifa equivalente estrato 2 ($/m3) = 1.118,18

Detalle de la Factura

Saldo Anterior	$ 393.105
VALOR CONSUMO	$ 21.256
Cargo Fijo	$ 6.388
Ajuste Decena	$ 4

PARA SUSPENSION

Total a pagar	$410.750
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO

Cálculo del Consumo

Período	Consumo de Gas	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio /Contribución	Valor a pagar
2026/04	19,01	$ 1.118,18	$ 21.256,00	0,00 %	$ 21.256
Valor Total Consumo			$ 21.256,00		
Valor Subsidiado/Contribución				$ 0,00	
Valor Consumo Facturado					$ 21.256

Este documento da cobro previa visita ejecutiva de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 689 de 2001/Art 18)
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

CUDE:
5ea8159908db6fd7f074bd33111de3fc47afe476d4da3751d534e0734bfabe488578120fdd345e1

Fecha y hora validación DIAN: 24/05/2026 12:06 a.m.

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona.

Resumen de su Cuenta

Fecha último pago	
Último pago	$ 0
Valor reclamación	
Saldo a favor	$ 0
Saldo de esta factura	
Periodos vencidos	$ 4.00
Intereses por mora	0.00
Valor en Cobro Jurídico	

(415)7709998012226(8020)0121089852(3900)0000410750

Documento Equivalente No.	000007809271
Cuenta No.	121089852
Total a Pagar	$ 410.750
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	11/05/2026

199

Powered by Cam

8113

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

CIRCULAR 0188 - ELECCIONES PRESIDENCIALES 1° VUELTA

1 mensaje

PAE <pae@sedcasanare.gov.co> 25 de mayo de 2026 a las 12:03
Para: interventoriaesgpae <interventoriaesgpae@gmail.com>

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD: Este correo electrónico y sus anexos pueden contener información confidencial y reservada del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y está dirigido exclusivamente a su(s) destinatario(s) autorizado(s). Si usted no es el destinatario, por favor informe de inmediato al remitente, elimine el mensaje y sus anexos de su sistema y absténgase de copiar, reenviar, divulgar o utilizar total o parcialmente su contenido. Por seguridad, si no reconoce al remitente o no esperaba este mensaje, no abra enlaces ni archivos adjuntos y verifique su autenticidad por un canal alterno antes de realizar cualquier acción. Las opiniones o afirmaciones contenidas en este correo son responsabilidad exclusiva de su autor y no constituyen necesariamente una posición institucional del Ministerio de Educación Nacional. www.mineducacion.gov.co CONFIDENTIALITY AND SECURITY NOTICE: This email and its attachments may contain confidential and proprietary information from the MINISTRY OF NATIONAL EDUCATION and are intended solely for the authorized recipient(s). If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately, delete the message and its attachments from your system, and refrain from copying, forwarding, disclosing, or using its contents in whole or in part. For your security, if you do not recognize the sender or were not expecting this message, do not open any links or attachments and verify its authenticity through an alternative channel before taking any action. The opinions or statements contained in this email are the sole responsibility of the author and do not necessarily constitute an institutional position of the Ministry of National Education.
www.mineducacion.gov.co

CIRCULAR 0188 DE 2026 SOLICITUD COLABORACIOIN, DESESCOLARIZACIOIN Y DISPONIBILIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS_0001.pdf
2602K

29

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099210-0

8714

CIRCULAR
FO-GD-06
19-09-2024
V.02

CIRCULAR No 0188

Yopal 22 de mayo del 2026

Para: Directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Casanare

Asunto: Solicitud colaboración, desescolarización y disponibilidad de instituciones educativas - Elecciones Presidente y Vicepresidente de la República 2026.

Cordial saludo. La Registraduría Nacional del Estado Civil, requiere el apoyo de las entidades territoriales certificadas en educación, para que se autorice el ingreso y disponibilidad de las instituciones educativas en donde se ubicarán los puestos de votación para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, en las siguientes fechas: Del 29 de mayo de 2026, a partir de las 7:00 a.m., hasta el domingo 31 de mayo del mismo año, hasta finalizar la jornada electoral.

En la eventualidad de existir segunda vuelta de las elecciones presidenciales, se requiere el ingreso desde el 19 de junio de 2026, a partir de las 7:00 a.m., hasta el domingo 21 de junio del mismo año, hasta finalizar la jornada electoral. Los puestos de votación, son los siguientes:

MUNICIPIO	PUESTO DE VOTACION	MUNICIPIO	PUESTO DE VOTACION
AGUAZUL	INST. EDUC. CAMILO TORRES RESTREPO	MANI	LA POYATA
AGUAZUL	INST. EDUC. JORGE ELIECER GAITAN	MANI	LA ARMENIA
AGUAZUL	INST. EDUC. ANTONIO NARIÑO	MANI	LAS GAVIOTAS
AGUAZUL	INST. EDUC. SAN AGUSTIN(NUEVA	MANI	PASO REAL DE GUARIAMENA
AGUAZUL	BELLAVISTA	MANI	SAN JOAQUIN DE GARIBAY
AGUAZUL	PLAN BRISAS	MANI	STA ELENA DE CUSIVA
AGUAZUL	CUPIAGUA	MONTERREY	PUESTO CABECERA MUNICIPAL
AGUAZUL	GUADALCANAL	MONTERREY	BRISAS DEL LLANO
AGUAZUL	LA TURUA	MONTERREY	EL PORVENIR
AGUAZUL	MONTERRALO	MONTERREY	LA ORQUETA
AGUAZUL	SAN JOSE DEL BUBUY	MONTERREY	PALO NEGRO
AGUAZUL	SAN MIGUEL DE FARALLONES	MONTERREY	VILLA CAROLA
AGUAZUL	UNETE	NUNCHIA	PUESTO CABECERA MUNICIPAL
CHAMEZA	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	NUNCHIA	BARBACOAS
HATO COROZAL	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	NUNCHIA	BARRANQUILLA
HATO COROZAL	BERLIN	NUNCHIA	COREA
HATO COROZAL	CHIRE	NUNCHIA	EL CAUCHO
HATO COROZAL	CORRALITO	NUNCHIA	EL CONCHAL
HATO COROZAL	EL GUAFAL	NUNCHIA	EL CAZADERO
HATO COROZAL	LA FRONTERA (LA CHAPA)	NUNCHIA	EL PRETEXTO
HATO COROZAL	LAS CAMELIAS	NUNCHIA	GUANAPALO
HATO COROZAL	LAS TAPIAS	NUNCHIA	PALMIRA
HATO COROZAL	MANARE	NUNCHIA	PEDREGAL
HATO COROZAL	PASO REAL DE ARIPORO	NUNCHIA	PUERTO TOCARIA
HATO COROZAL	PUERTO COLOMBIA	NUNCHIA	SIRIVANA
HATO COROZAL	RESGUARDO CAÑO MOCHUELO	NUNCHIA	VIZERTA
HATO COROZAL	SAN JOSE DE ARIPORO	OROCUE	CABECERA MUNICIPAL

201

HATO COROZAL	SAN NICOLAS	OROCUE	BANCO LARGO
HATO COROZAL	SAN SALVADOR	OROCUE	BOCAS DEL CRAVO
HATO COROZAL	SANTA BARBARA	OROCUE	CHURRUBAY
HATO COROZAL	SANTA RITA	OROCUE	EL ALGARROBO (CRAVOSUR)
LA SALINA	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	OROCUE	EL DUYA
MANI	JESUS BERNAL PINZON	OROCUE	TUJUA
MANI	LUIS ENRIQUE BARON LEAL	PAZ DE ARIPORO	IE JUAN JOSE RONDON
MANI	CHAVINABE	PAZ DE ARIPORO	IE SAGRADO CORAZON
MANI	SANTA MARIA DE PALMARITO	PAZ DE ARIPORO	INST TEC IND EL PALMAR ITEIPA
MANI	GUAFALPINTADO	PAZ DE ARIPORO	IE FRANCISCO JOSE DE CALDAS
		TAMARA	TEN (TEISLANDIA)
PAZ DE ARIPORO	BOCAS DE LA HERMOSA	TAMARA	ECCE HOMO
PAZ DE ARIPORO	CAÑO CHIQUITO	TAMARA	GUARAQUE
PAZ DE ARIPORO	LAS GUAMAS	TAMARA	SANTO DOMINGO
PAZ DE ARIPORO	LA BARRANCA	TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA
PAZ DE ARIPORO	MONTAÑAS DEL TOTUMO	TAURAMENA	IE TECNICA EMPRESARIAL DEL LLANO
PAZ DE ARIPORO	RESGUARDO CAÑO MOCHUELO COM. SAN JOSE	TAURAMENA	CARUPANA
PORE	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	TAURAMENA	COROCITO
PORE	EL BANCO	TAURAMENA	PASO CUSIANA
PORE	LA PLATA	TAURAMENA	EL RAIZAL
RECETOR	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	TAURAMENA	ESC. RURAL LA URAMA
RECETOR	LOS ALPES	TRINIDAD	INS.TEC.INTREGRADO B
RECETOR	PUEBLO NUEVO	TRINIDAD	INS. TEC. INTEGRADO A
SABANALARGA	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	TRINIDAD	BELGICA
SABANALARGA	AGUACLARA	TRINIDAD	BOCAS DEL PAUTO
SABANALARGA	EL SECRETO	TRINIDAD	CAIMAN
SACAMA	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	TRINIDAD	SANTA MARTA
SACAMA	CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	TRINIDAD	GUAMAL
SAN LUIS DE PALENQUE	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	TRINIDAD	PASO REAL DE LA SOLEDAD
SAN LUIS DE PALENQUE	MIRAMAR DE GUANAPALO (BOCAS D	TRINIDAD	EL CONVENTO
SAN LUIS DE PALENQUE	GAVIOTAS QUITEVE	TRINIDAD	LOS CHOCHOS
SAN LUIS DE PALENQUE	JAGUEYES	TRINIDAD	SANTA IRENE
SAN LUIS DE PALENQUE	LA VENTUROSA	TRINIDAD	SAN VICENTE
SAN LUIS DE PALENQUE	RIVERITA	VILLANUEVA	I.E. FABIO RIVEROS
SAN LUIS DE PALENQUE	SAN FRANCISCO	VILLANUEVA	I.E. EZEQUIEL MORENO Y DIAZ SD MORICHAL
SAN LUIS DE PALENQUE	SAN RAFAEL DE GUANAPALO	VILLANUEVA	IE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES DE MANA
SAN LUIS DE PALENQUE	SIRIVANA ALGODONALES	VILLANUEVA	IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ SD BELLO HORIZ
TAMARA	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	VILLANUEVA	CARIBAYONA
TAMARA	EL ARIPORO	VILLANUEVA	SAN AGUSTIN
TAMARA	TABLON DE TAMARA	VILLANUEVA	SANTA HELENA DE UPIA
TAMARA	TABLONCITO		

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

202

Con respecto a la estrategia de alimentación escolar los operadores pondrán en marcha las estrategias de contingencia pertinente para la entrega de los insumos correspondientes a las semanas en mención.

Agradezco su amable colaboración con este proceso electoral.

Cordialmente

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Revisan: Carlos Cuesta Briceño, Director Técnico de Cobertura Educativa

Doris Patricia Rico Aguirre, Directora Administrativa

Proyectan: Floralba Hernández Flórez, Asesora SED

Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado

8117

Educación

Radicado No.
2026-EE-179466
2026-05-19 05:44:48 p. m.

Bogotá, D.C., 19 de mayo de 2026

Doctor
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación Departamental
Secretaría de Educación Departamental Casanare
diego.ardila@sedcasanare.gov.co,educacion@sedcasanare.gov.co

Asunto: Solicitud colaboración, descolarización y disponibilidad de instituciones educativas Elecciones Presidente y Vicepresidente de la República 2026.

Apreciadas y apreciados secretarios de educación, reciban un atento saludo desde la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.

En esta oportunidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil, requiere el apoyo de las entidades territoriales certificadas en educación con el fin de que se autorice el ingreso y se cuente con la disponibilidad de las instituciones educativas del país en donde se ubicarán los puestos de votación para las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, en las siguientes fechas:

- Del 29 de mayo de 2026, a partir de las 7:00 a.m., hasta el domingo 31 de mayo del mismo año, al finalizar la jornada electoral.
- En caso de una segunda vuelta de las elecciones presidenciales, se requiere el ingreso desde el 19 de junio de 2026, a partir de las 7:00 a.m., hasta el domingo 21 de junio del mismo año, al finalizar la jornada electoral.

De acuerdo con la competencia que tienen las entidades territoriales certificadas en la administración de los establecimientos educativos en su jurisdicción y con lo dispuesto en la Ley 1227 de 2008, respetuosamente, le solicito impartir las instrucciones necesarias para hacer efectiva la colaboración solicitada, particularmente, por parte de los establecimientos educativos que han sido seleccionados por las autoridades electorales para el funcionamiento de los puestos de votación, los cuales aparecen relacionados en el archivo adjunto.

8119

Educación

Radicado No.
2026-EE-179466
2026-05-19 05:44:48 p. m.

Finalmente, remito la comunicación de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la cual se solicita la acostumbrada colaboración del sector educativo para la realización del certamen electoral que fundamenta nuestra Democracia.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este documento escanee el código QR
19/05/2026 5:44:51 p. m.

LUIS ENRIQUE GALEANO HUEPA
Subdirector (E)
Subdirección de Fortalecimiento Institucional

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: SOLICITUD REGISTRADURIA.pdf
CENSO DIVIPOLE PRESIDENTE 31 DE MAYO DE 2026.xlsx

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Bogotá, D.C, 6 de mayo de 2026 **RNEC-S-2026-0073727**

RDE-DCE - 4079

Doctor
DANIEL ROJAS MEDELLIN
Ministro de Educación Nacional de Colombia
atencionalciudadano@mineducacion.gov.co
E.S.D.

ASUNTO: **Solicitud colaboración, descolarización y disponibilidad de instituciones educativas Elecciones Presidente y Vicepresidente de la República 2026.**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que actualmente se adelanta la logística en todo el país con miras a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, que se realizará el próximo 31 de mayo de 2026, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley 1227 de 2008, mediante la cual se establece el deber de las instituciones educativas públicas y privadas de facilitar sus instalaciones bajo techo para la realización de jornadas electorales, se hace necesario solicitar nuevamente su colaboración en el sentido de autorizar el ingreso y garantizar la disponibilidad de las instituciones educativas del país donde se ubican los puestos de votación relacionados en la Divipol anexa, durante las siguientes fechas:

• Del 29 de mayo de 2026, a partir de las 7:00 a. m., hasta el domingo 31 de mayo del mismo año, al finalizar la jornada electoral.

• En caso de una segunda vuelta de las elecciones presidenciales, se requiere el ingreso desde el 19 de junio de 2026, a partir de las 7:00 a. m., hasta el domingo 21 de junio del mismo año, al finalizar la jornada electoral.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con el tiempo necesario para el desarrollo de las actividades logísticas previas al proceso electoral, que incluyen montaje, señalización y adecuaciones eléctricas, especialmente en aquellos puestos donde se instalarán estaciones de autenticación biométrica para la plena identificación de los electores en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 de la Ley Estatutaria 1475 de

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

2011 y el parágrafo 4 del artículo 1 de la Ley 892 de 2004. Por razones de seguridad y con la presencia de estudiantes, no es posible realizar estas instalaciones dentro de la jornada escolar.

En este sentido, agradecemos impartir las instrucciones pertinentes a los funcionarios encargados, a fin de asegurar el acceso oportuno del personal autorizado, así como la adecuada disposición de los espacios requeridos para el normal desarrollo de la jornada electoral y las actividades logísticas asociadas, que serán de vital importancia para prevenir las filas y aglomeraciones de los electores.

De antemano, la Registraduría Nacional del Estado Civil agradece la valiosa colaboración prestada por el Ministerio de Educación Nacional para el desarrollo de los procesos electorales, lo cual redundará en el fortalecimiento de nuestra democracia.

Cordialmente,

JAIME HERNANDO SUAREZ BAYONA
Registrador Delegado en lo Electoral

Anexo: Lo enunciado en archivo excel.

Revisó: Daniela Galvis Rodríguez- Directora de Censo Electoral
Elaboró: María Elaine Arzuaga- Dirección de Censo Electoral

Gmail

8121

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Pago de servicio de energía eléctrica I.E. El Algarrobo

2 mensajes

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 9:18
Para: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>, interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>, PAE <pae@sedcasanare.gov.co>

Buenos días,

Adjunto nos permitimos enviar comunicación respecto de la factura del servicio de energía eléctrica.

Cori

2 adjuntos

UT- PAE - 100.pdf
154K

CamScanner 21-05-2026 09.15.pdf
1178K

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 21 de mayo de 2026 a las 9:21
Para: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>, interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>, PAE <pae@sedcasanare.gov.co>, iealgarrobo@sedcasanare.gov.co

Buenos días,

Adjunto nos permitimos enviar comunicación respecto de la factura del servicio de energía eléctrica.

Cordialmente,

Nilson Girón Suarez
Representante Legal
UT PAE CASANARE 2026

2 adjuntos

UT- PAE - 100.pdf
154K

CamScanner 21-05-2026 09.15.pdf
1178K

208

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8122

Yopal, 21 de mayo de 2026

UT-PAE-100

Licenciado
GERSON LIZCANO HERNANDEZ
Rector
Institución Educativa El Algarrobo

Referencia: Solicitud de procedimiento para pago de factura de servicio energía eléctrica – Programa de Alimentación Escolar (PAE)

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto corresponde a: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, nos permitimos reiterar nuestro compromiso con la adecuada ejecución y continuidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

En atención a lo anterior, y con el fin de evitar eventuales suspensiones en la prestación del servicio de energía eléctrica, solicitamos muy respetuosamente se nos informe el procedimiento a seguir para efectuar el pago correspondiente a la factura del servicio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha factura registra un saldo pendiente de períodos anteriores por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($456.210). Frente al consumo generado durante la presente vigencia, manifestamos nuestra total disposición para realizar el pago de manera inmediata, una vez se nos indique la forma en que debe procederse respecto al saldo acumulado y al valor correspondiente al período actual.

Agradecemos se brinde una pronta respuesta, con el propósito de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado desarrollo de las actividades propias del programa.

Así mismo, dejamos expresa constancia de que, en caso de presentarse suspensión o corte del servicio por falta de pago asociada a obligaciones correspondientes a períodos anteriores, nuestra entidad no asumirá responsabilidad alguna frente a las consecuencias derivadas de dicha situación, toda vez que oportunamente hemos manifestado nuestra disposición de pago respecto del consumo correspondiente a la presente vigencia.

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

29

EL ALGARROBO 8123

ENERCA S.A.E.S.P.

Energía Eléctrica

OR_ENERCA SA ESP. NIT. 844.004.576-0
YOPAL Carrera 19 N° 6-100 Ed. Emiro Sosa P.
PBX:(8)634 46 80-Línea Gratuita 01 8000 910 182
www.enerca.com.co
Somos Grandes Contribuyentes
Resol. DIAN 8000290 de 2024

Datos del Usuario

MUNICIPIO DE OROCUE
Vr ALGARROBO RESTAU I E EL
Orocue

NIT/CC:	892099392
Estrato:	
Servicio:	Especial
Predio:	Rural

Documento Equivalente No.	000007929945
Cuenta No	120040271
Total a Pagar	$1,313,010
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	20/05/2026

Datos Técnicos

Ciclo:	2
Ruta de Entrega:	005- 0001100060784
Carga:	
Nivel Tensión:	3,00
Nodo Circuito:	Secundaria
Nodo Conexión:	15498
Grupo de calidad:	36130
Tipo de Medida:	Monofasa
Medidor:	MAX 00108583

Datos del Consumo

Medida	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia	Factor	Energía Consumida
Activa	1.060	1.060	1		1.060

Tipo de Lectura: Real Anomalía: Exceso

Consumo Estacional | Desviación Consumo | Análisis Desviación

Estimado usuario: si en el campo Análisis Desviación se encuentra marcado "SI", la empresa realizará el procedimiento definido en la cláusula 39 del CCU y de ser necesario se generará la visita técnica sin requerir un aviso previo para ello. El cobro de esta factura se realizará de acuerdo a su historial de consumo. Una vez se concluya la causa que originó la desviación significativa, la empresa le informará mediante comunicación escrita. Mayor información consulte nuestra página web.

Facturación

Total Cuotas
Cuota Actual
Cuotas Pendientes
Valor Financiación
Valor Cuota
Saldo Financiación

Consumos Últimos Seis Meses

DI	SE	JU	MA	DI	SE

Promedio Kwh: 350

PERIODO FACTURADO: 01/01/2026-31/03/2026

WILSON ALIRIO RODRIGUEZ GARCIA
Gerente General

Costo Unitario del Servicio

Costo del Servicio (Cuv): 810,32

Descripción	
G Costo compra energía	286,32
T Costo Transmisión	57,63
D Costo Distribución	271,04
Cv Costo Comercialización	101,52
Pe Pérdidas	58,08
R Restricciones	35,74
Cf Costo fijo	

Cuv= G + T + D + Cv + PR + R + Cf

Información FOES

Consumo Base FOES
W KWh FOES
Número factura base

Indicadores de Calidad

Mes	Diu	Dium	Dlug	Fiv	Flum	RuG
MA...						

Información de Facturación

Fecha Último Pago	23/02/2026
Último Pago	$ 466.200
Valor Reclamación	
Saldo a Favor	
Saldo de esta Factura	$ 672.220
Periodos vencidos	
Intereses por mora	$ 1,00
Valor en Cobro Jurídico	0,00

Detalle de la factura

Saldo Anterior	$ 456.210
Valor consumo periodo	$ 856.803
Ajuste Decena	-$ 3

TOTAL A PAGAR $1,313,010
Pagar antes de INMEDIATO
Fecha de Suspensión INMEDIATO

2025. TRIMESTRAL

Cálculo del Consumo (kWh)

Periodo	Cant. kWh	Valor Unidad	Valor Total	Valor Subsidio / Contribución	Valor a pagar
2026/01	350,00	$ 821,58	$ 287.552,00	0,00 %	$ 287.552
2026/03	350,00	$ 810,32	$ 283.610,00		$ 283.610
2026/02	350,00	$ 816,12	$ 285.641,00		$ 285.641

PARA SUSPENSION

Valor Total Consumo	$ 856.803,00		
Valor Subsidiado/Contribución		$ 0,00	
Valor Consumo Facturado			$ 856.803

CUDE:

Este documento de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad a la Normas del Derecho Civil y Comercial (Ley 689 de 2001,Art 18)
Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Aviso de Suspensión del Servicio por Causal de No Pago:
Por el no pago en la fecha establecida, se procederá a la suspensión del servicio. Contra la presente decisión procede recurso de reposición y en subsidio el de apelación, conforme lo establece el artículo 154 de la ley 142 de 1994 y el C.C.U.
ENERCA solo recauda sus servicios a través de los puntos de pago autorizados que se encuentran al respaldo de este documento.
No entregue dinero a ninguna persona

Convenio Alumbrado Público

Descripción	Valor
Valor a Pagar	

Documento Equivalente No.	000007929945
Cuenta No	120040271
Total a Pagar	$1,313,010
Pagar antes de	INMEDIATO
Fecha de Suspensión	INMEDIATO
Fecha de Impresión	20/05/2026

20

6124

Algarrobo, mayo 25 de 2026

SEÑOR
NILSON GIRÓN SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UT PAE CASANARE 2026

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO RECIBIDO EL 21-05-2026

Cordial saludo.

Me permito hacer dar respuesta a su oficio de referencia: *Solicitud de procedimiento para pago de factura de servicio energía eléctrica – Programa de Alimentación Escolar (PAE)* exponiendo las siguientes consideraciones:

1. En cuanto a la deuda "saldo anterior" en la factura por concepto de energía eléctrica y correspondiente al operador anterior, cuya factura llegó hasta la semana pasada, esta rectoría al iniciar el presente año escolar había prevenido a usted de esta posible situación y se recibió de su parte una buena disposición para sufragar este recurso, teniendo en cuenta que la misma gestión me tocó hacer con el operador UT ALIMENTAMOS 2024, cuando en aquel tiempo recibió de usted como operador entre los meses de febrero y mayo 2024, una deuda de $ 653.230 pesos por concepto de energía eléctrica y gas natural, según reza las facturas de aquel tiempo y reposan en los archivos institucionales.

2. Dado lo expuesto en su misiva, se da por entendido que ya no habrá tal colaboración, le informo que la institución educativa buscará la forma a través de gestiones para la búsqueda de tal recurso y en el momento que se obtenga se le comunicará a usted para el respectivo pago; sin embargo, como estas gestiones demandan tiempo, se debe tener en cuenta que el servicio del PAE no debe tener implicaciones para la prestación así sea suspendido el servicio eléctrico, a no ser que se demuestre que contractualmente se requiera obligatoriamente que deba existir la electricidad para cumplir con dicha actividad.

3. Ante un llamado de atención justo y razonable, recibido por parte de la dirección de cobertura de SEDCASANARE, en meses anteriores, por no estar pendientes del pago de estas facturas de servicios públicos por parte del operador saliente, situación que se presenta por estar ubicados en esta zona rural en donde la facturación llega como mínimo cada tres meses (*para el caso, la última fecha de pago fue el 23-12-2025 y hasta ahora se recibe nueva facturación incluida primer trimestre 2026*), tiempo que no coincide con la terminación del contrato del servicio del PAE, se tomará la decisión de dar el respectivo paz y salvo solicitado por el operador PAE, al finalizar lo contractual, hasta tanto no se evidencie el pago por concepto de servicios públicos, entre otros. Se espera en su momento su

21

comprensión y paciencia para tal fin. De esta manera, como institución educativa evitaríamos malentendidos por deudas pendientes con futuros nuevos operadores.

4. Es importante también, analizar junto SEDCASANARE e interventoría, el pago por compensación del servicio eléctrico de las cinco sedes donde se presta el PAE con almuerzo, cuyas facturaciones son generales por no haber medidor específico para la cocina, pero que lógicamente hacen uso de este recurso.

5. Hay que tener en cuenta que la empresa de servicios públicos de Orocué hace un mes extendió una red de acueducto en el centro poblado de Algarrobo, en donde se instaló un medidor exclusivo para el restaurante escolar, el cual ya está registrado a nombre de la institución educativa, pero que el operador lógicamente debe asumir el valor de facturación correspondiente por el consumo respectivo. Creo que las sedes educativas de las sedes Mariara y Carrizales también contarán con la instalación de acueducto, lo que generaría su respectivo cobro.

6. Si bien es cierto lo que usted menciona en su misiva en el último párrafo, también lo es, en cuanto a la responsabilidad que tiene el operador PAE, frente elementos que se le entregaron en perfecto funcionamiento y sin hallazgo alguno en las respectivas revisiones por secretaria de salud, como es el caso de un refrigerador de 535 litros, el cual lleva varias semanas fuera de servicio generando traumatismo para la conservación de los alimentos; además, en la última semana una licuadora industrial de 10 litros ha dejado de funcionar, sin olvidar que otra licuadora industrial de 5 litros le falta una pieza, la cual tengo entendido fue enviada a ustedes sin retorno a la fecha, y es que vital para su correcto uso; sin embargo, con todas las situaciones descritas anteriormente, reitero tal cual como se hizo el ítem 2 de la presente, el servicio del PAE no debe ser afectado a no ser que contractualmente se demuestre lo contrario.

7. Asimismo, reitero nuevamente el envío de bolsas acordes para la recolección de residuos generados por la preparación de más de 400 almuerzos diariamente. Las bolsas enviadas al momento han conllevado a un mal manejo de las basuras exponiendo interna y externamente a la institución a evidentes problemas sanitarios y colocándola en riesgo ante las continuas visitas de secretaria de salud. Como institución hemos colaborado con gusto en muchas ocasiones ofreciendo de nuestros elementos de aseo, pero al ser reiterativa la situación, nos causa un gasto de los recursos asignados para las distintas zonas institucionales que si son directamente nuestra responsabilidad.

Para fines pertinentes,

GERZON LIZCANO HERNÁNDEZ
C.C. 91.472.947 de Bucaramanga
CEL. 3115506435
Email: iealgarrobo@sedcasanare.gov.co

8126

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

Solicitud acompañamiento programa PAE

1 mensaje

PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com> 26 de mayo de 2026 a las 9:46
Para: Carlos David Cuesta Briceño <carlos.cuesta@sedcasanare.gov.co>, interventoriaesgpae <Interventoriaesgpae@gmail.com>
Cc: PAE <pae@sedcasanare.gov.co>

Buen día,

Solicitamos su colaboración dando trámite a la solicitud presentada en el adjunto.

Cordialmente,

Nilson Girón Suárez
UT PAE CASANARE 2026

OFICIO - 104.pdf
162K

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8127

Yopal, 26 de mayo de 2026

UT-PAE-104

Doctor
CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO
Director Técnico de Cobertura Educativa
SED Casanare

Referencia: Solicitud de apoyo para autorización de acceso por puerta auxiliar – PAE

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 y N.° Interno 2945 de 2025, cuyo objeto corresponde a: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, nos permitimos solicitar su valioso acompañamiento y gestión ante el rector de la Institución Educativa Institución Educativa El Algarrobo, con el fin de que se autorice el ingreso de la materia prima destinada al Programa de Alimentación Escolar (PAE) a través de la puerta auxiliar de la institución.

La autorización de este acceso permitiría optimizar la operación logística del programa, facilitando el descargue y traslado de los insumos, reduciendo los tiempos de entrega y minimizando el riesgo de deterioro o afectación de la materia prima durante su movilización interna.

En ese sentido, manifestamos respetuosamente nuestra preocupación frente a la negativa presentada por parte del señor rector, considerando que el acceso solicitado no genera afectaciones al normal funcionamiento de la institución educativa ni representa traumatismos para la comunidad académica.

Agradecemos de antemano la atención prestada y el apoyo brindado para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades operativas y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales del Programa de Alimentación Escolar.

Cordialmente,

NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026

24

8128

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS MICROBIOLÓGICAS

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 28 de mayo de 2026 a las 15:29
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <Admonpae2026@gmail.com>

Buen dia,

Me permito notificar los resultados de las pruebas microbiológicas que requieren acción de mejora y/o medidas de intervención inmediata por parte del operador UT PAE CASANARE 2026.

En consecuencia, se adjunta documento para su conocimiento y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-136.pdf
4860K

8129

Yopal Casanare, 28 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-136

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAEREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: INFORME DE RESULTADOS DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito informar el resultado de las muestras microbiológicas realizadas por el equipo interventor cuyo resultado, se encuentran **fuera** de los limites admisibles según norma Resolución 1407 de 2022 y resolución 2115 de 2007 del ministerio de protección social.

ITEM	FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	MUESTRA
1	13/05/2026	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	*MANOS MANIPULADOR
2					*SUPERFICIE-PLATO
3	14/05/2026	MANI	GAVIOTAS	GAVIOTAS	AGUA HERVIDA
4					*MANOS MANIPULADOR
5					*SUPERFICIE-PLATO

*Nota: No existe normatividad en Colombia que estipule los limites admisibles de los parámetros de manos de manipulador, ambiente y superficie. El valor limite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Dado que Los resultados de las pruebas microbiológicas son de significativa importancia para el desarrollo del programa y el impacto de las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor, los aspectos relacionados con los planes de mejoramiento deben ser atendidos con diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan.

En consecuencia, se informa lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE.
Se anexa informe de resultados analizados por el laboratorio INGELABS LABORATORIOS, en 5 folios.

12/6

Sin otro particular,

8130

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

8131

INFORME DE ENSAYO No	IR103-26
FECHA DE EMISION	20/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0506-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	13/05/2026	HORA	2:13 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	14/05/2026 al 25/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Luis Maria Jimenez-Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	13/05/2026	HORA	11:43 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Manipulador			CLASE	Emma Victoria R.		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Coliformes totales	9	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Coliformes fecales (E.coli)	9	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
Ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

213

INFORME DE ENSAYO No	**IR103-26**
FECHA DE EMISION	**20/05/2026**

DATOS CLIENTE		**IDENTIFICACION DEL ANALISIS**				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0507-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	13/05/2026	HORA	2:13 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	14/05/2026 al 25/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Aguazul, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Luis Maria Jimenez-Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	13/05/2026	HORA	11:46 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Superficie			CLASE	Plato		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	17	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Mohos y Levaduras	0	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

Ingelabs laboratorios

INFORME DE RESULTADOS

Código:	FG 037
Revisión:	No 00
Pagina:	1 de 1
	Inicio de vigencia
	Septiembre de 2015

8133

INFORME DE ENSAYO No	IR105-26
FECHA DE EMISION	25/05/2026

DATOS CLIENTE

CLIENTE	Edelmira Sierra
NIT	24.227.103
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731

IDENTIFICACION DEL ANALISIS

NUMERO DE MUESTRA	0513-26			
FECHA DE RECEPCION	14/05/2026	HORA	3:30 pm	T°C: 9°C
FECHA DE ANALISIS	15/05/2026 al 25/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA

MUNICIPIO DE TOMA	Mani, Casanare		LUGAR DE TOMA	I.E Galviotas-Sede Principal	
FECHA DE MUESTREO	14/05/2026	HORA 11:05 am	TEMPERATURA DE TOMA	22°C	CANTIDAD 240 ml
TIPO DE MUESTRA	Agua Potable- Hervida		PRESENTACIÓN	Bolsa Willpack	
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO NA
PUNTO DE TOMA	Cocina		GEOREFERENCIACION	NA	
PLAN DE MUESTREO	NA		MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante	

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	2	UFC/100 cm³	100	SM 9215 D Edición 2012
Coliformes totales	14	UFC/100 cm³	0	SM 9222 B Edición 22:2012
Coliformes fecales (E.coli)	0	UFC/100 cm³	0	SM 9222 G Edición 22:2012

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: Parametros analizados según límites admisibles Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de Protección Social.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
M.P.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

3

20

Ingelabs laboratorios	INFORME DE RESULTADOS	Revisión: No 00 Pagina: 1 de 1 Inicio de vigencia Septiembre de 2015

8134

INFORME DE ENSAYO No	IR105-26
FECHA DE EMISION	25/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0514-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	14/05/2026	HORA	3:30 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	15/05/2026 al 25/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Maní, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Galviotas-Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	14/05/2026	HORA	11:08 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Manipulador			CLASE	Maribel Cuta		
FECHA PRODUCCION	Cocina	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO				
PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Coliformes totales	48	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5230:2003;ISO 18953:2004
Coliformes fecales (E.coli)	19	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
Bacteriologa
T.P. 3...

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

4 22

INFORME DE ENSAYO No	IR105-26
FECHA DE EMISION	25/05/2026

DATOS CLIENTE		IDENTIFICACION DEL ANALISIS				
CLIENTE	Edelmira Sierra	NUMERO DE MUESTRA	0515-26			
NIT	24.227.103	FECHA DE RECEPCION	14/05/2026	HORA	3:30 pm	T°C: NA
DIRECCION Y TELEFONO	3214169731	FECHA DE ANALISIS	15/05/2026 al 25/05/2026			

IDENTIFICACION DE LA MUESTRA							
MUNICIPIO DE TOMA	Mani, Casanare			LUGAR DE TOMA	I.E Gaviotas-Sede Principal		
FECHA DE MUESTREO	14/05/2026	HORA	11:09 am	TEMPERATURA DE TOMA	NA	CANTIDAD	NA
TIPO DE MUESTRA	Superficie			CLASE	Plato		
FECHA PRODUCCION	NA	LOTE	NA	FECHA VENCIMIENTO	NA	REGISTRO SANITARIO	NA
PUNTO DE TOMA	NR			GEOREFERENCIACION	NA		
PLAN DE MUESTREO	NA			MUESTREO REALIZADO POR	El solicitante		

RESULTADOS ANALISIS MICROBIOLOGICO

PARAMETRO	RESULTADO	UNIDAD	VALOR LIMITE ADMISIBLE	METODO
Mesófilos aerobios	31	UFC/ml	NO ESTIPULADO	NTC 5730:2003;ISO 18953:2004
Mohos y Levaduras	1	UFC/ml	NO ESTIPULADO	

UFC: Unidades Formadoras de Colonia NMP: Numero Mas Probable FM: Filtración por Membrana NA: No aplica NR: No Registra

Observaciones: No existe normatividad en Colombia que estipule los límites admisibles de estos parámetros para la Limpieza y Desinfección. El valor límite admisible debe ir de acuerdo a los estándares establecidos en el plan de limpieza y desinfección de cada empresa.

Análisis validos únicamente para la muestra analizada en informe original y con sello seco, PROHIBIDA su reproducción sin la previa autorización por escrito del laboratorio. INGELABS LABORATORIOS no se hace responsable por su uso indebido o falsificación

Rossmira Barrera V.
P.C.

ROSSMIRA BARRERA VELANDIA
Coordinadora de Laboratorio

Cra. 18 No. 12 - 66
Tel. (8) 635 8115
Móvil. 321 301 0405
ingelabslaboratorios@gmail.com
Yopal / Casanare

5

22

Unión Temporal
PAE CASANARE
2026

8136

Yopal, 2 de junio de 2026

UT-PAE- 114 A

Ingeniera
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

Referencia: Respuesta a oficio N° INTERPAE -CAS-136-INFORME DE RESULTADO DE MUESTRAS MICROBIOLOGICAS REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios derivado del Proceso SECOP II CAS-OAJ-LP- 005-2025 y N.° Interno 2645 de 2025, cuyo objeto es: "Implementar el Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el Departamento de Casanare", y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, me permito dar a conocer las acciones y medidas implementadas respecto a las novedades reportadas mediante Oficio No. INTERPAE-CAS-136, con respecto al informe de resultados microbiológicas realizadas por la interventoría al programa de alimentación escolar Como operadores responsables del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y totalmente comprometidos con la inocuidad, la seguridad alimentaria y el bienestar de los estudiantes focalizados de las instituciones oficiales se implementó **Plan de Acción Inmediato y de Mejoramiento** para subsanar los hallazgos en cada una de las sedes educativas, se ordenó un choque de desinfección por calor profunda en el menaje completo de la sede, Asimismo, se capacitó al personal sobre los tiempos mínimos de ebullición continua (mínimo 5 a 10 minutos a partir del primer hervor) y el posterior manejo higiénico del líquido para evitar recontaminaciones.

Anexo: Registros de capacitación al personal manipulador de alimentos

Cordialmente,

NILSON OVE MAR GIRON SUAREZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL PAE CASANARE 2026.

27

8137

Unión Temporal PAE CASANARE 2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-GAJ-LP-045-2025 Y Nº INTERNO 2145 DE 2025

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE

SOPORTES: REGISTRO DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN:	✓	REUNIÓN SEMANAL		TEMA:	Procedimiento limpieza y desinfeccion de. menaje. y tanque. Lavado de manos.		
CHARLA		OTRO:					
CURSO				FECHA	30 Mayo 2026	DURACIÓN:	1 H.
EXPOSITOR	Dumer. Murcia.			LUGAR	Caviotos	MUNICIPIO:	Maní.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Jessica Daniela Lopez.	1.117804300	Economa	
2	Maribel. Gutierrez onda.	1.006446418	Economa	Maribel onda.
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: | HORA FINAL:

OBSERVACIONES

224

8138

Unión Temporal
PAE CASANARE
2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-GAA-LP-MC-2025 Y Nº INTERNO 2145 DE 2025

OBJETO: IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CALIDAD E INOCUIDAD EN EL PAE

SOPORTES: REGISTRO DE REUNIÓN Y CAPACITACIÓN

CAPACITACIÓN:	X	REUNIÓN SEMANAL		TEMA: Procedimiento lavado de manos, limpieza y desinfección equipos y menaje.	
CHARLA		OTRO:			
CURSO				FECHA: 30 marzo 2026	DURACIÓN: 1 H.
EXPOSITOR	Orley Morgio			LUGAR: Luis Arturo Jimenez	MUNICIPIO: Aguazul.

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	SNHA Victoria Restrepo.	1116545916	Economa.	Embotaco.
2	Sandra Brigid Chaparro	46373191.	Economa.	Sandra B Chaparro
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				

HORA DE INICIO: | HORA FINAL:

OBSERVACIONES

Powered by CamScanner

8139

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC BODEGA

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 28 de mayo de 2026 a las 16:31
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <Admonpae2026@gmail.com>

Buen día

Me permito enviar reporte de las visitas técnicas realizadas por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar PAE en el Departamento de Casanare.

Para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Oficio No. INTERPAE-CAS-137.pdf
11922K

226

8140

INTERVENTORÍA – PAE CASANARE –	CONTRATO DE CONSULTORÍA PROCESO Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026	CÓDIGO: PAECASANARE-ESG
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	VERSIÓN: 01
		FECHA: 19/01/2026
	FORMATO DE OFICIO	

Yopal Casanare, 28 de mayo de 2026

Oficio No. INTERPAE-CAS-137

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAEREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: NOTIFICACIÓN RESULTADOS DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL A LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito informar el reporte de la visita realizada por el equipo interventor a la bodega de almacenamiento de materias primas del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Casanare que opera UT PAE CASANARE 2026, a través de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio No. 2945 de 2025.

No.	FECHAS	VERIFICACION TÉCNICA DE SMC	PORCENTAJE	CONCEPTO
1	01/05/2026	✓FTO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RI - RACION PREPARADA EN SITIO	100%	Muy Bueno
2	15/05/2026	✓FTO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PS ✓FTO VERIFICACIÓN DE ROTULADO RI ✓ANEXO 1. VERIFICACIÓN GRAMAJES RI	100%	Muy bueno

Dado que las visitas técnicas de seguimiento y control son de significativa importancia para el desarrollo del programa y el impacto de las observaciones o hallazgos detectados por el equipo interventor, los aspectos relacionados con los planes de mejoramiento deben ser atendidos con la diligencia, oportunidad y completitud que lo ameritan.

En consecuencia, se informa lo anterior, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las condiciones técnicas, operativas y contractuales del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

22

8147

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 18 folios visita SMC bodega

228

8142

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION ACTAS SMC SEMANA DEL 19 AL 22 DE MAYO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 29 de mayo de 2026 a las 10:56
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buenos Días:

Me permito notificar oficio adjunto INTERPAE-CAS-139 del 28 de mayo de 2026, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

actas 19 al 22 mayo-29052026115620.pdf
25318K

229

Yopal Casanare, 28 de mayo de 2026

8143

Oficio No. INTERPAE-CAS-139

Señor:
NILSON OVEIMAR GIRON SUAREZ
R/L UT PAE CASANARE 2026
Ciudad.

REF: Notificación visitas de seguimiento, monitoreo y control – semana del 19 al 22 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito relacionar en tabla 1 visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control adelantadas por la firma interventora en la semana del 19 al 22 de mayo de 2026, adjunto instrumentos aplicados en ración preparada en sitio y ración industrializada.

Tabla 1. Relación visitas técnicas de seguimiento, monitoreo y control - RPS

FECHA	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	CALIFICACION
19/5/2026	MANI	GAVIOTAS	MACUCO	96.88%	MUY BUENO
19/5/2026	MANI	GAVIOTAS	EL AMPARO	84.85%	ACEPTABLE
19/5/2026	MANI	GAVIOTAS	ONESIMO ADAN SOLER	90.91%	BUENO
20/5/2026	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	CONCHAL	96.88%	MUY BUENO
20/5/2026	AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	EL GUAIMARO	100.00%	MUY BUENO
20/5/2026	NUNCHIA	ANTONIO NARIÑO	SIMON BOLIVAR EL TABLON DE TACARE	96.77%	MUY BUENO
21/5/2026	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	LAS NIEVES	81.48%	ACEPTABLE
21/5/2026	CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	JORDAN ALTO	100.00%	MUY BUENO

30

Lo anterior, dando alcance al acta de conformación de comité técnico de dirección de fecha 21 de enero de 2026. 8144

Sin otro particular,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026
INTERVENTORÍA PAE CASANARE – ESG

Anexo: 31 folios Visitas SMC RPS Y RI

8145

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

NOTIFICACION MALLA PLANES DE MEJORA VISITAS MES DE MAYO DE 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 29 de mayo de 2026 a las 11:14
Para: UNION TEMPORAL CASANARE 2026 <uniontemporalcas2026@gmail.com>, PAE CASANARE 2026 <admonpae2026@gmail.com>

Buen Dia:

Me permito enviar malla planes de mejora de acuerdo a visitas realizadas por la Interventoría mes de mayo de 2026, para implementación de planes de acción y fines pertinentes.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

MALLA PLANES DE MEJORA CTO 2945-2025 - MAYO 2026.xlsx
1947K

8176

Gmail

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com>

REPORTE COMPRAS PUBLICAS CTO PAE MAYORITARIO MARZO Y ABRIL 2026

1 mensaje

EDELMIRA SIERRA <interventoriaesgpae@gmail.com> 29 de mayo de 2026 a las 12:09
Para: compraspublicas@casanare.gov.co

Buenas tardes:

Me permito adjuntar reporte de compras públicas mes de marzo y abril, contrato PAE Mayoritario.

--
EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Instrumento de seguimiento a facturas CPLA-ACTA PARCIAL 3 MARZO Y ABRIL.xlsx
104K

ANEXO 32

Informe de inversión del anticipo – periodo del 1 al 31 de mayo de 2026

INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO CONTRATO DE CONSULTORIA NO. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 NO. INTERNO 0351 DE 2026 PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026

OBJETIVO:

El presente informe tiene como finalidad describir el manejo, ejecución y control del anticipo otorgado por la Gobernación de Casanare al contratista interventor, en el marco del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026.

Se detallan las transacciones ejecutadas conforme al Plan de Inversión aprobado, la trazabilidad financiera de cada una de las actividades de interventoría, el saldo disponible a la fecha de corte, así como la consolidación de los soportes contables y financieros que respaldan la adecuada destinación de los recursos.

2 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Quinta del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 y No. interno No. 0351 de 2026, el valor total contratado asciende a: **dos mil ocho millones quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos ml/cte. ($2.008.549.685)**

Este valor se definió con base en la propuesta económica presentada por la interventora Edelmira Sierra Gutiérrez y se encuentra distribuido en dos fases principales: actividades previas a la ejecución y actividades durante la ejecución contractual, abarcando los componentes técnico, administrativo, jurídico, contable, ambiental y financiero.

Tabla 1. Presupuesto establecido en la propuesta económica

1. ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCION:	UND	1	$	92.599.573,01
1.1 Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual)	UND	1	$	46.299.786,50
1.2 Revisión del Informe final de los requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa) presentado por el operador y cruzar la información con lo entregado por supervisión, previa reunión de empalme.	UND	1	$	46.299.786,50
2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCION:	UND	1	$	1.595.257.304,75
2.1 Interventoría Técnica	UND	1	$	512.628.358,66
2.2 Interventoría Administrativa	UND	1	$	439.492.678,66

2.3 Interventoría Jurídica	UND	1	$	147.882.337,43
2,4 Interventoría Contable	UND	1	$	142.970.642,31
2.5 Interventoría Ambiental	UND	1	$	266.566.746,49
2.6 Interventoría Financiera	UND	1	$	85.716.541,21
		Costo Básico	**$**	**1.687.856.877,76**
		Costo IVA (19 %)	**$**	**320.692.806,77**
		Costo	**$**	**2.008.549.684,53**
		Ajuste al peso	**$**	**(0.47)**
		Costo Final (Ajustado al peso)	**$**	**2.008.549.685,00**

2.1 ANTICIPO DEL CONSULTORÍA SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y NO. INTERNO 0351 DE 2026

2.1.1 PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

En cumplimiento de lo establecido en la Cláusula Sexta – Forma de Pago del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, la interventoría, liderada por la profesional Edelmira Sierra Gutiérrez, tramitó y gestionó la solicitud de anticipo conforme al procedimiento contractual vigente, adjuntando la documentación técnica y financiera requerida.

La Supervisión del contrato aprobó el Plan de Inversión del Anticipo el día 29 de enero de 2026, el cual corresponde al 30% del valor total del contrato, equivalente a la suma de: **seiscientos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos cinco pesos con cincuenta centavos ml/cte. ($602.564.905,50)**

Este monto fue asignado proporcionalmente a las actividades y componentes establecidos en la propuesta económica de la interventoría, diferenciando los rubros entre actividades previas a la ejecución y aquellas propias de la etapa de ejecución contractual, según la distribución técnica de los componentes de seguimiento: técnico, administrativo, jurídico, contable, ambiental y financiero.

Tabla 2. Discriminación del Plan de Inversión del Anticipo

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN:	$ 35.003.313,54	5,81%
1.1.	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	$ 17.501.656,77	
1.2.	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 00335 de 2021 (Fas preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte del operador)	$ 17.501.656,77	
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN:	$ 567.561.591,93	94,19%
2.1.	Interventoría Técnica	$ 174.839.726,67	
2.2.	Interventoría Administrativa	$ 169.056.798,76	
2.3.	Interventoría Jurídica	$ 48.546.323,83	
2.4.	Interventoría Contable	$ 46.792.848,66	

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
2.5.	Interventoría Ambiental	$ 90.916.657,85	
2.6.	Interventoría Financiera	$ 37.409.236,15	
	TOTAL	$ 602.564.905,50	100,00%

Este plan de inversión constituye el marco base para la ejecución del anticipo, orientando el uso racional, proporcional y estratégico de los recursos entregados por la entidad contratante. Los valores asignados a cada componente fueron estimados de acuerdo con la carga operativa, las obligaciones contractuales y el cronograma de actividades trazado para el cumplimiento de las metas de interventoría.

2.1.2 MANEJO DE ANTICIPO

En cumplimiento de las directrices contractuales y con el fin de garantizar la adecuada administración, seguimiento y control de los recursos del anticipo, se realizó la apertura de una cuenta bancaria especial no conjunta, de titularidad exclusiva de la interventora Edelmira Sierra Gutiérrez.

Esta cuenta fue destinada únicamente para el manejo de los recursos del anticipo, según lo estipulado en la normatividad aplicable a la contratación estatal y en concordancia con los principios de eficiencia, transparencia y trazabilidad financiera.

La apertura de dicha cuenta se llevó a cabo una vez cumplidos los siguientes hitos contractuales:

- Legalización del contrato de consultoría.
- Suscripción del acta de inicio.
- Aprobación formal del Plan de Inversión del Anticipo por parte de la supervisión contractual, en fecha 29 de enero de 2026.

La cuenta especial constituye un mecanismo de control financiero que permite individualizar las operaciones derivadas de la ejecución del contrato, facilitando la rendición de informes periódicos, el análisis de flujo de caja y la trazabilidad detallada de los movimientos financieros. Todos los pagos, egresos y desembolsos efectuados en el marco del contrato han sido canalizados exclusivamente a través de dicha cuenta.

Tabla 3. Cuenta de manejo para pago de anticipo

CUENTA DE MANEJO ESPECIAL (PAGOS ANTICIPADOS/ANTICIPOS)	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS
No.:	098-1018016
Entidad Financiera	**BANCO "BBVA"**
Fecha constitución cuenta	23/01/2026

2.1.3 ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

El día 29 de enero de 2026, se suscribió el acta de entrega de recursos correspondiente al anticipo del contrato, por un valor de $602.564.905,50 m/cte., en concordancia con el plan de inversión aprobado. Esta acta fue firmada por las partes como constancia formal del cumplimiento del trámite de desembolso y del inicio de la ejecución presupuestal.

2.1.4 DESEMBOLSO RECURSOS DE ANTICIPO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Sexta – Forma de Pago del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 y su homólogo interno No. 0351 de 2026, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales de perfeccionamiento y presentación del Plan de Inversión del Anticipo, la Gobernación de Casanare efectuó el desembolso correspondiente al anticipo del contrato de interventoría.

Este desembolso fue formalizado mediante la Orden de Pago No. 202600301, con fecha del 31 de enero de 2026, por un valor total de: **seiscientos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos cinco pesos con cincuenta centavos ml/cte. ($602.564.905,50)**

Dicha suma fue consignada en la cuenta bancaria especial previamente registrada por la interventoría, en concordancia con los principios de oportunidad, legalidad y destinación específica del gasto, conforme a lo estipulado en el contrato y el plan de inversión aprobado por la supervisión.

2.1.5 EJECUCIÓN DEL ANTICIPO Y ANÁLISIS DE INVERSIÓN.

La interventoría ejecutó parcialmente los recursos del anticipo recibido, conforme al Plan de Inversión aprobado por la supervisión, destinando dichos recursos a actividades contempladas tanto en la fase previa como en la etapa de ejecución del contrato.

Estas inversiones fueron efectuadas en función del avance operativo, priorizando las actividades fundamentales para la adecuada implementación de la interventoría, con enfoque en los componentes técnico, administrativo, jurídico, contable, ambiental y financiero

Ejecución periodo del 21 de enero al 28 de febrero de 2026:

Durante el periodo comprendido entre el 21 de febrero y el 28 de enero de 2026, la interventoría ejecutó recursos de anticipo por valor de **doscientos cinco millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta pesos con setenta y cinco centavos m/cte. ($205.594.980,75), correspondiente al 34,12% del total del anticipo girado a favor de la interventoría** y sus soportes se encuentran en el archivo contractual del acta parcial No. 1 que reposa en las instalaciones de la Gobernación de Casanare.

230

0151

INTERVENTORÍA	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 1
		FECHA: 30/01/2026
	INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026

Ejecución periodo del 1 al 31 de marzo de 2026:

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026, la interventoría ejecutó recursos de anticipo por valor de **ciento cincuenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil doscientos treinta y seis pesos con cero seis centavos m/cte. ($154.196.236,06), correspondiente al 25,59% del total del anticipo girado a favor de la interventoría** y sus soportes se encuentran en el archivo contractual del acta parcial No. 2 que reposa en las instalaciones de la Gobernación de Casanare.

Ejecución periodo del 1 al 30 de abril de 2026:

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2026, la interventoría ejecutó recursos de anticipo por valor de **ciento cincuenta y cuatro millones ciento noventa y seis mil doscientos treinta y seis pesos con cero seis centavos m/cte. ($154.196.236,06), correspondiente al 25,59% del total del anticipo girado a favor de la interventoría** y sus soportes se encuentran en el archivo contractual del acta parcial No. 3 que reposa en las instalaciones de la Gobernación de Casanare.

Ejecución periodo del 1 al 31 de mayo de 2026:

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026, la interventoría ejecutó recursos de anticipo por valor de **ochenta y ocho millones quinientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m/cte. ($88.577.452,63), correspondiente al 14,70% del total del anticipo girado a favor de la interventoría** de la siguiente manera:

Tabla 4. Inversión y buen manejo de anticipo del 1 al 31 de mayo de 2026

FECHA CHEQUE/ COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
05/31/2026	COORDINADOR OPERATIVO	328,927.81	1.1	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	303,084.97	1.1	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	527,029.76	1.1	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	COORDINADOR OPERATIVO	87,673.56	1.1	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	89,761.03	1.1	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	ABOGADO	58,178.45	1.1	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	124,668.10	1.1	Seguridad social mes de Mayo de 2026
TOTAL ITEM 1,1		**1,519,323.68**		
05/31/2026	COORDINADOR OPERATIVO	328,927.81	1.2	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	303,084.97	1.2	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	527,029.76	1.2	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	COORDINADOR OPERATIVO	87,673.56	1.2	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	89,761.03	1.2	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	ABOGADO	58,178.45	1.2	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	124,668.10	1.2	Seguridad social mes de Mayo de 2026
TOTAL ITEM 1,2		**1,519,323.68**		
05/31/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	4,209,492.86	2.1	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	6,587,872.02	2.1	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	517,178.74	2.1	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	COORDINADOS DE CALIDAD	1,122,012.87	2.1	Seguridad social mes de Mayo de 2026

INTERVENTORÍA	CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAI-CMM-015-2025 Y No. INTERNO 0351 de 2026	CÓDIGO: INTER - PAE-2026-001
	OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCION 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	VERSION 1
	INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DE ANTICIPO	PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026

FECHA CHEQUE/ COMPROB.	BENEFICIARIO	VALOR	ITEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
05/31/2026	SUPERVISOR (S)	140,096.17	2.1	Seguridad social mes de Mayo de 2026
TOTAL ITEM 2,1		12,576,652.86		
05/31/2026	COORDINADOR OPERATIVO	110,353.61	2.2	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	SUPERVISOR (S)	8,801,209.65	2.2	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	CONTADOR	2,046,281.25	2.2	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	ABOGADO	2,728,375.00	2.2	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	517,178.74	2.2	Nomina mes de Mayo de 2026
TOTAL ITEM 2,2		14,203,398.28		
05/31/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	5,012,050.00	2.3	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	SUPERVISOR (S)	9,123,059.23	2.3	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	ABOGADO	1,418,755.00	2.3	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	268,932.94	2.3	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	275,667.96	2.3	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	SUPERVISOR (S)	1,219,870.62	2.3	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	ABOGADO	378,159.89	2.3	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	63,615.68	2.3	Seguridad social mes de Mayo de 2026
TOTAL ITEM 2,3		17,760,111.33		
05/31/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,352,458.00	2.4	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	SUPERVISOR (S)	5,984,823.00	2.4	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	CONTADOR	1,391,471.00	2.4	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	351,682.00	2.4	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	360,489.00	2.4	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	SUPERVISOR (S)	1,595,215.00	2.4	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	CONTADOR	370,888.00	2.4	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	83,190.00	2.4	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	6,013,849.24	2.4	Servicio de transporte del 1 al 31 de mayo 2026
TOTAL ITEM 2,4		17,504,065.24		
05/31/2026	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	6,539,859.47	2.5	Servicio de transporte del 1 al 31 de mayo 2026
TOTAL ITEM 2,5		6,539,859.47		
05/31/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1,113,788.97	2.6	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	COORDINADOR OPERATIVO	2,302,494.70	2.6	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	CONTADOR	1,145,917.50	2.6	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	289,620.09	2.6	Nomina mes de Mayo de 2026
05/31/2026	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	196,873.19	2.6	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	COORDINADOR OPERATIVO	613,714.95	2.6	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	CONTADOR	305,436.84	2.6	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	68,509.29	2.6	Seguridad social mes de Mayo de 2026
05/31/2026	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA SAS	10,818,362.63	2.6	Servicio de transporte del 1 al 31 de mayo 2026
TOTAL ITEM 2,6		16,954,718.06		
TOTAL EJECUCION		88,577,452.63		

Los recursos fueron aplicados de forma proporcional a los componentes técnico, administrativo, jurídico, contable, ambiental y financiero del contrato, priorizando actividades fundamentales para el desarrollo del proceso de interventoría.

El análisis financiero permite concluir que, al cierre del periodo evaluado 31 de mayo de 2026, el valor acumulado del anticipo ejecutado corresponde a **seiscientos dos millones quinientos sesenta y cuatro mil**

240

novecientos cinco pesos con cincuenta centavos ml/cte. ($602.564.905,50), lo que representa al 100% de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

A continuación, se presenta el resumen de inversión y buen manejo de anticipo:

Tabla 5. Resumen Inversión y buen manejo de anticipo

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	INVERSION ANTICIPO (del 21 de enero al 28 de febrero de 2026)	INVERSION ANTICIPO (del 1 al 31 de marzo de 2026)	INVERSION ANTICIPO (del 1 al 30 de abril de 2026)	INVERSION ANTICIPO (del 1 al 31 de mayo de 2026)	ANTICIPO POR EJECUTAR
1	**ACTIVIDADES PREVIAS A LA EJECUCIÓN**	**35.003.313,54**	**12.785.866,45**	**9.589.399,87**	**9.589.399,87**	**3.038.647,36**	**-** 0,00
1,1	Revisión y verificación de términos del contrato intervenido	17.501.656,77	6.392.933,23	4.794.699,93	4.794.699,93	1.519.323,68	- 0,00
1,2	Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 4.3.1 de la Resolución 29452 de 2017 (Fase preoperativa / de alistamiento de la Operación por parte de operador)	17.501.656,77	6.392.933,23	4.794.699,93	4.794.699,93	1.519.323,68	- 0,00
2	**ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCIÓN**	**567.561.591,93**	**192.809.114,30**	**144.606.836,19**	**144.606.836,19**	**85.538.805,24**	**0,00**
2,1	Interventoría Técnica	174.839.726,67	64.905.229,38	48.678.922,22	48.678.922,22	12.576.652,66	- 0,00
2,2	Interventoría Administrativa	169.056.798,76	61.941.360,04	46.456.020,22	46.456.020,22	14.203.398,26	0,00
2,3	Interventoría Jurídica	48.546.323,83	12.314.485,00	9.235.863,75	9.235.863,75	17.760.111,33	0,00
2,4	Interventoría Contable	46.792.848,68	11.715.513,37	8.786.635,03	8.786.635,03	17.504.065,24	0,00
2,5	Interventoría Ambiental	90.916.657,85	33.750.719,28	25.313.039,55	25.313.039,55	6.539.859,47	- 0,00
2,6	Interventoría Financiera	37.409.236,15	8.181.807,24	6.136.355,43	6.136.355,43	16.954.718,06	- 0,00
TOTALES		**602.564.905,50**	**205.594.980,75**	**154.196.236,06**	**154.196.236,06**	**88.577.452,63**	**0,00**
	PORCENTAJE	100%	34,12%	25,59%	25,59%	14,70%	0%

2.1.6 AMORTIZACION DE ANTICPO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta – Forma de Pago del Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026, suscrito entre la Gobernación de Casanare y la interventora EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, se acordó el desembolso de un anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El perfeccionamiento y legalización del contrato.
- La aprobación formal del Plan de Inversión del Anticipo por parte de la supervisión.
- La suscripción del Acta de Inicio del contrato.

Asimismo, se estipuló contractualmente que el 90% restante del valor del contrato sería cancelado mediante actas parciales de avance, dentro de las cuales se aplicaría de forma proporcional la amortización del anticipo entregado.

Finalmente, el 10% del valor contractual restante será cancelado en la etapa de liquidación del contrato, previa verificación del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

2.1.6.1 Evolución de la Amortización:

Con base en la información contable y financiera consolidada por la interventoría, y en el marco del trámite de la Acta Parcial No. 4, correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026, se presenta el siguiente estado de amortización del anticipo:

Tabla 6. Amortización del Anticipo – Contrato N° 0351 de 2026

DETALLE	VALOR ($)
Valor total del contrato	$ 2.008.549.685,00
Valor del anticipo (30%)	$ 602.564.905,50
Amortización – Acta Parcial No. 1	$ 132.431.847,36
Amortización – Acta Parcial No. 2	$ 99.323.885,52
Amortización – Acta Parcial No. 3	$ 99.323.885,52
Amortización – Acta Parcial No. 4	$ 99.323.885,52
Saldo pendiente tras Acta No. 4	**$ 172.161.401,58**

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2025

MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Profesional Contador Publico
T.P. 119676-T

ANEXO 33

Soportes de inversión del anticipo – periodo del 1 al 31 de mayo de 2026

8155

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nomina Contrato de Consultoria No. 0351 de 2026

PERIODO DE PAGO: **MAYO 2026**

INTERVENTORÍA

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	TIEMPO DE DEDICACION	SUELDO BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	DIAS	AUX. TRANS	SUELDO DEVENGADO	TOTAL DEVENGOS	DEDUCIONES			NETO PAGADO
											SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCIONES	
1	34.227.103	EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	DIRECTORA DE INTEVENTORÍA	50%	9.252.750	$ -	30	$ 0,00	$ 9.252.750,00	$ 9.252.750,00	$ 370.110,00	$ 370.110,00	$ 740.220,00	$ 8.512.530,00
2	1.018.422.024	DIANA CATERINNE ARCOS ESCOBAR	COORDINADOR OPERATIVO	80%	7.686.900	$ -	30	$ 0,00	$ 7.686.900,00	$ 7.686.900,00	$ 307.476,00	$ 307.476,00	$ 614.952,00	$ 7.071.948,00
3	63.539.436	YULY KATHERINE PÉREZ SUAREZ	COORDINADOR DE CALIDAD	80%	7.686.900	$ -	30	$ 0,00	$ 7.686.900,00	$ 7.686.900,00	$ 307.476,00	$ 307.476,00	$ 614.952,00	$ 7.071.948,00
4	1.110.534.355	JOSE FACUNDO MONTAÑEZ CRISTANCHO	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
5	63.526.676	LEIDY JOHANA MEDINA GARCIA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
6	1.013.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
7	1.118.544.617	NAYDU MARIDADY BUSTOS ROMERO	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
8	1.018.373.163	MARIA ALEJANDRA PINZON ORTEGA	SUPERVISOR	100%	7.117.500	$ -	30	$ 0,00	$ 7.117.500,00	$ 7.117.500,00	$ 284.700,00	$ 284.700,00	$ 569.400,00	$ 6.548.100,00
9	46.379.969	MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO	CONTADOR	50%	4.982.250	$ -	30	$ 0,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 199.290,00	$ 199.290,00	$ 398.580,00	$ 4.583.670,00
10	1.115.851.025	ANDREA MORALES OPUENTES	ABOGADO	50%	4.982.250	$ -	30	$ 0,00	$ 4.982.250,00	$ 4.982.250,00	$ 199.290,00	$ 199.290,00	$ 398.580,00	$ 4.583.670,00
11	23.324.493	SANDRA MILENA HERNÁNDEZ LÓPEZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (1)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
12	1.057.587.329	LUZ GERALDINE ELIZABETH RAMÍREZ	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (2)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
13	1.116.559.910	MARIA ALEJANDRA ARRIETA SIERRA	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (3)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
14	1.116.545.037	NAIRO ENRIQUE PULIDO GUERRERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (4)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
15	36.165.553	EDER CASTRO QUINTERO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD (5)	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
16	46.369.255	YOLISBETH DEL VALLE PEREZ PINTO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	2.135.250	$ 249.095	30	$ 249.095,00	$ 2.135.250,00	$ 2.384.345,00	$ 85.410,00	$ 85.410,00	$ 170.820,00	$ 2.213.525,00
TOTALES					82.990.650	1.494.570		$ 1.494.570,00	$ 83.960.650,00	$ 84.484.620,00	$ 3.379.992,00	$ 3.379.992,00	$ 6.639.504,00	$ 77.845.416,00

APROPIACIONES		PROVISIONES	
EPS	$ 0	CESANTIAS	7.040.183
A.R.P.	$ 868.416	INTERES DE CESANTIAS	844.822
FONDO DE PENSIONES	$ 5.068.896	PRIMA DE SERVICIOS	7.040.183
CAJA DE COMPENSACION	$ 3.319.832	VACACIONES	3.460.605
TOTAL	$ 14.144.824	TOTAL	18.385.794

Elaboro: Myriam Gutiérrez Patiño
CONTADORA PUBLICA
TP 119676-T

Revisor Edelmira Sierra Gutiérrez
REPRESENTANTE LEGAL

244

aportes en línea

Planilla Resumen

8156

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 3422?103		SIERRA GUTIERREZ IDELMIRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-13	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	257503860	95047452256	I	2026/06/02	2026/05/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,439,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	3422?103	IDELMIRA SIERRA GUTIERREZ																			3	30	$1,439,300	$1,439,300																	
Total	Afiliados(1)																							$1,439,300	$1,439,300																	

Página 1 de 2

2026/06/03 08:30 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

8752

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227703		SIRMA GUTIERREZ ESPLANA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6331083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	0175220083	95047663258	I	2026/06/02	2026/06/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,438,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$96,600	$0	$0	$96,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$96,600	$0	$0	$96,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,100	$0	$0	$185,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$185,100	$0	$0	$185,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,156,600	$0	$0	$1,156,600
SANITAS	EPS005	830,251,440	6	1	$1,156,600	$0	$0	$1,156,600
TOTAL				1	$1,438,300	$0	$0	$1,438,300

2026/06/03 08:30 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

8158

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 24327181	1	EDELMIRA SORIA GUTIERREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	DIAGONAL 14 # 80	YOPAL-CASANARE	3112630130	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	2570546411	95068980606	E	2026/06/12	2026/06/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$18,979,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	VSP TDE TAE SLN IGE LMA VAC AVP VCT IRP	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INTERVENTORIA (15 Afiliados)						$71,737,300	$12,309,500			$71,737,300	$2,950,700			$71,737,300	$2,868,100			$71,737,300		$348,500		$0	$0		$18,979,400
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA 0351-2026 (14 Afiliados)						$71,602,050	$11,961,900			$71,602,050	$2,864,600			$71,602,050	$2,864,600			$71,602,050		$348,500		$0	$0		$18,444,400
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (14 Afiliados)						$71,602,050	$11,961,900			$71,602,050	$2,864,600			$71,602,050	$2,864,600			$71,602,050		$348,500		$0	$0		$18,444,400
1	CC	1016017834 ARCOS ESCOBAR DIANA CATERINE		23-14	30	$7,686,900	$1,307,800	EPS001	30	$7,686,900	$307,500	CCF69	30	$7,686,900	$307,500	14-23	30	$7,686,900	1.044%	$80,300	30	$0	$0	SI	$1,695,300
2	CC	1116552993 ARBELAEZ SORIA MARIA ALEJANDRA		23030 1	30	$2,135,250	$341,700	EPS001	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$530,000
3	CC	1116646817 MUÑOZ ROMERO MAYDEI MARIBEL		23030 1	30	$2,117,500	$1,210,000	EPS001	30	$2,117,500	$284,700	CCF69	30	$2,117,500	$284,700	14-23	30	$2,117,500	1.044%	$24,400	30	$0	$0	SI	$1,893,800
4	CC	1116550565 CALVO GUINTERO EDER		23-14	30	$2,135,250	$341,700	EPS001	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$531,000
5	CC	1052729910 GUTIERREZ PATIÑO LIYELMI		23030 1	30	$4,980,250	$797,300	EPS001	30	$4,980,250	$199,300	CCF69	30	$4,980,250	$199,300	14-23	30	$4,980,250	1.044%	$52,100	30	$0	$0	SI	$1,247,900
6	CC	1116544450 HERNANDEZ LOPEZ SANDRA MILENA		23030 1	30	$2,135,250	$341,700	EPS001	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$531,000
7	CC	1052be07b MEDINA GARCIA LEIDY JOHANNA		23-14	30	$7,117,500	$1,210,000	EPS001	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,893,800
8	CC	1116554295 MONTAÑEZ CRISTANCHO JOSE FACUNDO		23030 1	30	$7,117,500	$1,210,000	EPS001	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-23	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,893,800
9	CC	1116553565 MORALES ESPEJO YS ANDREA		23030 1	30	$4,980,250	$797,200	EPS001	30	$4,980,250	$199,300	CCF69	30	$4,980,250	$199,300	14-23	30	$4,980,250	1.044%	$52,100	30	$0	$0	SI	$1,247,900
10	CC	1010188434 RINCO TRIANA WILSON		23030 1	30	$2,117,500	$1,210,000	EPS001	30	$2,117,500	$284,700	CCF69	30	$2,117,500	$284,700	14-23	30	$2,117,500	1.044%	$24,400	30	$0	$0	SI	$1,893,800
11	CC	1075154036 PEREZ RAMIREZ YULY KATHERINE		23030 1	30	$7,686,900	$1,307,800	EPS001	30	$7,686,900	$307,500	CCF69	30	$7,686,900	$307,500	14-23	30	$7,686,900	1.044%	$80,300	30	$0	$0	SI	$1,695,300
12	CC	1074810161 PINTOR ORTEGA MARIA ALEJANDRA		23030 1	30	$2,117,500	$1,210,000	EPS001	30	$2,117,500	$284,700	CCF69	30	$2,117,500	$284,700	14-23	30	$2,117,500	1.044%	$24,400	30	$0	$0	SI	$1,893,800
13	CC	1116547487 PULIDO GUERRERO MARIO ENRIQUE		23030 1	30	$2,135,250	$341,700	EPS001	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$531,000
14	CC	1075557555 RAMIREZ GONZALEZ LUZ GERALDINE ELIZABETH		23030 1	30	$2,135,250	$341,700	EPS001	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$531,000
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)						$2,135,250	$341,700			$2,135,250	$85,500			$2,135,250	$85,500			$2,135,250		$22,300		$0	$0		$531,000
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$2,135,250	$341,700			$2,135,250	$85,500			$2,135,250	$85,500			$2,135,250		$22,300		$0	$0		$531,000
15	CC	1116562516 PEREZ PINTO YOLIBETH DEL VALLE		23030 1	30	$2,135,250	$341,700	EPS001	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-23	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$531,000
Total Afiliados(15)						$71,737,300	$12,309,400			$71,737,300	$2,950,700			$71,737,300	$2,868,100			$71,737,300		$348,400		$0	$0		$18,979,400

aportes en línea

Planilla Resumen

8159

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$12,308,600	$0	$0	$12,308,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,858,700	$0	$0	$2,858,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$8,239,900	$0	$0	$8,239,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$1,210,000	$0	$0	$1,210,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$770,600	$0	$0	$770,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	15	$770,600	$0	$0	$770,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	15	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$284,700	$0	$0	$284,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$284,700	$0	$0	$284,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$484,000	$0	$0	$484,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$85,500	$0	$0	$85,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,811,200	$0	$0	$1,811,200
TOTAL				15	$16,979,400	$0	$0	$16,979,400

TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S

NIT. 900.350.113-1
CARRERA 16 No 20 65 YOPAL - CASANARE
Tel. 3156124499 - 3146722112
operativo@tsmtransporte.com
Regimen Simple de Tributación
Responsable del Impuesto sobre las ventas - IVA. No Somos retenedores de IVA.
No Somos Autoretenedores del Impuesto sobre la Renta y Complementarios
Actividad Económica ICA: 4921
Facturación Electrónica. Resolución DIAN No.18764094790402 de Fecha 25/06/2025 al 25/06/2026.
Habilitada desde Factura No. YOP-2290 hasta No. YOP-3000

8160

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. YOP-2706

SEÑOR(ES)	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA			FECHA DE EXPEDICIÓN
DOCUMENTO	NIT No. 24.227.103-3			22/06/2026
DIRECCIÓN	CL 14 9 04 BRR LUIS MARIA JIMENEZ	PAIS	COLOMBIA	HORA DE EXPEDICIÓN
CIUDAD	YOPAL - CASANARE	TELEFONOS	6392629	11:44:11
EMAIL	losgranjeros_@hotmail.com	FORMA / PAGO	Crédito	FECHA VENCIMIENTO
VALIDACIÓN DIAN	22/06/2026 11:48:32			22/07/2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.MEDIDA	IMP	PRECIO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	0101	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL	NIU		8,400,000.00	1.00	8,400,000.00
2	5001	INGRESOS POR TRANSPORTE PARA TERCEROS SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA EL CONTRATO 0351 DE 2026, DURANTE EL P ERIODO DE EJECUCION DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026.	NIU		47,600,000.00	1.00	47,600,000.00

ITEMS: 2
SON: CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

SUBTOTAL	56,000,000.00
+IVA	0.00
TOTAL	56,000,000.00

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio, según el Artículo 5 de la Ley 1231 de 2008, excusando el protesto, el aviso de rechazo y la prescripción del pago. El cliente acepta que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y por lo tanto en ese acto son representante del cliente el cual se hace responsable de la transacción y aceptación de la misma de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 1231. El incumplimiento del pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente. La presente factura cumple con todos los requisitos definidos por el Decreto 2242 de 2015el Decreto 2242 de 2015 y la ley 527 de 1999 y tiene plena validez jurídica ante las autoridades judiciales.

CUFE: a41cb91a03588bac9c50edc0b14a8b38166785c45b0f44b4c06badf6e2d491b2749c16a9bc894dc9c2d8ba9d46f1dfff

ANEXO 34

Certificación de cumplimiento – Contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 / No. Interno 2945 de 2025

8167

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

La suscrita interventora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del Contrato de Consultoria No. 0351 de 2026, que define las obligaciones específicas de la interventoria, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera,

CERTIFICA QUE:

1. El equipo de interventoría realizó el seguimiento, monitoreo, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del operador UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-005-2025 / No. Interno 2945 de 2025, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026.

2. Como resultado del ejercicio de las funciones de interventoría en los componentes técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico, se verificó que el operador cumplió con las obligaciones contractuales a su cargo durante el periodo evaluado.

3. La interventoria verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de seguimiento, monitoreo y control de la Resolución 0335 de 2021, incluyendo:

- Actividades de la fase preoperativa (alistamiento)
- Actividades relacionadas con alimentación saludable y sostenible del PAE
- Actividades relacionadas con calidad e inocuidad del PAE
- Actividades del componente de compras públicas locales
- Actividades del componente de participación ciudadana

4. La interventoria verificó el cumplimiento de la obligación relacionada con la implementación de Compras Públicas Locales, conforme a lo establecido en la Ley 2046 de 2020, evidenciando la adquisición de bienes alimentarios a proveedores locales y la participación de pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria.

5. La interventoria verificó la vinculación del personal manipulador de alimentos y personal profesional ofertado, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, incluyendo el pago oportuno de salarios y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.

Así mismo, se constató la formalización de la vinculación laboral mediante contratos de trabajo, en concordancia con las condiciones establecidas en el contrato.

6 Para efectos de la aprobación del pago, la interventoría verificó que el operador realizó la prestación efectiva del servicio de alimentación escolar en las condiciones contratadas, conforme a las raciones certificadas, los registros operativos y los soportes documentales del periodo evaluado.

Así mismo, se evidenció la aplicación de descuentos asociados a la ejecución contractual, conforme a los mecanismos de seguimiento y control establecidos, garantizando que el valor aprobado corresponde a la ejecución real del contrato.

7 Desde el enfoque jurídico, la interventoría no evidenció impedimentos, inconsistencias, controversias contractuales ni situaciones que limiten el reconocimiento del pago correspondiente al periodo evaluado.

Con corte al período evaluado, el contrato registra un avance físico del plazo contractual del **76,61 %.**

En virtud de lo anterior:

La interventoría **APRUEBA EL PAGO DEL SERVICIO PRESTADO** por la UNIÓN TEMPORAL PAE CASANARE 2026, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, por valor de TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($3.412.533.706,14), correspondiente al Acta de Recibo Parcial No. 4, de conformidad con la ejecución verificada y los soportes documentales revisados por esta interventoría.

En constancia, se expide la presente certificación para efectos del trámite de pago ante la Gobernación de Casanare, en Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2026.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 0351 de 2026

aportes en línea

Planilla Resumen

8163

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1422116[illegible]		SILVIA GUTIERREZ KORUMBA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 No 17a-15	YOPAL-CASANARE	6333083	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	2075210881	95047955[illegible]58	I	2026/06/02	2026/06/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,436,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	n-g	ing	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	Y	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1422116[illegible]	SILVIA GUTIERREZ ESKELMIRA																			30	$0	$0	EPS005	30	$0,252,750	$1,156,600	COF06	30	$0,252,750	$165,900	14-23	30	$0,252,750	$96,600	No	$1,436,300
Total	Afiliados(1)																						$0	$0			$0,252,750	$1,156,600			$0,252,750	$165,900			$0,252,750	$96,600		$1,436,300

2026/06/03 08:30 PM

aportes en linea

Planilla Resumen

8164

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74313703		SERNA GUTIERREZ EDILMER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 Nb 17a-12	YOPAL-CASANARE	6331060	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	35752006	90047651258	I	2026/06/02	2026/06/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$1,438,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$96,600	$0	$0	$96,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-13	860,011,153	6	1	$96,600	$0	$0	$96,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,100	$0	$0	$185,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$185,100	$0	$0	$185,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,156,600	$0	$0	$1,156,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,156,600	$0	$0	$1,156,600
TOTAL				1	$1,438,300	$0	$0	$1,438,300

2026/06/03 08:30 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

8165

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 2[illegible]1	3	CINCLAIRA SIERRA GUITERREZ	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INTERVENTORIA	DIAGONAL 14 # 60	YOPAL-CASANARE	31 [illegible]2150	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banca	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	5179044471	5105899636	E	2026/06/02	2026/06/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$18,979,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Cotiz.	Dias	IBC	Aporte	Cotiz.	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INTERVENTORIA (15 Afiliados)						$71,737,300	$12,906,100			$71,737,300	$11,959,100			$71,737,300	$2,990,700			$71,737,300		$776,100					$18,179,400
Centro de Trabajo: INTERVENTORIA 0351-2026 (14 Afiliados)				$71,602,050	$11,966,900			$71,602,050	$11,864,600			$71,602,050	$2,864,800			$71,602,050		$748,300					$18,444,400		
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (14 Afiliados)				$71,602,050	$11,966,900			$71,602,050	$11,864,600			$71,602,050	$2,864,800			$71,602,050		$748,300					$18,444,400		
1	CC	[illegible]	ARCOS ESCOBAR DIANA CATERINE	25-14	30	$7,686,900	$1,307,300	D4520	30	$7,686,900	$307,500	CCF69	30	$7,686,900	$307,500	14-03	30	$7,686,900	1.044%	$80,300	30	$0	$0	SI	$2,007,500
2	CC	[illegible]	ARRIETA SIERRA MARIA ALEJANDRA	23030	30	$2,135,250	$341,700	C7650	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-03	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$534,800
3	CC	[illegible]	BUSTOS MONTAÑO DAVIDO HABENDY	23030	30	$7,117,500	$1,210,000	E7652	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-03	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,843,800
4	CC	[illegible]	CASTRO QUINTERO EDER	05-14	30	$2,135,250	$341,700	C4985	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-03	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$534,800
5	CC	[illegible]	GUTIERREZ MATEUS MIRIAM	23030	30	$4,982,250	$797,200	C7560	30	$4,982,250	$199,300	CCF69	30	$4,982,250	$199,300	14-03	30	$4,982,250	1.044%	$52,100	30	$0	$0	SI	$1,247,900
6	CC	[illegible]	HERNANDEZ LOPEZ SANDRA MILENA	23030	30	$2,135,250	$341,700	E7654	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-03	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$534,800
7	CC	[illegible]	MEDINA GARCIA LEIDY JOHANNA	25-14	30	$7,117,500	$1,210,000	E7651	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-03	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,843,800
8	CC	[illegible]	MONTAÑEZ CRISTANCHO JOSE FACUNDO	23030	30	$7,117,500	$1,210,000	E7600	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-03	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,843,800
9	CC	[illegible]	MORALES CIRIMENTO DARWIN	23030	30	$4,982,250	$797,200	E7650	30	$4,982,250	$199,300	CCF69	30	$4,982,250	$199,300	14-03	30	$4,982,250	1.044%	$52,100	30	$0	$0	SI	$1,247,900
10	CC	[illegible]	NIÑO TRIANA NELSON	23030	30	$7,117,500	$1,210,000	E4501	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-03	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,843,800
11	CC	[illegible]	PEREZ SUAREZ YULY KATHERINE	23030	30	$7,686,900	$1,307,300	C7560	30	$7,686,900	$307,500	CCF69	30	$7,686,900	$307,500	14-03	30	$7,686,900	1.044%	$80,300	30	$0	$0	SI	$2,007,500
12	CC	[illegible]	PINTON ORTEGA MARIA ALEJANDRA	23030	30	$7,117,500	$1,210,000	E4505	30	$7,117,500	$284,700	CCF69	30	$7,117,500	$284,700	14-03	30	$7,117,500	1.044%	$74,400	30	$0	$0	SI	$1,843,800
13	CC	[illegible]	PULIDO QUINTERO ALVARO ENRIQUE	23030	30	$2,135,250	$341,700	E7652	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-03	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$534,800
14	CC	[illegible]	RAMIREZ GONZALEZ LUZ GERALDINE ELIZABETH	23030	30	$2,135,250	$341,700	E7652	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-03	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$534,800
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)				$2,135,250	$341,700			$2,135,250	$85,500			$2,135,250	$85,500			$2,135,250		$22,300		$0	$0		$534,800		
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)				$2,135,250	$341,700			$2,135,250	$85,500			$2,135,250	$85,500			$2,135,250		$22,300		$0	$0		$534,800		
15	CC	[illegible]	PEREZ PINTO YOSNEIDY DEL VALLE	23030	30	$2,135,250	$341,700	E7650	30	$2,135,250	$85,500	CCF69	30	$2,135,250	$85,500	14-03	30	$2,135,250	1.044%	$22,300	30	$0	$0	SI	$534,800
Total Afiliados(15)				$71,737,300	$12,906,100			$71,737,300	$11,959,100			$71,737,300	$2,990,700			$71,737,300		$776,100		$0	$0		$18,179,400		

aportes en línea

Planilla Resumen

8166

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				15	$12,308,600	$0	$0	$12,308,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$2,858,700	$0	$0	$2,858,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$8,239,900	$0	$0	$8,239,900
PROTECCION	230201	800,229,739	9	1	$1,210,000	$0	$0	$1,210,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$770,600	$0	$0	$770,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-33	860,011,153	6	15	$770,600	$0	$0	$770,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	15	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				15	$2,950,100	$0	$0	$2,950,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$284,700	$0	$0	$284,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$284,700	$0	$0	$284,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$484,000	$0	$0	$484,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$85,500	$0	$0	$85,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,811,200	$0	$0	$1,811,200
TOTAL				15	$18,979,400	$0	$0	$18,979,400

8167

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
T.P. 119676-T

CERTIFICA QUE:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con CC. 24.227.103, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar exigidos por la ley, en el desarrollo del contrato de consultoría No 0351 de 2025 cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con aportes del mes de mayo. Se soporta con planilla de pago No. 9504765258 y 9505890606.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, el Artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 1828 de 2013 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF).

La presente se expide en Yopal, a los (23) días del mes de junio de 2026.

MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
C.C. 46.379.959
T.P. 119676-T

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C 24.227.103
Representante legal

8168


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119676-T
MYRIAM
GUTIERREZ PATIÑO
C.C. 46379959
RESOLUCION INSCRIPCION 158 FECHA 2006/07/06
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.
LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 129527


CONTADOR PUBLICO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
46.379.959
GUTIERREZ PATIÑO
MYRIAM


SOGAMOSO
1.50
O+
F

8169

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 9 9 8 3 1 B C 9 7 4 4 9 0 4 Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46379959 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 119676-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

8170

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTOS DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, julio 03 de 2026

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Yopal Casanare

REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS ART. 37 Y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 032 DE 2020

Marque con una x, la opción que aplique.

X

PERSONA NATURAL
Yo EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ identificado (a) con C.C. No. 24.227.103 de Aguazul Casanare, manifiesto que NO soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Articulo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

PERSONA JURÍDICA
Yo, _____identificado (a) con C.C. No. _____, en calidad de representante legal de la empresa _____ identificado (a) con Nit No. _____ , manifiesto que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el Articulo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

Atentamente,

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103 de Aguazul.
Teléfono: 3112632150
No. CONTRATO 0351 DE 2026

8177

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 27.227.103 Y EL CONTADOR PUBLICO, MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 46.379.959 Y TARJETA PROFESIONAL No. 119676-T.

CERTIFICACIÓN DE NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS

Que EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ identificada con C.C. No. 24.227.103, durante la ejecución del Contrato de Consultoria No. 0351 DE 2026, suscrito entre la Gobernación de Casanare y EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE." manifiesta que esta entidad NO es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en los municipios del departamento de Casanare donde se presta el servicio de Alimentación escolar:

No.	MUNICIPIO
1	AGUAZUL
2	CHAMEZA
3	HATO COROZAL
4	LA SALINA
5	MANÍ
6	MONTERREY
7	NUNCHIA
8	OROCUÉ
9	PAZ DE ARIPORO
10	PORE
11	RECETOR
12	SABANALARGA
13	SÁCAMA
14	SAN LUIS DE PALENQUE
15	TAMARA
16	TAURAMENA
17	TRINIDAD
18	VILLANUEVA

Se expide en Yopal (Casanare), a los (3) días del mes de julio de 2026.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. No. 24.227.103
INTERVENTORA
No. CONTRATO 0351 de 2026

MYRIAM GUTIÉRREZ PATIÑO
C.C. No. 46.379.959
CONTADOR PÚBLICO
TP 119676-T

8172

INTERVENTORÍA PRO CASANARE	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE CONSULTORIA

No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 No. INTERNO 0351 DE 2026

DISCRIMINACIÓN POR MUNICIPIO PARA EFECTOS DE RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO CONTRATO No. 0351 DE 2026

ACTA PARCIAL No. 04

MUNICIPIO	VR. BASE	VR. IVA	TOTAL ACTA ($)	%
AGUAZUL	34.619.735,09	6.577.749,67	41.197.484,76	12,44
CHAMEZA	5.939.487,25	1.128.502,58	7.067.989,83	2,14
HATOCOROZAL	20.465.785,11	3.888.499,17	24.354.284,28	7,36
LA SALINA	2.512.673,27	477.407,92	2.990.081,19	0,90
MANI	13.900.837,83	2.641.159,19	16.541.997,02	5,00
MONTERREY	9.830.713,40	1.867.835,55	11.698.548,95	3,53
NUNCHIA	15.239.677,72	2.895.538,77	18.135.216,49	5,48
OROCUE	10.655.358,08	2.024.518,03	12.679.876,11	3,83
PAZ DE ARIPORO	35.227.684,77	6.693.260,11	41.920.944,87	12,66
PORE	13.897.582,62	2.640.540,70	16.538.123,32	5,00
RECETOR	2.372.104,14	450.699,79	2.822.803,92	0,85
SABANALARGA	8.755.422,45	1.663.530,26	10.418.952,71	3,15
SACAMA	4.761.779,41	904.738,09	5.666.517,50	1,71
SAN LUIS DE PALENQUE	14.302.909,38	2.717.552,78	17.020.462,17	5,14
TAMARA	8.678.998,16	1.649.009,65	10.328.007,81	3,12
TAURAMENA	29.936.786,01	5.687.989,34	35.624.775,35	10,76
TRINIDAD	23.324.941,51	4.431.738,89	27.756.680,39	8,38
VILLANUEVA	23.795.690,53	4.521.181,20	28.316.871,73	8,55
TOTAL	**278.218.166,73**	**52.861.451,68**	**331.079.618,40**	100,00

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

C.C. 24.227.103

8173

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
NIT 24.227.103-3
DIAGONAL 14 # 8-60
Tel: (3112632150)
Yopal - Colombia
losgranjeros_@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. FE 131

Señores	DEPARTAMENTO DEL CASANARE		
NIT	892.099.218-6	**Teléfono**	(608) 6336339
Dirección	CARRERA 20 No. 6 - 02,	**Ciudad**	Yopal - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/06/2026, 15:35
Expedición	22/06/2026, 15:35
Vencimiento	22/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	ACTA RECIBIDO PARCIAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026 OBJETO REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1.00	278,218,166.73	19 %	331,079,618.41

Total items: 1

Total Bruto	278,218,166.73
IVA 19%	52,861,451.68
Total a Pagar	331,079,618.41

Valor en Letras:
Trescientos treinta y un millones setenta y nueve mil seiscientos dieciocho pesos m/cte con cuarenta y uno cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-22 por $ 331,079,618.41

Observaciones:
TOTAL FACTURA = 331,079,618.41 ANTICIPO 99,323,885.52 VALOR A GIRAR 231,755,732.89

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764110754304 aprobado en 20260503 prefijo FE desde el número 131 al 1500 Vigencia: 6 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa
CUFE: 9f3c2aad1c2620f0b1ce0d2f660849a54435031482f70aaf382b7b902baa0a191dd255e37fd1f8497891aa7ed1c9d4207

Factura Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.345-8. Number Software: Siigo Nube. Forma de impresión: Versión CUFE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

8174

4. Número de formulario: 141156200854

(415)7707212489954(8020) 000014115620085 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 4 2 2 7 1 0 3	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 4 2 2 7 1 0 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIERRA	GUTIERREZ	EDELMIRA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: DG 14 8 80

42. Correo electrónico: losgranjeros_@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 6 3 2 1 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 3 1 1 2 1	7 4 9 0	2 0 1 3 1 1 2 1		8 2 3 0	4 7 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	2	4	8	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 20-02-2020 03:00:21 PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141156200854

8175

(415)7707212489984(8020) 000014115620085 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 4 2 2 7 1 0 3	3	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 6 0 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 8 5 6 1	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 3 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141156200854

8126

[415]7707212489984[8020] 000014115620085 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
2 4 2 2 7 1 0 3		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 4 8 3 7 0		6 4 7 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CAMACHO	BUSTAMANTE	ARMANDO	DE JESUS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

8177

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764110754304

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
24227103	3	SIERRA	GUTIERREZ	EDELMIRA	

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód. 4 4

24. Dirección
DG 14 8 80 BRR LUIS MARIA JIMENEZ

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-06-03 / 04:16:00 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
986. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 24227103 1004. DV 3
1005. Cod. Representación
1006. Organización SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

997. Fecha formalización 2026-06-03 16:16:00

AUTORIZADO

8178

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página 2 de 2 Hoja No. 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764110754304

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
24227103	3	SIERRA	GUTIERREZ	EDELMIRA	

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Vigencia	35. Tipo solicitud	Cód.
1	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA DG 14 8 80 BRR LUIS MARIA JIMENEZ	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	131	1,000	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

8179

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 17:01:18
Recibo No. S001028533, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bGSY4z1AeP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Identificación : CC. - 24227103
Nit : 24227103-3
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 38361
Fecha de matrícula: 03 de junio de 2003
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 12 N. 8-28
Barrio : BAJO SAN AGUSTIN
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : losgranjeros_@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3112632150
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 12 N. 8-28
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : losgranjeros_@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7020
Actividad secundaria Código CIIU: M7490
Otras actividades Código CIIU: N8230 G4711

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de asesorias, consultorias, interventorias en programas de alimentación escolar, adulto mayor, población vulnerable y actividades a fines, capacitaciones a población vulnerable, servicios y suministros en proyectos y programas del sector publico y privado, suministro de todo tipo de articulos y alimentos para humanos, organización y logistica de eventos sociales.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.386.988.920,00
Activo no corriente: $246.788.129,00
Activo total: $2.633.777.049,00

8130

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 17:01:18
Recibo No. S001028533, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bGSY4z1AeP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Pasivo corriente: $243.095.029,00
Pasivo no corriente: $350.000.000,00
Pasivo total: $593.095.029,00
Patrimonio neto: $2.040.682.020,00
Pasivo más patrimonio: $2.633.777.049,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $3.253.722.830,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $619,65
Resultado del periodo: $437.532.518,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.253.722.830,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

8181

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/03/2026 - 17:01:18
Recibo No. S001028533, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bGSY4z1AeP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

8182

BBVA

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 24.227.103** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CORRIENTE No. 077006211** aperturada el **12 de julio de 2001**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **16** días del mes de **mayo** del año **2026**.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0077006211**
Cuenta de 16 dígitos: **0077000100006211**
Cuenta de 20 dígitos: **00130077000100006211**

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

ILADO

8183

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-8

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0351 DE 2026
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

INFORME DE EJECUCIÓN No. 4
Periodo: 1 al 31 de mayo de 2026

CONTRATO DE CONSULTORÍA
SECOP II No. CAS-OAJ-CMA-015-2025 / CONTRATO INTERNO No. 0351 DE 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

Realizar interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del programa de alimentación escolar de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en la resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el departamento de Casanare

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:
Edelmira Sierra Gutiérrez

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:
Equipo PAE
Secretaría de Educación Departamental
Departamento de Casanare

Yopal – Casanare
2026

PRESENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL EQUIPO PAE.

8184

Gobernación de Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0351 DE 2026
CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

PRESENTACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL EQUIPO PAE.

Mediante el presente informe correspondiente al **Acta Parcial No. 4**, la Supervisión presenta el resultado del seguimiento efectuado a la ejecución del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 / Interno 0351 de 2026, para el periodo comprendido entre el **1 y el 31 de mayo de 2026.**

Durante este periodo, la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar – PAE de la Secretaría de Educación Departamental de Casanare desarrolló actividades de análisis, revisión, control y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, en ejercicio de las funciones asignadas a la Entidad Territorial Certificada.

Las actuaciones de supervisión se adelantaron con fundamento en la información técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental presentada por la interventoría, así como en los soportes documentales que respaldan las actividades desarrolladas durante el periodo evaluado.

El presente proceso se enmarca en lo establecido en la Resolución No. 0335 de 2021, mediante la cual se adoptan los Lineamientos Técnicos, Administrativos, Financieros y Operativos del Programa de Alimentación Escolar – PAE, y en las demás disposiciones contractuales aplicables.

El objeto del contrato corresponde a:

"Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental a la implementación del Programa de Alimentación Escolar, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 0335 de 2021, para los estudiantes focalizados de las instituciones educativas oficiales priorizadas por el departamento de Casanare."

En este sentido, la Supervisión presenta el análisis de la gestión desarrollada por la interventoría durante el periodo evaluado, valorando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la oportunidad en la ejecución de las actividades asignadas y la consistencia de la información y soportes aportados.

La información se encuentra organizada en los siguientes componentes:

- Componente jurídico.
- Componente administrativo.
- Componente técnico.
- Componente financiero y contable.
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría.

El presente informe constituye un instrumento de control y seguimiento contractual que permite a la Entidad Territorial Certificada evaluar el desempeño de la interventoría, soportar el trámite de pago correspondiente al periodo evaluado y contar con elementos objetivos para la toma de decisiones relacionadas con la ejecución del contrato.

Gobernación de Casanare

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0351 DE 2026 CORRESPONDIENTE A INFORME DE AVANCE No. 4

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 / INTERNO 0351 DE 2026

En ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia asignadas a la Supervisión del contrato, se presenta la información general del Contrato de Consultoría No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 / Interno 0351 de 2026, suscrito por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare.

En el marco del proyecto identificado con BPIN No. 2024005850042, la Entidad Territorial Certificada adelanta la implementación del Programa de Alimentación Escolar – PAE y la estrategia de hábitos de vida saludable en las instituciones educativas oficiales del departamento.

Con el propósito de garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental a la ejecución del programa, se suscribió el citado contrato de consultoría con la contratista Edelmira Sierra Gutiérrez, cuya ejecución es objeto de seguimiento por parte de esta Supervisión.

En este sentido, la Supervisión presenta la información general y ficha técnica del contrato, la cual constituye el referente base para el desarrollo de las actividades de interventoría y para el ejercicio de seguimiento y control efectuado durante el periodo evaluado.

Tabla 1. Datos contractuales

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR Y UNA ESTRATEGIA DE HABITOS DE VIDA SALUDABLE PARA FORTALECER EL ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Tabla 2. Información general del Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y 0351 de 2026

PROCESO	SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	No. INTERNO 0351 DE 2026	
CONTRATISTA:	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	
OBJETO:	"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0335 DE 2021, PARA LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	
FECHAS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de enero de 2026
	FECHA ACTA DE INICIO:	21 de enero de 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MVCTE ($2.008.549.685,00)
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	PLAZO	Seis (6) meses y dos (2) días
	FECHA DE TERMINACIÓN	22 de julio de 2026
SUPERVISOR	CARLOS DAVID CUESTA BRICEÑO DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA SED Número y/o fecha designación: Contrato de consultoría No. 0351 de 2026 (clausula vigésima).	
INFORMES INCLUIDOS PARA PAGO DE ACTA DE RECIBO PARCIAL NO. 4	PERIODO: DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2026	

Soportes contractuales:
Expediente contractual del Contrato de Consultoría: SECOP II CAS-OAJ-CMA-015-2025 Y No interno 0351 de 2026, disponible en la plataforma SECOP II y en los archivos de la Entidad Territorial Certificada.